BIBLIOTECA
Bs As
PÚBLICA

# LA NACION

Año XVI—Núm. 4356 Buenos Aires, Sábado 14 de Febrero de 1885 Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

## CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1.25 m/n |
| Provincias | " 1.40 " |
| República Oriental, Paraguay y Bolivia | " 1.60 " |
| Otros países | " 2.— " |
| Número suelto | " 0.05 " |

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonarla anticipadamente hasta fin de trimestre ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse como tal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y no se le exigirá el pago prévio más que por mensualidades, á razon de $ 1.10 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele, además, un ejemplar gratis desde que los que reciba, alcancen á seis.

## IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á La Nacion importa $ 1.40 m/n mensuales.

## AGENCIA DE MERCEDES

Desde el 1º de Febrero corriente, el Sr. D. Luis M. Malmierca se ha hecho cargo de la Agencia de este diario en Mercedes, recibiendo órdenes por suscriciones y avisos en la calle 32 núm. 70.

## LA NACION

### Administracion de Justicia en la Capital—1884

Se hace esperar la palabra oficial, que ha de comprobar los resultados absurdos é inicuos que hemos denunciado y que reclaman urgente remedio.

Pareceria que la Cámara de lo Civil no ha enviado al Ministro de Justicia la correspondiente Memoria anual, porque si así no hubiese sido, se habria mandado publicar. Toca pues á la Cámara mandarla, ó al Ministro reclamarla, y si ya le ha sido enviada, publicarla.

La Memoria de la Cámara en lo Comercial y Criminal ha sido ya publicada, y lo mismo ha debido hacerse con la otra.

Esa Memoria ha venido á comprobar cuanto hemos dicho á este respecto, y felizmente se deja ver una tendencia saludable á establecer reformas, aunque estén todavia muy léjos de lo que es indispensable.

La Administracion de Justicia en lo Comercial da resultados que no es posible comprobar ni apreciar, porque faltan en este deficiente informe los elementos necesarios. Puede, sin embargo, apreciarse que quedan firmes y persistentes las observaciones que se han hecho antes de ahora sobre la justicia comercial.

Nuestra legislacion criminal se denuncia como orígen de absurdos jurídicos y conflictos repetidos, que producen entre los particulares la desconfianza, y en los Jueces el temor de dictar algun extravagante fallo. Tenemos, pues, una legislacion á este respecto tan atrasada, que el Congreso debe apresurarse á corregirla, pues como lo dice la Cámara, nos coloca en un bajo nivel que nos humilla.

Como muestra de la mala Administracion de Justicia en lo Criminal, la Cámara denuncia que en la visita de la Penitenciaria ha encontrado un preso condenado por un simple Juez de Paz de un territorio nacional, nada ménos que á veinte años de presidio!

Esta enormidad da orígen á otra mayor, pues la Cámara de lo Criminal, despues de escandalizarse del atentado, toma al preso y lo encierra á doble llave en una celda de la Penitenciaria, que está bajo de su dependencia. ¡Esto es inaudito!

Diríase que el oficio de juzgar extravia á veces el juicio de los hombres, por mas eminentes que sean, razon por la cual es indispensable la publicidad que corrige estos defectos.

Cualquier hombre del pueblo, por mas ignorante que fuese, guiado por su simple razon, habria dicho: este desgraciado ha sido condenado por quien no puede hacerlo; póngasele en libertad, sin perjuicio de que su verdugo le pague daños y males que le ha hecho, y de las penas que merece.

La Cámara de lo Criminal, con otro criterio, ha dicho textualmente lo que va á leerse:—"Aun cuando no me incumbe revisar la sentencia, creo deber señalarla á la atencion de V. E., porque es la única autoridad judicial de esta Capital que practica esas visitas, y por consiguiente la única á cuyo conocimiento ha podido llegar un hecho tan original".

No se comprende cómo la Cámara ha podido olvidar que es su derecho y su deber, mandar poner en libertad este desgraciado, en detencion cuando menos, y hacer gestiones para que el juicio contra él siga los trámites legales, sin pérdida de tiempo.

Segun la doctrina de la Cámara, resultaria que si autoridades incompetentes condenan á penas graves, violando las garantias mas elementales, sin respetar ni los trámites, en desgraciados que envian á la Penitenciaria, no tendria mas quehacer que ejecutar esta iniquidad en la cárcel que de ella depende, lavándose las manos como el juez de Judea.

Esto es olvidar lo que importan las visitas de cárcel, que son un remedio extraordinario para corregir los abusos ó errores manifiestos que escapan en la tramitacion ordinaria de los juicios.

Supongamos que se ha seguido juicio contra un hombre por asesinato, y que un Juez de Paz ha enviado á la Penitenciaria, condenada á veinte años de presidio, una mujer. Suponemos, pero el caso ha sucedido. Se presenta el condenado al tribunal, y éste encuentra que el hombre es mujer. ¿Qué hace? Segun su doctrina, dejarla presa. No puede darse una tergiversacion mas completa de las visitas de cárcel.

Ninguna persona puede admitirse en la Penitenciaria sin estar condenada legítimamente, y la Cámara debe tomar las medidas correspondientes en caso contrario.

Ya que no lo ha hecho, toca al Ministro de Justicia hacerlo en el dia, desde que se le constituye en carcelero responsable del atentado de un Juez de Paz, endosándole un preso inicuamente detenido que la Cámara automáticamente retiene en los calabozos de la Penitenciaria, que se halla bajo su dependencia, con el apoyo de la fuerza pública que le da el mismo Ministro de Justicia.

La Cámara insiste en que debe construirse una Cárcel Correccional y otra de detenidos, agregando que la actual Cárcel Correccional no solo es inadecuada, sinó una amenaza inminente para la higiene pública.

¿Y qué se ha hecho en situacion tan angustiosa para atenuar el mal, del único modo posible, que es disminuir los presos y abreviar el término de prision de los encausados? No han sido atendidos los pedidos de la Comision de Cárcel hechos al Ministro de Justicia y comunicados por éste en su memoria al Congreso. Con mas impesibilidad aun, ha oido cuantas denuncias sobre el particular se han hecho en una série de artículos basados en documentos públicos, en los que demostrábamos que se fabricaban presos sin razon, lo que, si siempre es un atentado, es una crueldad, cuando se tienen las Cárceles que la Cámara denuncia como imposibles.

Lo peor es que esta reconoce tácitamente el hecho, y no hace al respecto ninguna observacion ó censura.

El movimiento de causas es explicado de una manera tan deficiente, que no es fácil apreciarlo; pero el de presos, exacto ó no, se encuentra en distinto caso.

Dícese que ese movimiento ha sido de 507 en los Juzgados del Crímen y 770 en la Correccional; que han sido condenados 550 y absueltos 197, habiendo salido por otras causas 268, resultando una existencia de 199.

No necesitamos rectificar números; nos bastan los de la Cámara para que se vea cuan imperfecta es la justicia en lo Criminal y Correccional.

Los presos en 1884 se descomponen así:

| | | |
|---|---|---|
| Juzgados del Crímen | 507 | |
| Id Correccional | 770 | 1277 |
| Condenados | 550 | |
| Absueltos | 197 | |
| Salidos por otras causas | 268 | 1015 |
| Existencia | | 262 |

Entre tanto, la Cámara dice que la existencia para 1885 es de 199 presos.

Vese que de los presos en 1884 han sido absueltos 197, lo que es enorme y prueba que se fabrican presos. En efecto, 268 han sido absueltos por otras causas, y deduciendo los excarcelados bajo fianza, que han sido 63, quedan 205. ¿Cuáles son las causas porque han salido éstos? La Cámara no lo dice, y adopta una fórmula bajo la cual se cubre la verdad, y es que estos 205 han sido presos sin razon.

Un detenido no sale sinó por absolucion, condenacion, sobreseimiento ó fianza. La Cámara expresa los absueltos, los condenados y bajo fianza, omite los sobreseimientos y les pone el rubro vago de diversas causas. ¿Por qué no las especifica la Cámara? La verdad es que de 1,277 presos encausados, han sido declarados presos indebidamente 402, que es una enormidad.

No teniendo cárceles, es preciso no prender sinó con motivos sobrados. La Cámara ha debido, pues, condenar el abuso que revelan sus números y tomar medidas para extirparlo.

Al fin, esta reconoce la necesidad de una oficina encargada de la estadística criminal y el Ministro de Justicia ha de tener que establecerla.

Estas cuestiones gravísimas pueden resolverse en mucha parte, sin necesidad de esperar la reunion del Congreso.

Las Cámaras, el Ministerio de Justicia y el del Interior, combinando su accion, pueden hacer muchos servicios á la Administracion de Justicia en lo Comercial, Criminal y Correccional, poniendo fin á males y abusos que van tomando formas que comprometen la dignidad y prestigio de la República.

Basta un poco de contraccion y buena voluntad para hacer lo que muy pocas dificultades presenta, y ha de producir grandes beneficios para la sociedad y para la administracion.

## LA RELIGION Y LA ESCUELA

A medida que el caudal de los conocimientos humanos aumenta, surgen reformas peculiares á las épocas y que, ya sea por una necesidad imprescindible, ya por no abandonar, retrasándose, su colocacion gerárquica, los pueblos aceptan y practican, hasta tanto que otras nuevas vienen á reclamar su predominio.

En lo moral, como en lo físico, estos cambios se suceden por la ley del progreso y con la misma fatalidad con que las leyes naturales se cumplen.

Desde el pastor caldeo, abstraido en la contemplacion de las noches estrelladas, hasta el astrónomo moderno, que hiende con su rayo visual el seno del espacio infinito, desde la piragua débil é incierta hasta el mónstruo de hierro y de vapor, desde la retorta del nigromántico hasta la mas refinada alquimia, desde la rueca pesada y basta hasta la fineza y elegancia del tejido moderno, desde la nocion del fluido vital hasta la electricidad actual, desde la creencia instintiva del salvaje hasta la adoracion del Dios único, desde la enseñanza en los pórticos y en las plazas hasta la cátedra de nuestros dias, desde la letra con sangre entra hasta la enseñanza por el cariño y el amor, ¡cuánto camino recorrido! ¡cuántas verdades conquistadas! y ¡cuántos cambios á través del tiempo y del espacio!

Y todo, qué natural nos parece, porque tenemos el convencimiento de los sucesos.

Cuando los primeros cristianos, aterrorizados por los sectarios de la Roma pagana, predicaban sus principios en la oscuridad de las catacumbas, aspiraban á una tribuna mejor y el púlpito llegó, y la oracion y la palabra, no ya mudas y temblorosas, pudieron elevarse puras y tranquilas desde los labios del creyente hasta el seno de la Eternidad.

La enseñanza de la religion encerróse en las catedrales y conventos; era natural, en la casa de Dios enseñábase al hombre á ponerse en contacto con él, y los que acudian á beber la prédica por su libre y espontánea voluntad, no hacian gasto de un fervor ficticio, especie de incienso averiado del que actualmente consumen comunidades enfermizas y apóstoles caidos y en desuso.

La palabra del ministro sagrado salvó el muro de piedra y, por algo inexplicable, llegó á la escuela á enseñar al niño que el mundo habia sido formado en siete dias; en tanto la Geología, mostrando sus pruebas irrecusables, señalaba miles y miles de años empleados en la gigante obra.

La ciencia, diciendo: convéncete, aquí tienes la demostracion y la fé; creedlo, es mi voz la que escuchas.

Dos contraposiciones que hablan; la razon no vacila en su eleccion.

Y de contraposicion en contraposicion pasó el tiempo, y las dos enseñanzas continuaron dándose simultáneamente.

Pero los cultos sufren reformas, los pueblos en este sentido tienen sus divisiones mas ó menos profundas, y los miembros de cada una de las comunidades humanas se inclinan ante el elegido de su corazon y su conciencia. No hay leyes ni rigores que manden en la religion; así como cada sér tiene el convencimiento de un algo superior, de un algo que no es ni carne ni materia perecedera, que vive eternamente y en el cual pensamos, si alegres, con la sonrisa en los labios, si tristes, con las lágrimas en los ojos; así tambien á cada sér le es dado emplear las palabras y las formas de su eleccion para ese diálogo místico que termina siempre por vaciar el alma del hombre en la esencia del Dios de sus plegarias.

Para el niño, que todo es pureza y sencillez en sus primeros pasos, que todo es ternura y amor en sus primeras impresiones, ¿á qué ir á buscarle un director espiritual extraño, cuando tiene á su lado á la madre que le ha dado vida, la madre cuya bondad es la verdadera imágen de Dios en la tierra?

Si la religion no tiene otro objeto que educar al corazon con las prácticas de la virtud y de la bondad, enseñándole á rechazar el vicio y á dominar las pasiones, ¿en dónde mejor que en el hogar puede hacerse eficaz ese aprendizaje, teniendo á toda hora el ejemplo sano y palpitante de la virtud y la bondad en accion?

¿Quién puede enseñar mejor el amor al semejante, que la que todo es amor? ¿A quién le ha de ser dado guiar con mas acierto inclinaciones infantiles, que á la madre misma, á ella que las ha visto nacer una por una y manifestarse en sus frecuentes juegos? ¿Quién tiene mas medios de educar los sentimientos, que aquella en la que mas los sentimientos se manifiestan?

Formar miembros útiles de la sociedad es el orgullo de las madres, y no hay un solo desvelo que las atemorice, un solo trabajo que las fatigue, un solo sacrificio que las haga vacilar, porque el ideal á que aspiran ocupa á toda hora su imaginacion y el deseo de la realidad vive encarnado en su alma.

Se dirá, no todas las madres alcanzan á comprender los misterios de la religion y no es posible hacer amar lo que no se comprende, como no es posible hablar con conciencia de lo que no se sabe; quede la tarea para espíritus superiores capaces de revestir con las galas de la elocuencia la prédica sagrada y de hacer atrayente la enseñanza.

Pero preguntamos, todas las religiones hasta hoy sucedidas y las que acaso, si invocamos la ley sociolójica, se sucederán, ¿tienen y tendrán otra esencia que predicar el bien anatematizando el mal, enaltecer la virtud despreciando el vicio? Y dejemos todas las fórmulas con que las hayan revestido y las revisten aun, porque las cuestiones de forma no atañen á los principios y obedecen únicamente á los apreciaciones y hasta á los errores de las épocas.

Y para enseñar á amar y practicar la virtud y el bien, ¡qué mejor templo que el hogar, nido del bien y la virtud, qué mejor palabra que la materna que, con la elocuencia de la sencillez y el cariño se infiltra en las almas como riego bienhechor!

Se adora y quiere á Dios no faltando á los preceptos de la moral, siendo buen hijo, buen padre y buen ciudadano, teniendo el convencimiento de que las exijencias de la familia y de la patria son legítimas y que es noble todo sacrificio por colmarlas; y todo esto que, entretejido con las necesidades del trabajo, constituye la vida real, es la verdadera religion, la digna de un Hacedor siempre bueno, siempre justo, que no amenaza con infiernos para que se le tema, y que ofrece el aplauso de los hombres y la satisfaccion de la conciencia á los que dejan tras sí una estela de acciones dignas y generosas.

Existen discursos para recitarlos en los momentos de éxtasis místico, pero así como no se estudia una fórmula dada para expresar el agradecimiento al padre que se desvela por nosotros, ¿se la ha de tener precisamente para dirigirse á é? Dejad que hablen los corazones, que esa rudeza de unos y esa elegancia de otros son mas meritorias, porque llevan el sello de lo propio, y la aureola del sentimiento circunda cada palabra como para unir lo sano de la tierra á lo divino del cielo.

El precepto *"No hagas á otro lo que no quisieras que te hicieren á tí"* se enseña y aprende mejor en el seno de la familia, allí donde el egoismo no penetra y en donde una santa mujer, repitiéndolo desde la mañana hasta la noche, procura que se practique en los juegos del niño y en las acciones del adulto.

Ambicionais la escuela atea, dicen algunos; no, lo que pedimos es la enseñanza de cada cosa en su lugar apropiado, porque así corresponde á las buenas organizaciones; queremos la separacion de las enseñanzas, porque ambicionamos resultados verdaderamente fecundos para ambas; la queremos, porque es necesario formar hombres con conciencia de su libre albedrio y de la naturaleza humana, de sus deberes y derechos, de sus relaciones sociales, en una palabra, ciudadanos que piensen, raciocinen y obren, y no autómatas que oigan, acepten sin comprender y obedezcan.

Por otra parte, ¿puede negarse que las sociedades que mas se acercan á este ideal son las verdaderamente religiosas?

Y téngase presente que al hablar de la religion, no nos referimos á una determinada, porque seria injusto y quizá hasta absurdo el exclusivismo en esta materia.

¿Quiérese país mas religioso que Holanda, por ejemplo? Y Holanda ha cerrado la puerta de sus escuelas á toda prédica religiosa, dejando á la familia el cuidado de tal enseñanza.

En los Estados Escandinavos mismo, allí donde el catecismo debe, por la ley de educacion, entrar como parte obligatoria en los programas de la instruccion primaria, la práctica ha hecho obra muerta de lo escrito, y en los templos y en el hogar incúlcanse al niño las creencias de sus antepasados.

Italia, con el ministerio de M. Coppino, en el año de 1867, inició el movimiento de separacion y lo defendieron con un calor y una elocuencia verdaderamente notable los Sres. Cantoni y Cairoli, llegando sus palabras y consejos á salvar el recinto legislativo y establecer la práctica en algunas comunidades, que suprimieron la enseñanza de toda religion en la escuela. Es de notar que aunque el artículo 315 de la ley de 13 de Noviembre de 1859 y el 2º del reglamento del 15 de Setiembre de 1860 no fueron derogados, el Gobierno declaró que, aunque debia conformarse al texto de la ley y reglamento, ponia á salvo la libertad de conciencia, recordando al mismo tiempo á los padres de familia que á ellos correspondia velar por la religion de sus hijos.

En Suiza é Inglaterra pasa lo que en Holanda y en los Estados Unidos.

A este respecto dice M. Félix Pecaut: "Como todas las cosas verdaderamente naturales y humanas, la religion no puede pedir al Estado sino que le asegure su libertad, y es lo que el Estado moderno no puede negarle. Tal es el rol del Estado en la instruccion primaria: crear por todas partes escuelas abiertas á niños de todos los cultos, dejar la educacion religiosa á las iglesias y á las familias.

Este es el régimen de los Estados-Unidos y de Holanda, países seguramente muy religiosos; este es tambien el régimen á que se encaminan Suiza, Inglaterra y otros pueblos aun.

Allí donde la religion es mas respetada, quieren que la enseñanza religiosa sea dada en el hogar doméstico; no se conforman con hacerla ocupar la quinta parte del programa, en seguida de la gramática, del cálculo, etc."

¿Cuál es la religion enseñada en la escuela primaria alemana?

Una série de cortísimas conferencias dadas por el maestro, casi siempre en lenguaje enteramente sencillo y al alcance de los pequeños oyentes, sobre temas que la virtud, el patriotismo, el amor á la verdad y al trabajo, la veneracion y la bondad suministran, y terminando todas por la enunciacion en un corto período de la moral del discurso. Se incita al niño á seguir el ejemplo de los que le fueron presentados llevando á cabo acciones generosas, sin aturdirlo jamás con abstracciones que los infantes no comprenden, y con palabras que, si las llegan á aprender, las repiten maquinalmente y sin darse cuenta de su significado.

Hasta los programas de segunda enseñanza no se encuentran disposiciones sobre la instruccion religiosa, y los Gimnasios abren sus puertas á todas las sectas sin que el mas mínimo conflicto por fanatismo en accion, turbe jamas la paz de la aula alemana. Católicos y evangelistas inclínanse ante su culto, defienden sus teorias y elevan sus preces, pero en los momentos de descanso, cada bando guarda cuidadosamente sus creencias y establécese la union mas completa.

El artículo 2º de la ley del 28 de Marzo de 1882, dictada bajo el ministerio de M. Julio Ferry y cuyo texto vamos á trascribir, muestra el estado de Francia bajo el punto de vista que nos ocupa:

Art. 2º Las escuelas primarias públicas permanecerán cerradas un dia por semana, fuera del domingo, á fin de permitir á los padres hacer dar si lo desean, á sus hijos, la instruccion religiosa, *fuera de los edificios escolares.*

La enseñanza religiosa es facultativa en las escuelas privadas.

Y, como para no dejar ni una remota duda sobre el espíritu de tal disposicion gubernativa, la misma ley agrega:

Art. 3º Quedan derogadas las disposiciones de los artículos 18 y 44 de la ley del 15 de Marzo de 1850, en los cuales se dá á los ministros del culto un derecho de inspeccion, vigilancia y direccion en las escuelas primarias públicas y privadas y en las salas de Asilo, así como tambien el párrafo 2º del artículo 31 de la misma ley que da á los Consistorios el derecho de presentacion por los maestros pertenecientes á los cultos no católicos.

En el tercer año de la gran revolucion francesa, agitóse el pensamiento de la separacion de la Iglesia del Estado, en la sesion del 3 *nivôse* M. Boissy d'Anglas lo proclamó ante la Convencion entusiasmada, la que tiró un decreto conforme con los principios desarrollados por su eminente miembro. Como no es posible que en estas circunstancias la religion se enseñe en las escuelas del Estado, puede decirse que desde entónces late en Francia tal pensamiento. Vino luego la ley del año 1850 y aunque á los 5 años de ser sancionada se la olvidaba á menudo, no hubo disposicion radicalmente en contrario hasta la citada ley del 82.

Agitada en nuestro país la cuestion de la enseñanza laica, los miembros mas exaltados del partido católico levantaron la voz, con suma elocuencia muchas veces para argumentar sobre sofismas, y hasta llegaron á pregonar la presencia de un ateismo inmoral de cuyas emanaciones deletéreas habia de salir un dia el atraso de la República.

"La escuela sin religion, decian, no se comprende ni disculpa, porque no hay razon para que la fuente del saber niegue al hijo la enseñanza de las creencias del padre".

Pero es que para que la igualdad republicana no se resienta, necesario fuera establecer la enseñanza de todos los cultos, puesto que ni el catolicismo apostólico romano es la religion exclusiva, ni únicamente los padres pertenecientes á esta secta envian sus hijos á las escuelas del Estado, ni solo á determinados niños les es dado aprovechar de la benéfica palabra del maestro. Y debe tenerse presente que, en casos como éste, no pesan las mayorias, porque ni se vota la conciencia, ni le es permitido á gobierno alguno entrar á legislar sobre las acciones mas íntimas de los hombres. Las prácticas de otras edades llevan el sello del menor adelanto y por alguna razon hemos de amar el propreso y hemos de ansiar bañarnos en la luz de sus albores.

Invócanse preceptos constitucionales para defender lo que el tiempo ha hecho indefendible, pero es que en rigor la autoridad añeja puesta en tela de juicio nada dice y nada manda al respecto, porque sostener un culto no quiere decir imponerlo, y al querer excluir de la escuela toda enseñanza religiosa, ni se declara la guerra á creencia alguna, ni se proclama el ateismo sobre el recuerdo y las sagradas creencias de los antepasados.

Tenemos con todos los hombres nuestras creencias, y como todos ansiamos el mayor número posible de miembros para nuestra religion; pero al agitarnos dentro de los límites de la legítima prédica, lo hacemos llevando la persuasion por principio, y jamas hemos de considerarnos acreedores á las fulminaciones del *Syllabus* pontificial.

¿Qué mas pueden pedir todos los cultos, que la libertad legítima de accion y el respeto mútuo en el ejercicio?

Permanecer indiferentes á las grandes manifestaciones de inteligencias superiores, es caer del pedestal humano, y no rendir homenaje á sus conquistas es desoir la voz suprema que nos manda avanzar hácia la perfeccion con el empeño del obrero que trabaja en su propia felicidad.

I. Monzon.

## DESPUES DE LOS TERREMOTOS

### EL VIAJE DEL REY ALFONSO

#### Caridad nacional

(Colaboracion de Ortega Munilla)

Madrid, Enero 14 de 1885.

Señor Director de La Nacion:

Estimado señor: Inútil seria buscar entre los asuntos que preocupan á las gentes en Madrid, ó mejor dicho, en toda España, algo que no se refiera á los temblores de tierra ocurridos en Andalucia y al viaje que el Rey ha emprendido, llevado del noble propósito de visitar aquellos lugares de desdicha.

Cuatro dias hace que S. M. el Rey salió de Madrid, acompañado de dos Ministros y de los funcionarios superiores de la Provincia. Desde luego se habia propuesto el Rey que las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y los particulares omitiesen gastos para recibirle. Y ciertamente que hubiera sido sarcasmo colocar gallardetes, celebrar suntuosas comidas y desperdiciar el dinero del presupuesto en fiestas y halagos al Jefe del pueblo, cuando el pueblo gime y llora el duelo de sus parientes muertos y un porvenir de miserias y privaciones. Con este objeto, el Rey dispuso que la Corte que habia de seguirle quedase limitada á cinco personas: el Mayordomo mayor, el Intendente de la Real Casa, portador de los fondos que ha de distribuir el Rey entre los pobres de los pueblos destruidos, y los Caballerizos de semana.

Llegó el Rey á Granada, y contraviniendo sus órdenes, la Diputacion le tenia preparado un gran festin: sobre espléndida mesa lucia la plata de las vajillas; y por lo que del principio de la comida podia colegirse, iba á ser larga y abundante en platos raros y en vinos exquisitos. Cuando llegó el segundo plato, D. Alfonso tuvo un rasgo digno de elogio: se puso en pié, miró con severidad al Presidente de la Diputacion provincial y le dijo: "Señor Presidente, veo con sentimiento que se han interpretado mal mis deseos; yo no he venido á Granada á celebrar banquetes, sinó á conocer la desgracia de mi pueblo."

Quedáronse los cortesanos hechos una pieza, sin saber qué salida decorosa dar á la reconvencion severa del Rey. Para los cortesanos de la antigua etiqueta palaciega, que no conciben que exista suceso alguno ni circunstancia de ningun género en virtud de los cuales el Rey pueda prescindir del aparato ostentoso que debe rodearle y que, segun ellos, es no solo garantía de la autoridad, sinó fundamento de la autoridad misma, es incomprensible que el jóven monarca se decida á romper de este modo con viejas tradiciones imposibles de guardar en el año 1885 del siglo XIX.

El viaje lo ha hecho el Rey, no vestido de Capitan General, ni colgando de su pecho cruces y bandas, sinó con modesto traje de paisano, abrigado por una ligera americana, bien que la crudeza del tiempo exigiera mayores precauciones contra el frio. Montando un caballo negro de una de las más renombradas ganaderias de Jerez, gallardo y firme en el paso, sobre una silla española de las que usan los labradores andaluces cuando van á visitar sus cortijos y sus campos, iba el Rey de España y va todavia por aquellos vericuetos y andurriales, de los cuales ha dicho un extranjero célebre por su ingénio y por su talento literario, que ya no son caminos de cabras, sinó sendas de águilas.

En efecto, desde Granada á Alhama, el viaje del Rey, de los Ministros, de los individuos de la Corte que acompañan al Soberano y de los corresponsales de los periódicos de Madrid é ingleses que forman el obligado cortejo de tales expediciones, ha sido una peregrinacion molesta y enojosa; parecia que los elementos de la naturaleza se desataban contra los expedicionarios. A las incomodidades que ofrecia la marcha por un país abrupto, de sendas mal seguras, abundante en peñascos que suben y bajan y al rededor de los cuales el camino gira como si se hubiera vuelto, habia que añadir una nevada copiosa que desde hacia tres dias caia sobre aquella parte de Sierra Nevada y la Alpujarra.

A lo léjos, por entre el cielo nublado y que la copiosa nevada empañaba, veíase el gigante de la Alpujarra, el viejo Mulhacem, enorme peñasco en donde la salvia y la nieve viven juntas por todas las eternidades de los siglos. En la parte baja, hácia la llanura, donde empieza lo más fértil de Andalucía, distinguianse pueblecitos medio arruinados, campos miseros en completa soledad, y en todo el panorama que los expedicionarios descubrian no se veia ni uno solo de esos grupos campestres que forman la pareja de los bueyes cerca de los cuales está el labrador, y que hablan de comarcas fértiles, de pueblos venturosos que trabajan y son felices en su trabajo mismo.

La poblacion de Alhama, capital de un antiguo reino morisco celebrado por las poesias de los vates orientalistas, de donde puede decirse que nació el reinado de los Abderramanes y donde puede decirse que murió, también, ha quedado completamente destruida.

Cuando el Rey, apeándose de su caballo negro, recorrió la poblacion, tuvo una frase que pinta cuál es el estado de Alhama: "Esto sí que es, dijo, andar por los tejados." En efecto, las tejas están en el suelo, las paredes hundidas; no queda del abigarrado caserio compuesto de viejas casas apelmazadas y apretadas unas contra otras, segun el sabio sistema de construccion de los árabes, sinó un horrendo y triste monton de ruinas, un promontorio de pedruscos, de materiales de mamposteria entre los cuales asoman las vigas, los piés derechos, columnas truncadas puestas sin forma ni descripcion posible. Lo mas horrible del caso, es que se sabe que entre esas ruinas hay aun cientos de cadáveres que no ha sido posible sacarlos para darles sepultura cristiana y bendecida, porque el trabajo de separar los materiales aglomerados sobre ellos exige muchos meses y muchos centenares de hombres.

El Rey ha prometido reedificar Alhama, no precisamente en el sitio donde se encuentra, sinó en una llanura fértil y hermosa, que un poco más abajo se extiende entre alamedas y cerca de un riachuelo.

Para aquella gente entusiasta y fácilmente impresionable, que tiene en sus venas átomos de sangre morisca, que fácilmente se deja seducir por los espectáculos que llegan al alma, la llegada de un Rey jóven, que atraviesa un país cubierto de nieves, poco abrigado, sin comodidades, sobre el lomo de un caballo, expuesto á las contingencias de semejantes viajes, y alterna con los pobres, habla con todos, se entera de sus necesidades y de sus desdichas, no podia ménos de ser altamente conmovedora y así ha sido en efecto. El Rey ha oido frases de elogio que dichas en el pintoresco vocabulario de Andalucia, habrán colmado mejor sus deseos de gloria y sus vanidades juveniles que todas las frases de los cortesanos dichas por interés sórdido, y rebuscadas entre el diccionario de los elogios ratónicos, frios y falsos como la hoja de un puñal.

Murtas, Santa Cruz de Alhama, Padul, Albuñuelas, son los pueblos que el Rey ha visitado ayer y anteayer. Ahora se dispone á salir hácia la provincia de Málaga, donde hay cuatro poblaciones que son Velez, Málaga, Periana y Frigiliana que tambien han sufrido mucho con los terremotos.

El Rey ha empleado y empleará, en los donativos que ha hecho y en los que aun le faltan por hacer, 3 millones de reales de su peculio particular.

Los primeros socorros que llegaron á Albuñuelas, que es el pueblo que mas ha sufrido con el cataclismo, fueron los que la suscricion pública organizada por *El Imparcial* reunió. Despues, Comisiones del Círculo Mercantil, del Ateneo, y los representantes en Madrid del Casino Español de la Habana, han colaborado á la obra.

La suscricion nacional abierta por el Gobierno y de que todos los dias publica la *Gaceta* nuevos ingresos y listas de adhesion, sube ya á la suma de 690,000 pesetas. No hay poblacion en España por pequeña y pobre que sea, donde algun espíritu humanitario no haya iniciado una suscricion con destino á las víctimas de los terremotos. El pobre y el rico, el empleado y el que cobra rentas, todos han contribuido á esta obra de humanidad infinitamente cristiana y laudable. Solo falta que una inteligencia poderosa, organizadora, animada de buenos deseos, haga de estas suscriciones, de
estos inmensos caudales de oro que corren presurosos hoy hácia Andalucia en olas de cariño y de piedad, haga fértiles y fecundos tantos esfuerzos y tantos sacrificios.

No se trata de repartir el oro á manos llenas entre los necesitados, sinó de amparar sus primeras necesidades, y una vez cubiertas éstas, reedificar las poblaciones, proveer de ganado y aperos de labranza á los labradores; en una palabra, abrir las puertas del porvenir á esas familias que hoy se encuentran con ellas cerradas herméticamente.

¿Qué puede hacer un pueblo esencialmente agrícola, que vive pegado al terruño que labra, del fruto de la huerta, del pegujal, del viñedo ó del plantio, que en un dia dado se encuentra con la casa heredada de sus padres hundida y ve que entre las ruinas queda la pareja de mulas que le ayudaba á labrar aquel pedacillo de tierra, el arado, los frutos de la última recoleccion, los muebles, las ropas, y todo cuanto una larga série de familias ha ido acumulando á fuerza de ahorros y de privaciones? ¡Oh! si la caridad española pudiese dotar á las víctimas de los terremotos de todo lo que han perdido, se habria escrito en nuestra patria un magnífico poema de piedad cristiana, imposible de trasladar ni á las estrofas del poeta, ni á los párrafos elocuentes del prosista; pero aun quedaria, sin embargo, una desdicha inmensa é irreparable, una desgracia imposible de remediar por los hombres. Entre las ruinas de las siete poblaciones que principalmente han sufrido, quedan muchos centenares de muertos; y cuando las ciudades se reedifiquen, y de entre la ruina de las viejas poblaciones moriscas surjan modernos pueblecitos con las calles tiradas á cordel y en cuyas esquinas campeen los nombres de los bienhechores, el del Rey y el de las sociedades y empresas que han contribuido á la suscricion nacional, sobre este conjunto de animacion y de contento flotarán las almas de los infelices que hallaron una muerte brutal é inopinada entre los cascotes y las tejas del hogar propio.

Miéntras en Andalucia el Rey recorre aquellos ásperos senderos, en Madrid se celebran en todos los teatros funciones en beneficio de las víctimas. La aristocracia ha hecho, como suele, ménos de lo que debia. Unicamente el duque de Fernan Nuñez ha tenido una idea práctica para allegar recursos. Dispone en su casa un magnífico baile en el cual se pagará la entrada á altos precios.

El producto de esta fiesta se calcula en unos 10,000 duros, al cual han de unirse lo que den de sí rifas y tómbolas que se establecerán en los salones de baile y en las que todos los afortunados que puedan asistir tendrán que dejarse el dinero que lleven. Es una conjuracion contra el bolsillo de los que le tienen bien provisto de monedas. La caridad y la avaricia riñen una batalla en que seguramente será esta vencida si colaboran á la obra la hermosura y las gracias de la mujer.

J. Ortega Munilla.

## ITALIA EN AFRICA

### ITALIA É INGLATERRA

Los gobernantes italianos han comprendido por fin la necesidad de que el jóven reino acentúe en Africa una política de accion, para que no llegue á suceder que se extienda una inmensa línea de posesiones anglo-francesas desde Suez hasta Tánger, transformándose el Mediterráneo en un lago anglo-francés.

Segun los últimos telegramas, los soldados italianos han penetrado en el corazon del Sudan hasta Kassala, para auxiliar á las tropas inglesas que operan contra los mahdistas.

Kassala es una poblacion situada sobre el rio Bar-El-Gasch, al Noroeste de la frontera de Abisinia. De Massouah á Kassala hay tanto como de Kassala á Kartum.

Navegamos todavia en un mar de incertidumbres, ya que poco puede saberse hasta ahora por los telegramas y los diarios. Los que se han recibido por el último paquete traen las versiones mas contradictorias y no es posible formarse una idea exacta de los propósitos del Gobierno.

Sin embargo, creemos estar en lo cierto aceptando la version que afirma que Italia, auxiliando á Inglaterra en su empeño contra los fanáticos secuaces del Mahdi, será apoyada por aquella potencia en la realizacion de su único ideal africano: la conquista de Trípoli.

Mancini, por otra parte, no es hombre que se aventure en empresa de tal magnitud sin tener la certidumbre de una compensacion, ni es hombre tampoco capaz de ir al encuentro de las mas graves complicaciones por un pedazo de tierra africana.

¡Cuántas veces le ha sido ofrecido el territorio de Trípoli á Italia! Y sin embargo porque aparecian nubes en el horizonte, ésta nunca quiso comprometerse.

Recordamos aun los tiempos en que el Gabinete francés, empeñado en el camino de las empresas coloniales, aplicó sobre las megillas de los italianos los que se llamaron *sberleffi di Tunisi*.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el diputado Arnold, habiendo sabido que Francia, conquistado Túnez, estaba dispuesta á ceder Trípoli á Italia, interpeló al Gobierno si habia habido al respecto alguna comunicacion entre Roma y Lóndres. El Ministro Dilke contestó negativamente y tranquilizó el ánimo excitado de los buenos ingleses que ya veian amenazado su comercio africano.

Hoy, por el contrario, es la misma Inglaterra la que invita al Sr. Mancini á que alargue sus manos: porque el Sudan se ha transformado ahora para ella en un laberinto, y necesita del hilo de Ariadna para salir de él.

"Así va el mundo", diria Jacinto Gallina.

#### ANTECEDENTES Y VERSIONES

Ya hemos dicho que la marcha de Roma de la sexta compañía del 1er. regimiento de bersaglieri ha dado lugar á escenas conmovedoras. La señora Maggiolini, inglesa de nacimiento, habiendo obtenido permiso de acompañar á su marido, Teniente de bersaglieri, fué objeto en la estacion del ferro-carril de una demostracion por parte de las damas romanas. Llevaba la señora Maggiolini un largo *ulster-coat* y una bolsa colgada al hombro.

Menos afortunados que la Sra. Maggiolini fueron algunos periodistas, á quienes el Ministerio de la Guerra no permitió seguir el cuerpo expedicionario. Solo la Sociedad Africana de Nápoles obtuvo permiso por tres de sus miembros.

Como ya dijimos ayer, se opinaba en Italia que este envio de tropas á las costas del Mar Rojo solo era el principio de una accion combinada de Italia é Inglaterra en el Sudan.

En el Ministerio de la Guerra se estaban preparando los cuadros de otra expedicion.

Ademas el capitan de fragata Di Brocchetti, hijo del Almirante, y que ha sido no hace mucho oficial de órdenes del Rey Humberto, partió para Lóndres por encargo de Mancini.

En Francia, en conjunto, no se tenia prevencion alguna respecto á los nuevos propósitos de Italia.

Lo demuestran los siguientes párrafos, que entresacamos de un entusiasta artículo del *Voltaire*, que enalza la expedicion italiana:

"Si Italia,—escribe,—ha resuelto inaugurar una política colonial, su situacion en la cuenca del Mediterráneo le permite aspirar á ella. Esta nacion manifestó sentimientos de violenta hostilidad en tiempos de nuestra entrada en Túnez.

Parece poco probable que Francia imite este ejemplo y vea con disgusto que Italia se arraigue en Africa.

El territorio de Trípoli, que parece ha despertado la avidez de los italianos, es una region en que dominan el desórden y los bandidos. No puede ser que Europa no prefiera á este estado medio salvaje, el órden y la calma que podrá mantener una nacion europea."

Messedaglia habia conferenciado con Mancini y Depretis. Era probable que volviese al Sudan por cuenta del Gobierno italiano. El 11 de Enero tuvo una niña, á la que impuso el nombre de Zula, creyendo que la expedicion italiana debia ir á ocupar aquella localidad.

Dos reporters del *Nabab*, diario editado por Sommaruga en Roma, partieron en direccion á Assab, en un vapor de la Compañía General de Navegacion.

Las tropas, al llegar á Puerto Said, debian adoptar el casco usado por las tropas inglesas en la India y en Egipto.

A un diario de Milan le habian escrito de Roma:

"Cuando Italia invitó á Turquia á reconocer su colonia de Assab, se cambiaron ideas sobre las posesiones que Italia misma habria podido obtener en lo sucesivo sobre las costas del Mar Rojo. Pero no se firmó ningun compromiso, y en su consecuencia no ha habido necesidad de pedir permiso á nadie. Bien es verdad que Italia aseguró á Inglaterra que no haria de Assab una plaza fuerte, deseando los ingleses tener expedito el camino de las Indias.

Creo que las tropas desembarcarán cerca de Massouah: pero repito que, no obstante las afirmaciones contrarias,—y son muchos los que opinan así,—concluirán por ir á Trípoli."

#### LOS BUQUES DE LA EXPEDICION

Hé aquí algunos datos sobre los buques de guerra que tomaron parte en la expedicion africana.

Príncipe Amedeo, buque acorazado de primera clase, á hélice. La coraza es reducto, la armadura en hierro y madera. Su inmersion á proa es de 6 m. 98 y á popa de 8 m. 30 con un desplazamiento de 6117 metras y una fuerza de 3413 caballos.

La órden de construccion de este buque se dió en Agosto de 1865, siendo botado en 15 de Enero de 1872 y armado por primera vez en 16 de Diciembre de 1874. Este buque costó al Estado 7.807,963 liras y su artilleria 969,248.

El armamento del Príncipe Amedeo consiste en un cañon de 28 cm., 6 de 25 cm., 4 de 7,5 cm. n. 1,—2 de 7,5 cm. n. 2,—2 ametralladoras de 37 mm., 2 de 25 mm., y otras 2 de pequeño calibre.

Garibaldi, corbeta de madera á hélice, sin coraza. Se dió la órden de construccion en 1857, fué botada en 18 de Enero de 1860 y armada por primera vez en 10 de Julio del mismo. Su inmersion á proa es de 6 metros y á popa de 6.75, su desplazamiento de 3444 metros, su fuerza de 1041 caballos. La Garibaldi está armada con 8 cañones de 16 cm., 4 de 7.5; 2 de 8 y 2 ametralladoras de pequeño calibre. Este buque cuesta al Estado 2.517,837 liras, su armamento 338,410.

Amerigo Vespucci, corbeta en acero con puente acorazado. Se dió la órden de construccion en Diciembre de 1879, fué botada en 31 de Julio de 1882, armada en 1º de Enero de 1883.

Su inmersion es de metros 4.49 á proa y 6.32 á popa, su desplazamiento es de 2533 metros y tiene una fuerza de 5,000 caballos. Su armamento se compone de 8 piezas de 15 cm., 2 de cm. 7.5 n. 1, 1 de cm. 7.5 n. 2, 2 ametralladoras de 37 mm., 2 de 25 mm. y 2 de pequeño calibre.

Este buque costó al Estado 1.149,304 liras, su artilleria 48,616.

Esploratore, aviso de madera con ruedas. Se adquirió en 1862 y fué armado por primera vez en 16 de Mayo de 1863. Su inmersion es de m. 3.33 á proa y 3.62 á popa, su desplazamiento de 1060 metros, teniendo una fuerza de 1070 caballos. Está armado con 4 piezas de cm. 7.5 n. 1 y 2 ametralladoras de 25 mm. Este aviso costó al Estado 1.256,753 liras y su armamento 12,501.

## LEGISLATURA PROVINCIAL

### CAMARA DE DIPUTADOS

A la 1.30 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 26 señores Diputados y desempeñando las funciones de Secretarios dos oficiales segundos de Secretaría.

#### Reprimenda á los secretarios inasistentes

El Sr. Bengolea pidió explicaciones respecto al hecho de ser desempeñadas las funciones de Secretaria por dos empleados subalternos, y el Presidente Sr. Andrade manifestó que los dos secretarios se encontraban ausentes sin aviso.

El Diputado Diana pidió se pasase una nota á los Secretarios apercibiéndoseles seriamente, pues era la cuarta ó quinta vez que cometian faltas análogas con detrimento de la seriedad de la Cámara.

Así quedó resuelto y llamóse al oficial 1º Director de publicaciones á desempeñar las funciones de Secretaría.

Dióse cuenta en seguida de los siguientes

#### Asuntos entrados

El P. E. acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el contrato celebrado con los señores Stern Brothers de Lóndres para la sustitucion de la garantía del empréstito de 1.500,000 $ autorizado por ley de 26 de Marzo de 1881 y pide sea tratado en sesiones extraordinarias, lo que quedó así resuelto.

—El diputado Garzoli solicita licencia por el término de un mes. Concedida sobre tablas.

El P. E. acusa recibo del proyecto de ley de Contribucion Directa para el corriente año. Al Archivo.

—El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto de ley disponiendo que las planillas de sueldos y gastos se ajusten con arreglo al presupuesto de 1884, miéntras no se sancione el del corriente año.

Pusiéronse en seguida en discusion las modificaciones introducidas por el Senado en el presupuesto para 1885.

Se levantó la sesion á las 4.25 p. m.

## CORREO DE LA PLATA

### DE NUESTRO CORRESPONSAL

La Plata, Febrero 13 de 1885.

#### Trenes directos

El viaje por ferro-carril de Buenos Aires á La Plata se hace actualmente en dos horas á causa de las demoras que sufren los trenes en las estaciones intermediarias.

Podria hacerse dicho viaje en una hora ú hora y media, si la empresa se decidiese á poner diariamente siquiera un tren directo que evitase las actuales demoras del trayecto.

La totalidad de los viajeros á La Plata recibirian con agrado una medida en este sentido.

#### Noticias escolares

La Municipalidad de Lujan ha propuesto para integrar el Consejo Escolar del partido á los Sres. Dr. Domingo Fernandez y Juan J. Font.

—El Sr. Francisco Brunet ha sido nombrado para desempeñar el cargo de preceptor de la escuela núm. 1 de Merlo.

—La Sta. Elena Rodriguez ha sido nombrada preceptora de la escuela núm. 3 de Merlo.

—Ha sido exonerado de la escuela núm. 3 de San Vicente, el Sr. Enrique Lorgueilleux.

—Ha sido creada una escuela infantil en la estacion Cárlos Keen.

—Ha sido nombrado sub-preceptor interino de la escuela elemental de la Magdalena, el Sr. Eusebio Ibañez.

—El Consejo Escolar de Chascomús ha solicitado 260 diplomas para la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas de ese partido, que tendrá lugar en Marzo próximo.

—La señorita Clara M. Beque ha sido nombrada maestra infantil de la escuela elemental de Tandil, y el Sr. Antonio De Vecchi preceptor de la escuela establecida en el cuartel 1º.

—La Municipalidad de San Nicolás propone para integrar el Consejo Escolar á los Sres. Melchor Echagüe, Manuel C. Contreras, Dr. Pedro C. Ceccarelli, Luis Llovet y Ventura Martí.

—El Consejo Escolar del 9 de Julio solicita autorizacion para crear una escuela en los antiguos toldos de Coliqueo.

—Han sido aceptadas las renuncias presentadas por los Sres. Dr. Cosme Beccar, Federico de las Carreras y Francisco Marquez, de Presidente y vocales respectivamente, del Consejo Escolar del partido.

—Para integrar el Consejo Escolar de Maipú han sido propuestos los Sres. Juan J. Cernadas y Francisco Perez.

—Ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela rural núm. 7 de San Antonio de Areco el señor Francisco Sanseverino.

—La Municipalidad del Pilar propone para integrar el Consejo Escolar á los señores Bernardo Othavon y José B. Patiño.

#### El Dr. Tomás Isla

En virtud del acuerdo prestado por el Senado, el P. E. dictó ayer un decreto nombrando al Dr. Tomás Isla vocal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

#### Exposicion de San Juan

El Gobierno de la Provincia ha aceptado la invitacion hecha por el de la de San Juan, para concurrir á la Exposicion que tendrá lugar en aquella ciudad con motivo de la llegada del ferro-carril.

#### Observatorio Astronómico

La Comision del Observatorio Astronómico ha manifestado al Gobierno que convendria contratar particularmente la construccion del edificio, en vez de sacarla á licitacion.

#### Cesion de un puente

El Sr. Arturo Dibur ha cedido á la Provincia un puente situado en campos de su propiedad á la entrada de esta ciudad.

El propietario del puente solicita del Gobierno únicamente la conservacion del mismo.

#### Licencia á pensionistas

El Gobierno ha concedido licencia por tres meses para residir fuera de esta ciudad, á las pensionistas Micaela Soler, Maria B. de Carrasco y Vicenta A. de Velez.

#### 20.000,000 de ladrillos

Los Sres. Portalis, frères y Cª., se han presentado al Gobierno ofreciendo en venta 20.000,000 de ladrillos de máquina.

#### Direccion de Rentas

Se ha empezado á distribuir por la Direccion de Rentas, la ley de Contribucion Directa del corriente año, con el decreto reglamentario de la misma.

—Ha pasado á informe de la misma oficina una nota del Presidente de la Municipalidad de San Vicente, pidiendo se prorogue el plazo para la renovacion de marcas.

—La misma Direccion ha dictado la siguiente resolucion, en una consulta hecha el año pasado por el escribano Luque, sobre interpretacion del art. 8º de la ley de papel sellado:—Considerando:

1º Que la ley de sellos al gravar los actos jurídicos que se reducen á escritura pública, ha tenido presente la forma en que se lleva el registro respectivo;

2º Que al ordenar la reposicion de un sello antes, de 30 $ m/c, y hoy de $ m/n 1.50 por cada foja de la escritura matriz en que no se determine cantidad, ha gravado cada una de las fojas en que principie, siga y concluya el contrato;

Por estos fundamentos se resuelve:

1º Que en el caso consultado deben reponerse dos sellos de 30 $ *m/c* cada uno".

—Al avaluador de Ramallo le ha concedido permiso la Direccion para ausentarse de la oficina durante tres dias.

—El inspector Lupo ha terminado ya la comision que se le dió para levantar una informacion sumaria con motivo de denuncias hechas contra el ex-avaluador de Patagones.

No ha encontrado nada grave que merezca se adopten las medidas represivas que son de órden en estos casos.

—El inspector Rivera ha visitado las oficinas recaudadoras de Lobos y Navarro, y el de igual clase Trejo las de Mercedes y Chivilcoy, sin encontrar observacion de importancia que hacer.

#### Noticias policiales

La Plata, Seccion 2ª—El agente Mariano Latopia llevóse por delante un alambrado próximo á la via de ferro-carril, falleciendo á consecuencia del choque, como á las dos horas próximamente.

Las Conchas—Ha sido capturada la mujer Pelegrina Abalia, acusada de infanticidio.

Chacabuco—Suicidóse el individuo Juan Paez.

Las Flores—Ha habido un choque de tren próximo á la estacion Colorada, sin que, felizmente, hubiera desgracia personal que lamentar.

Saladillo—Han sido constituidos en prision los individuos Saturnino Valdez, por ebriedad; Antonio Serrano, por encontrarse alienado, y Matias Galban, por sospechas de abigeato.

En este mismo punto se produjo un incendio en la tienda del Sr. Mariano Salabert. Las pérdidas calcúlanse en cien nacionales. No hubo desgracia personal que lamentar.

Matanzas—Ha sido preso José Ibarra por ebriedad y Juan Depaulo por desacato á la autoridad.

## TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

(Via Galveston y Valparaiso)

### SANGRIENTO COMBATE ENTRE INGLESES Y MAHDISTAS

MUERTE DEL GENERAL EARLE Y DEL CORONEL EYRE

#### Conducta heróica de los insurrectos

LÓNDRES, Febrero 13.—De Dulka Island comunican que el mártes los ingleses atacaron á los mahdistas que ocupaban fuertes posiciones cerca de Metemmeh.

Despues de un corto tiroteo, no pudiendo los ingleses desalojar al enemigo, lo rodearon completamente.

Entónces el General William Earle, lo atacó de frente, muriendo en la refriega. Las posiciones fueron tomadas á la bayoneta por el regimiento Blanckwatch. El Coronel Eyre tambien quedó muerto en el combate.

El General Wolseley considera que el ataque ha sido bien concebido y bizarramente ejecutado, y que sus resultados serán dejar expedito el camino de Berber sin necesidad de ulteriores combates.

Los insurrectos pelearon heróicamente. Cuando se vieron rodeados, hicieron desesperados esfuerzos para romper las filas inglesas, pero muy pocos fueron los que pudieron escaparse. Montones de cadáveres enemigos estaban hacinados en el lugar del combate.

#### La suerte de Gordon—La caida de Kartum—Victoria de los ingleses

LÓNDRES, Febrero 13.—Se han recibido nuevos telegramas de Egipto.

Wolseley dice que no hay detalles seguros sobre la suerte que le ha cabido al General Gordon.

El Mudir de Dongola comunica que en los alrededores persisten aun en creer que Kartum no ha caido en poder de los mahdistas.

En la batalla dada por el General Earle sobre el Nilo, los ingleses obtuvieron un triunfo completo.

(De la Agencia Havas)

#### Escuadras francesa y china

PARIS, Febrero 13.—Una escuadrilla francesa está navegando en los mares de China en busca de los buques de guerra chinos.

Es inminente un próximo encuentro entre las escuadras francesa y china.

#### Segundo ejército inglés en Suakim

LÓNDRES, Febrero 13.—El general Graham tomará el mando del segundo ejército inglés de Suakim.

#### Presidente de la Cámara Brasilera

(De nuestro corresponsal)

RIO DE JANEIRO, Febrero 13.—La sesion de hoy en la Cámara ha sido tranquila.

Como se esperaba, ha sido elegido Presidente el señor Moreira Barros.

#### Ley de Registro Civil en Montevideo—Fracaso de negociaciones—Retirada del Dr. Castro—Conferencia—Concierto.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, Febrero 13.—Se ha dado principio á la confeccion del proyecto de que trata el capítulo 5º de la ley de Registro Civil y que se refiere al matrimonio.

*La Tribuna* dice que han fracasado completamente las negociaciones del señor Verragaude sobre fundacion del Banco.

Continúan circulando rumores de que el Dr. Castro está dispuesto á retirarse á la vida privada. Se llega hasta decir que renunciará el cargo de Gran Maestro de la institucion masónica.

La Conferencia-concierto que tuvo lugar anoche en Solis á beneficio de las víctimas de Andalucia produjo, segun cálculos, mil quinientos pesos fuertes líquidos.

#### Presidente de la Municipalidad de Concordia

(De nuestro corresponsal)

CONCORDIA, Febrero 13.—Se han practicado tranquilamente las elecciones para el nombramiento de Presidente de la Municipalidad, resultando electo el Sr. José L. Cortes por 318 votos contra 235 que obtuvo el Sr. Fernando Garcia.

#### Inmigrantes italianos sin trabajo en Tucuman

(De nuestro corresponsal)

TUCUMAN, Febrero 13.—Centenares de inmigrantes italianos regresan á pié de las obras de prolongacion, por no encontrar allí trabajo, y piden auxilio y proteccion al vice-cónsul italiano de esta capital.

#### Banquete al Dr. de la Torre en Mendoza

(De nuestro corresponsal)

MENDOZA, Febrero 13.—En los salones del Club Social tuvo lugar anoche un banquete ofrecido al Dr. Calixto S. de la Torre por sus numerosos amigos de ésta. En ese acto, fuéle ofrecido un album firmado por las personas mas distinguidas de Mendoza, manifestando los votos de gratitud y el aprecio que de todos ha merecido por su digno comportamiento en el alto puesto de Juez Federal, y por sus relevantes dotes de cumplido caballero. El senador Civit, designado por la Comision organizadora del banquete, manifestó con sentidas palabras el hondo vacio que deja en esta sociedad el Dr. de la Torre, al separse de ella despues de diez años de permanencia en la provincia, donde deja amistades muy arraigadas, aun entre aquellos que habian recibido fallos adversos en las cuestiones sometidas á su juicio.

Otros brindaron en el mismo sentido, contestando á todos el Dr. de la Torre con sentidas palabras lo pesaroso que le era su retiro de Mendoza, donde hallábase tan vinculado por antigua y leal amistad. La fiesta concluyó á las doce de la noche.

Mañana parte el Dr. de la Torre y su familia al Rosario á tomar posesion del juzgado de seccion de ese punto, para el que ha sido nombrado.

#### Varias noticias del Rosario

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, Febrero 13.—La apertura de las escuelas municipales está fijada para el primero de Marzo.

Regresó de Santa-Fé el jefe político señor Vila.

El Gobierno autorizó el aumento de 150 plazas en la policía urbana.

Se embarcaron para esa los señores Lucio Lopez, Saenz Peña, Martinez y otros.

La estudiantina Fígaro donó 500 nacionales á favor de las víctimas de Andalucia, negándose á hacerlo por medio de un beneficio.

Entraron Bessel de Liverpool y Stanley de Brunswick.

Tiempo lluvioso.

#### Crímen en Juarez—Para las víctimas de Andalucia—Quemazones—Ferro-carril al Tandil.

(De nuestro corresponsal)

JUAREZ, Febrero 13.—Lucia Bruni, de nacionalidad francesa, fué muerta anoche en su cama de un feroz hachazo en la cabeza. Hasta el momento se ignora quien sea el autor del crímen. La policia ha reducido á prision á dos individuos recayendo en uno de ellos vehementes sospechas de complicidad.

Los españoles residentes aquí se han reunido en el hotel Argentino con el objeto de arbitrar recursos en pró de los desvalidos de Andalucia. La suscricion que se está efectuando va dando buenos resultados.

Las copiosas lluvias de estos dias han concluido por completo con las quemazones, que en dias anteriores tenian preocupados á los estancieros y chacareros.

Las obras del ferro-carril del Tandil á este punto tocan á su término. Asegúrase que la línea será inaugurada antes del 1º de Marzo. Grandes son los preparativos que se hacen para ese dia.

## NOTICIAS

**La intervencion nacional en el Banco de la Provincia**—Tuvo lugar ayer en la Casa Rosada, de 4 á 6.30 p. m. el anunciado acuerdo de Gabinete para tomar en consideracion el informe del Interventor nacional en el Banco de la Provincia, Dr. Miguel Goyena, sobre el estado de dicho establecimiento en la parte que cae bajo el dominio de la Intervencion.

Guardóse por todos los que estaban en el secreto de lo que se habia tratado en el acuerdo la mas estricta reserva, esparciéndose, sin embargo, el rumor, cuyo orígen no nos fué posible precisar, de que entre los datos presentados al Gobierno por el Directorio y los suministrados por el Interventor existen diferencias capitales.

La insistencia con que ha corrido este rumor, al cual atribuian muchos fuente autorizada, nos ha inducido á darle cabida en nuestras columnas, cooperando así á que se haga cuanto antes la luz en asunto tan grave y delicado.

**Nuestro folletin**—Continuamos hoy la publicacion, comenzada ayer, de La Hija de las Estrellas, otra novela salida de la pluma de Hugo Conway, el popular autor de Dark Days.

Con el folletin de mañana terminará la publicacion.

**Supresion de la garantia al F. C. C. Argentino**—Damos á continuacion el texto del convenio celebrado por la empresa del F. C. Central Argentino con el Gobierno Nacional para la supresion de la garantia de que goza, convenio que deberá ser sometido al Congreso para su aprobacion:

1º La empresa del ferro-carril Argentino renuncia de todo derecho sobre la garantia de 7 % de interés anual, que le acuerda el art. 15 del contrato de concesion celebrado el 19 de Marzo de 1863 y aprobado por la ley promulgada el 23 de Mayo del mismo año.

2º La empresa devolverá al Tesoro Nacional las sumas que ha percibido por razon de dicha garantia, descontando de su importe todos los créditos que tenga pendientes á su favor y abonando el saldo por cuartas partes en letras á 3, 6, 9 y 12 meses, sin interés, sobre Lóndres.

3º El Gobierno tendrá derecho de intervenir en la fijacion de las tarifas cuando el producto líquido exceda del 12 % al año, sobre el capital actual ó futuro de la compañía.

4º El capital actual de la compañía queda fijado en 2.200,000 libras esterlinas.

5º La Compañía queda autorizada para elevar su capital hasta donde lo repute necesario ó conveniente con destino á nuevas obras, cambios de rieles, doble via, aumento de tren rodante, ensanche de estaciones y depósitos, y demas erogaciones que no podian incluirse en gasto de explotacion.

6º Los gastos de explotacion quedan fijados en el 50% del producto bruto del camino.

7º La tarifa para la conduccion de minerales, máquinas y útiles para agricultura, maquinarias para establecimientos industriales, y materiales para la construccion de ferro carriles y explotacion de vias férreas de propiedad nacional, no podrá exceder de dos centavos moneda nacional la tonelada de 1,000 kil. por kilómetro, quedando sin efecto la rebaja del 25% á que alude el art. 8º del trato de concesion.

8º La empresa prolongará el camino desde la estacion Rosario hasta el puerto, por medio de un túnel, segun la traza que presentará á la aprobacion del Gobierno dentro de los tres meses siguientes á la aceptacion de este arreglo por el H. Congreso. El P. E. solicitará de éste declare la utilidad pública de esta prolongacion á fin de autorizar la expropiacion de los terrenos necesarios que serán gratuitamente cedidos á la empresa si fueren de propiedad pública y que esta expropiará de su cuenta si fueren de propiedad particular.

9º El contrato de concesion queda vigente en todo lo que no haya sido alterado por el presente arreglo.

10. Este arreglo será reducido á escritura pública despues de aceptado por el H. Congreso.—Bernardo de Irigoyen—*Guillermo Thompson*, Representante—*Henry Fisher*, Administrador.

**Luz eléctrica**—Las lámparas eléctricas sistema Brush que hace ocho meses alumbran las tiendas del Progreso, Ciudad de Lóndres y otras de las calles de Perú y Florida, acaban de ser retiradas. Indagando las causas de la supresion, se nos informa lo siguiente:

La instalacion de aparatos y máquinas en la plazoleta del mercado viejo, tuvo siempre un carácter provisorio y fué llevada á efecto con el objeto de poner en exhibicion este sistema de alumbrado, así como para llenar las condiciones de la reciente licitacion municipal y para hacerlo conocer prácticamente del público.

El referido kiosko no ofrece las comodidades requeridas para una usina permanente en escala regular. Aunque el resultado de las propuestas presentadas á la Municipalidad hasta el presente ha sido negativo, la empresa, como se sabe, ha obtenido buena acogida del público y de los propietarios de la mayor parte de los establecimientos importantes del centro. En consecuencia, procederá inmediatamente á establecer una usina central en lugar suficientemente espacioso para atender á los pedidos de luz que tiene. Las máquinas, incluyendo un nuevo motor especial de 100 caballos efectivos serán colocadas en un paraje ya elegido cerca de la plaza de Mayo.

Miéntras tanto, la empresa sigue efectuando varias instalaciones particulares en diferentes puntos de la República. En la presente semana deben inaugurarse varios focos de este alumbrado en el muelle de las Catalinas. Los aparatos completos para la instalacion en la ciudad de Mendoza, que será inaugurada el 25 de Marzo, acaban de ser embarcados, y segun se nos informa, se estudia en este momento el proyecto de dotar de luz eléctrica á uno de los mas importantes establecimientos públicos en las cercanias de la capital, así como á dos de los mas populares paseos públicos.

**Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico**—La peticion que mas abajo insertamos, ha sido dirigida por los vecinos de San Juan al Ministerio del Interior solicitando se concedan á la empresa del ferro-carril al Pacífico las facilidades necesarias para hacer llegar sus materiales por la via del ferro-carril Nacional Andino hasta Villa Mercedes.

El ferro-carril Central Argentino ha estado trasportando algunos materiales desde el Rosario á Villa Mercedes, y esto ha permitido á la empresa restablecer los trabajos que habian sido suspendidos en Marzo último, noticia que celebraron los firmantes de la solicitud y con ellos los vecinos de las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, que ahora verán con gusto avanzar los rieles en direccion á Junin.

Sabemos que los trabajos marchan con actividad por ambos extremos de la via.

Hé aquí la peticion que es suscrita por 67 firmas, de lo mas respetable del comercio sanjuanino:

A. S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Bernardo de Irigoyen.—Los ciudadanos que suscriben, vecinos de la Provincia de San Juan, ante V. E. respetuosamente exponemos.

Que hemos tenido conocimiento que los señores Sanchez y Malmén, contratistas de la Compañía constructora del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, se han visto en la necesidad de levantar los trabajos que iniciaron hace próximamente un año, desde Villa Mercedes de San Luis á Junin de Buenos Aires, dejando abandonados hasta los edificios en construccion para trasladarse á éste último punto, para aprovechar las facilidades que les ofrecen sus vias férreas, á causa de que no les ha sido posible hacer trasportar por el ferro-carril Andino los materiales que tienen detenidos en la ciudad del Rosario y en las diversas estaciones del Central.

En presencia de tales hechos y de la magnitud de los perjuicios que la paralizacion de esos trabajos entraña para la industria y para el comercio de estos pueblos, perjuicios que V. E. sabrá apreciar en su justo mérito, y persuadidos de que el Gobierno de que V. E. forma parte se halla tan interesado como nosotros en la pronta terminacion de una línea que á la vez que vá á unir el Atlántico al Pacífico estrechando con vínculo de acero las relaciones de dos pueblos hermanos, para gloria y honor de los Gobiernos bajo cuyos auspicios se realiza, va tambien á servir los intereses de las provincias de Cuyo, en sus relaciones con la Capital de la República; los infrascritos no hemos trepidado en dirigirnos por el órgano de V. E. al Excmo. señor Presidente de la República con el objeto de que se sirva allanar los obstáculos que se oponen á la continuacion de los trabajos, interrumpidos en Villa de Mercedes de San Luis, adoptando medidas que dén facilidades á la Empresa constructora para que pueda hacer el trasporte de sus materiales por las vias del Central y del Andino.

**Textos de Sarmiento**—Por la famosa imprenta de Brockaus de Leipsig, se han publicado en bellísimas ediciones, tres textos de escuela de nuestro eminente educacionista el Sr. Domingo F. Sarmiento. Son tres traducciones, hechas por él anteriormente en Chile, adoptadas por la Universidad de esta República, y aprobadas por el Consejo Nacional de Educacion, teniendo algunas de ellas hasta la bendicion del Obispo de Cuyo.

Los textos, cuyos ejemplares tenemos á la vista son los siguientes:

"La vida de Jesu-Cristo", con láminas de acero. Traducido del francés.

"El por qué, de la física al alcance de todos". Traducido del francés.

"La conciencia de un niño," catecismo de doctrina cristiana. Traducido del francés.

Los precios á que han sido puestos en venta esos libros los ponen al alcance de todos: no pasan de veinte á veinticinco centavos.

**Observaciones meteorológicas**—En la primera semana de la quincena ha oscilado el termómetro entre 18º2 y 34º2, y el barómetro entre 75,60 y 761,35. Los vientos predominantes han sido el N. y N. E.

En la segunda semana de la quincena ha oscilado el termómetro entre 17º2 y 30º1, y el barómetro entre 753,50 y 763,50. El viento predominante ha sido el N. La cantidad de lluvia ascendió á 10 milímetros.—(*R. M. Q.*)

**Estado sanitario**—Pocas modificaciones ha sufrido el estado sanitario de la quincena que acaba de trascurrir con relacion al de la anterior.

Las afecciones gastro-intestinales continúan predominando, muy especialmente en los niños.

En estos últimos, sigue presentándose con carácter epidémico la coqueluche y podemos afirmar de acuerdo con nuestra práctica y la de algunos colegas, que las complicaciones pulmonares se observan con mas frecuencia que en las epidemias anteriores.

Los calores excesivos han originado numerosos casos de congestiones y apoplegias cerebrales en los adultos, y en la infancia las meningitis han venido á complicar no pocas enfermedades.

Los demas padecimientos observados han sido fiebres gástricas y tifoideas, disenterias, congestiones é inflamaciones al hígado, bronquitis y neumonias.—(*R. M. Q.*)

**Colegio Nacional de la Rioja**—El personal de este Colegio ha sido organizado en la forma siguiente por decreto de ayer que expidió el Ministerio de Instruccion Pública:

Rector y profesor de literatura, Pedro P. Calderon con 200 $; Vice-rector y profesor de latin Flaviano de la Colina con 130; Profesor de química Guillermo Möller con 110; Profesor de física José V. de la Vega con 100; Profesor de historia natural é higiene Juan G. Helbling con 100; curso libre de mineria, ensayo de metales, Juan Antolinez con 100; Profesores: de geometria, topografia, dibujo lineal y lavado de planos Agenor Quinteros con 120; de álgebra, trigonometria y cosmografia Domingo Agüero con 120; de aritmética y contabilidad, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal Segundo V. Castro con 120; de nociones de filologia y etimologia José Palombi con 120; de filosofia y nociones de derecho general y economia política Dr. Estaurófilo Nieto con 100; de historia y geografia 1º y 2º años Sixto G. Grandoli con 100; de historia y geografia 5º y 6º año, Manuel Pazos con 100; de historia y geografia 3º y 4º años, Benjamin Barros con 100, de gramática, Alejandro C. Sangurjo con 100; de francés, Justo Herrera con 80; de aleman, G. H. Alfeld con 80; de inglés, Roberto A. Belfort con 80; de italiano (curso libre), Dr. Oreste Carozzi con 80; de dibujo natural, Félix Tebas con 50; de música, Mateo Aliende con 52; de gimnasia é instruccion militar, Marciano Grigera con 50; auxiliar escribiente y bibliotecario, Andrés Calderon con 30; celadores: Juan Paliza y Ventura Bazan á 25 cada uno; ayudante auxiliar de laboratorios, Rafael Vega con 40.

*Escuela Anexa*—Profesores: Juan A. Fernandez, Nicolás de la Vega, Adolfo Palmeiro con 70; Miguel Vallejo y Fermin Merchante con 50.

**Nombramientos**—Ayer se hicieron los siguientes nombramientos: Escribiente 1º de la 3ª seccion en la contaduria de la aduana, Lorenzo Jordana y escribiente 1º de la 2ª seccion del Resguardo Antonio de la Peña.

**La impresion de la ley general del presupuesto**—El Ministerio de Hacienda ha mandado abonar á los Sres. Stiller y Laas la suma de 3592 $ por la impresion que hicieron de la ley general de presupuesto, la cual no fué sacada á licitacion conforme á la ley de contabilidad, por razones de apresuramiento.

**Regalo á los indios de Tierra del Fuego**—El Ministerio del Interior ha dispuesto que se adquieran 1,200 yardas de lienzo y 1,200 de bayeta punzó, á fin de repartirlas entre los indios reducidos de la Tierra del Fuego.

La compra fué hecha ya por la Oficina de Tierras y Colonias y remitida á su destino.

**Departamento de Agricultura**—Ha sido aprobado el contrato celebrado entre esta reparticion y el Sr. Pablo Sereguetti para la construccion de una verja y vereda en el Parque 3 de Febrero.

La obra importa 5773 $.

**Venta de sellos**—El Presidente del Colegio de Escribanos ha pedido al Ministerio de Hacienda, que se reabra la Oficina de Sellos que funcionaba en el Cabildo.

**Informe desfavorable**—La Direccion General de Rentas ha informado desfavorablemente en la solicitud de los señores Lavalle y Medici, contratistas del puerto de la Ensenada, para introducir libres de derechos materiales de construccion.

**Ministro en Suiza**—El Ministro argentino en Suiza Dr. Héctor Alvarez, parte á hacerse cargo de su Legacion el 8 del mes entrante.

**Escuela Normal del Uruguay**—Hoy parte para el Uruguay á visitar la Escuela Normal de Maestras el sub-inspector de Colegios Nacionales, Dr. Zubiaur.

Va á informarse de las necesidades de aquel establecimiento, por órden del Ministro de Instruccion Pública.

**Gobernacion del Chaco**—El Ministerio del Interior se ocupa de organizar la Gobernacion del Chaco, para lo cual esta confeccionando el decreto nombrando los empleados.

La Gobernacion se dividirá en nueve departamentos designados por órden numérico y tendrá por capital á Resistencia.

**Gobernacion del Chubut**—El Teniente Coronel Fontana, Gobernador del territorio del Chubut, ha sido autorizado para invertir hasta 400 $ en la compra de caballos para el servicio del cuerpo de gendarmes y 640 $ en la adquisicion de instrumentos científicos para observaciones y estudios que es necesario hacer allí.

**Médico del Riachuelo**—Habiéndose creado el puesto de médico del puerto del Riachuelo ha sido nombrado para desempeñarlo, el Dr. Patricio Ramos, que ha prestado sus servicios profesionales gratuitamente durante dos años.

**Ventas de propiedades**—La Direccion Nacional de Rentas registró ayer las siguientes ventas de propiedades:

Victoria 109, 11 metros por 60, en 103,333 $ m/n.

Junin entre Arenales y Juncal, con 8 metros por 22, en 1,100 $.

2ª Cochabamba entre Matheu y Pichincha, 39 metros por 34, en 1,000 $.

Laprida entre Santa-Fé y Arenales, 0.99 metros por 15, en 29 $.

Rosalia y Herrera, 14 metros por 32, en 616 $.

Tucuman 720, 12 metros por 60, en 5,000 $.

2ª Cochabamba entre Pichincha y Matheu, 10 metros por 34, en 620 $.

**Navegacion del Bermejo**—El Ministerio de Marina comunicó ayer á la Prefectura Marítima haber celebrado un convenio con el Sr. Francisco R. Sosa, por el cual éste se compromete á efectuar la navegacion regular del Bermejo, desde Corrientes hasta el puerto Presidencia Roca, con la chata á vapor Yankee.

Segun el contrato, el Sr. Sosa estará obligado á hacer la navegacion siempre que el rio tenga mas de tres piés de agua en los parajes mas bajos, no pudiendo hacer mas de un viaje redondo por mes, á los efectos de la subvencion en el trayecto señalado.

El contratista gozará de una subvencion de 1000 $ m/n por viaje redondo.

Si el buque se perdiese por causa accidental, se podrá rescindir el contrato cuya duracion es de un año, prorogable por otro mas.

**Aguas corrientes**—La Comision Directiva de las obras de salubridad de esta ciudad recibió ayer de la Comision de igual carácter de Corrientes, un pedido de cañeria para establecer en aquella ciudad el servicio de aguas corrientes.

**Movimiento de inmigrantes**—En el dia de ayer, la Comisaria de Inmigracion remitió 38 inmigrantes con destino á Córdoba, Tucuman, Rosario y Santa-Fé y 17 que se dirijen á Olavarria, Hinojos y Bahia Blanca.

La oficina de trabajo colocó ayer 23 agricultores, 2 caldereros, 2 jardineros, 1 cocinero, 1 tornero, habiendo recibido pedidos para colocar 130 agricultores, 12 peones, 4 sirvientes, 3 herreros, 1 pintor y 1 jardinero.

La Comision de Inmigracion de Santa-Fé ha pedido se envien á esa Provincia por intermedio de la Comisaria General, 25 familias, 100 peones, 20 oficiales carpinteros, 10 herreros y 20 albañiles.

La de igual clase de Mendoza ha comunicado que hay allí colocacion para 400 albañiles, que ganarán de 20 á 25 $ m/n mensuales, y para 60 á 70 carpinteros.

**Asilo de Niños Desvalidos**—En el Asilo de Niños Desvalidos serán admitidos en breve 60 niños, cuyas solicitudes de admision están ya despachadas. Con los 40 niños existentes formarán un total de 100 quedando con este número clausurada la admision de huérfanos pedida por particulares, admitiéndose únicamente los que envie la Defensuria de Menores.

**Renuncia**—El Sr. Alcides Seguí, que fué nombrado alcalde del cuartel 3º de la seccion 13ª ha presentado al Concejo Deliberante la renuncia de este puesto.

**Se ha perdido un alcalde**—El Juez de Paz de la seccion 17, Sr. Novaro, ha pasado una nota al Presidente del Concejo Deliberante, manifestándole que le ha sido imposible encontrar en la seccion al Sr. N. Garcia, que fué designado para desempeñar el puesto de alcalde del cuartel 3º, por lo cual devuelve el nombramiento que se le envió para que procediera á su entrega.

**Cobro de impuestos municipales**—De conformidad con lo pedido por la oficina de recaudacion á la Intendencia Municipal, se ha resuelto abrir un nuevo padron para el cobro de los impuestos municipales, debiéndose abonar la suma de 50 nacionales como compensacion, á las personas encargadas de levantarlo.

**Inspeccion de teatros**—El servicio de inspeccion de teatros durante los bailes de máscara que se efectuarán en los dias de carnaval, estará á cargo de los siguientes inspectores municipales:

Dia 14—Teatro de la Opera, Manuel Bensusan; Skating-Rink, Angel R. Ferrando; Politeama Argentino, Pedro Gallardo; Jardin Florida, Pedro N. Romero; Teatro Nacional, Rómulo Salvadores.

Dia 15—Teatro de la Opera, Manuel Sinclair; Skating-Rink, Manuel M. Soler; Politeama, Pedro Gallardo; Jardin Florida, C. Gonzalez Alem; teatro Nacional, Francisco de P. Aleu.

Dia 16—Teatro de la Opera, Samuel Almeida; Skating-Rink, Florentino Garcia; Politeama, Pedro Gallardo; Jardin Florida, Félix J. Rodriguez; teatro Nacional, Emilio Costas.

Dia 17—Teatro de la Opera, Alejandro Toranzo, Skating-Rink, Jorge Temperley; Politeama Argentino; Pedro Gallardo; Jardin Florida, Miguel Tello; teatro Nacional, Leopoldo Vivanco.

La Inspeccion General estará á cargo del inspector general J. Moutiño y de los inspectores Federico Mitre y Emilio Reybaud.

**Jardines en el Hospital de Mujeres**—La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia ha pasado una nota á la Intendencia Municipal aceptando las condiciones que impuso para el arreglo de los jardines del nuevo Hospital de Mujeres, condiciones que eran necesarias para que la obra se lleve á cabo á la brevedad posible, sin los inconvenientes á que darian lugar distintas direcciones.

En esta virtud, la Intendencia ha dispuesto que el Director de Paseos confeccione á la brevedad posible los planos y presupuestos de las mencionadas obras.

**Construccion de casas para obreros**—El Sr. Francisco Pinaroli se ha presentado á la Intendencia Municipal proponiendo la construccion de casas para obreros en los puntos que se le designe.

Las casas serán de madera, y tendrán la capacidad suficiente para contener de cuatro á dieciseis personas.

La Intendencia pagará á la empresa constructora, la suma de 230 $ m/n por cada casa para cuatro personas y 1250 para las de dieciseis, comprometiéndose el constructor á entregar prontas para ser habitadas, cien casas por semana, de cuya explotacion se encargará la Municipalidad.

**Distincion al Sr. Alvear**—Entre la Comision del Asilo de Mendigos y el Intendente Municipal se han cambiado las siguientes notas:

Sr. D. Torcuato de Alvear—Señor:—La Comision del Asilo de Mendigos, que tengo el honor de presidir, me encarga especialmente que me dirija á V. comunicándole que ha mandado colocar á espensas de ella, en la nueva y bella Capilla de este Asilo, una chapa de bronce en que está escrito el nombre de V. y que tambien se ha colocado el retrato del Sr. Alvear en el gran salon de espera.

Al poner en el conocimiento de V., ambas resoluciones, la Comision espera que V. verá en ellas únicamente el sentimiento de gratitud de esta Comision, por los constantes esfuerzos del señor Intendente de la Municipalidad en el mejoramiento de este Establecimiento, á que responden las varias construcciones que se han llevado á cabo durante el período que V. ha estado al frente del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de esta Capital.

Dios guarde al Sr. Alvear muchos años.—*Cayetano Ma. Cazon.*

Señor Presidente de la Comision Directiva del Asilo de Mendigos, D. Cayetano M. Cazon:—Tuve la satisfaccion de recibir en oportunidad la nota del señor Presidente fecha 30 del que rije, en que me participa que la Comision ha dispuesto se coloque en la Capilla del Asilo una chapa de bronce en que está inscrito mi nombre y que tambien ha colocado mi retrato en el gran salon de espera.

Manifestaciones de esta clase emanadas de una Comision que componen ciudadanos en todos conceptos dignos de respeto, obligan profundamente mi gratitud y me determinan á aceptar la colocacion de la chapa, que al fin solo recuerda la construccion de la Capilla durante el período de la Intendencia Municipal que desempeño.

No sucede lo mismo con lo que respecta al retrato, que reputo un honor más personal, inmerecido desgraciadamente para mí.

La sala de espera del Asilo podria adornarse con la imágen de todas las personas que han sido benefactoras del Establecimiento desde su fundacion, pero no me parece legítimo consentir que sea mi retrato el único que figure en ese local no habiendo sido yo sino uno de los muchos funcionarios públicos que han consagrado su atencion á mejorar las condiciones de los desgraciados que han encontrado albergue en esa Casa.

Agradeciendo de todos modos la distincion y el honor que la Comision ha querido hacerme, me complazco en reiterar al señor Presidente las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Torcuato de Alvear.*

**Canal de desagüe en la Boca**—El Sr. Alfredo Ebelot ha propuesto á la Intendencia Municipal la construccion del canal de desagüe proyectado en la Boca del Riachuelo, empleándose en la obra cien operarios con el objeto de terminarla á la mayor brevedad.

El costo del canal será de 11,400 $ m/n ó sea 600 $ m/n menos que el presupuesto levantado por la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad.

**Mejoras en la parte Oeste de la ciudad**—La Intendencia Municipal ha resuelto que se provea de alumbrado público á la calle Centro América entre Santa-Fé y Tucuman y á las de Charcas y Paraguay entre Andes y Centro América, formando un total de dieciocho manzanas, entre las que se distribuiran 66 faroles.

Ha dispuesto tambien que se haga el empedrado con trotadores en la calle Centro América entre Corrientes y Santa Fé y que se practique la apertura de la calle Nueva Granada entre Córdoba y Charcas.

**Asesinato**—En un ranchito de la calle de Estados Unidos, núm. 843, se perpetra ayer á las 2 p. m. un crímen alevoso, del cual fué víctima una jóven de 20 años llamada Juana Battista.

Hé aquí los antecedentes del hecho y las circunstancias que le han acompañado.

Hace tres años la víctima entró en relaciones amorosas, con José Salas, argentino, soltero, de 23 años, carrero.

Juana y José se conocieron en un baile dado en casa de la familia de este último. Entónces, la jóven, que era huérfana, vivia con una parienta en la calle de Sarandí, ganándose la subsistencia con su trabajo.

Juana era una muchacha bonita y honesta y parece que José estaba resuelto á casarse con ella, segun lo habia manifestado él mismo á su familia. Pero ya sea que cambiase despues de parecer, ó que circunstancias imprevistas impidieran el enlace, lo cierto es que el matrimonio no se efectuó y que Juana desapareció un dia de su casa para ir á correr las variadas peripecias de una vida aventurera en compañía de José, quien á pesar de su poca edad habia ya tenido que ver alguna vez con la autoridad, por sus costumbres poco honestas y su carácter pendenciero.

Prescindiendo de las alternativas porque pasó la jóven pareja durante estos tres años, las verdaderas causas del crímen de ayer pueden buscarse en la naturaleza misma del asesino, influenciada por los vicios y el alcoholismo.

Los padres de José fallecieron hace un año, y desde entónces aquel logró que sus hermanas Facunda y Valentina entraran en relacion con Juana y la recibieran en su casa. El por otra parte se entregó á la bebida y cansado ya de su amante empezó á maltratarla, sin miramiento, alguno, por cualquier futileza.

Así las cosas, ayer á las 6 a. m. José aplicó algunos golpes á Juana y le dijo que no volveria hasta la noche, por lo que podia irse á casa de sus hermanas, á lo que accedió la jóven, yéndose á la calle de Estados-Unidos 843, en donde vive la familia de José.

Despues de almorzar con las hermanas de éste, Juana les pidió permiso para ir á lavar al fondo. Era la 1.30 p. m.

Estaba la jóven atareada en su faena, cuando de improviso se presentó José, completamente beodo y armado de un cuchillo.

—Te voy á matar por infiel,—la dijo,—é intentó agarrarla por los brazos. Juana despavorida ante aquella actitud huyó refugiándose en la cocina, á donde tambien penetró José que, precipitándose sobre ella, le clavó el cuchillo en el costado izquierdo.

Al verse herida, la jóven hizo un supremo esfuerzo logrando huir hácia el patio, miéntras se cubria el pecho con ambas manos y dejaba un reguero de sangre.

—Mi casa, me voy para mi casa,—exclamaba y pronunciadas estas palabras cayó sin vida en el dintel de la puerta de calle.

A los gritos de la víctima, salieron las hermanas del asesino y empezaron á gritar, despertando al vigilante Eusebio Sandoval, inquilino de la casa y que á la sazon dormia en una pieza.

Momentos despues la policía y gran cantidad de gente se reunia en el teatro del suceso. José que estaba completamente ébrio habia ido á acostarse en el suelo al lado de su víctima. Cuando se le dió órden de prision y se le fué á poner la cadena, intentó resistirse dando algun trabajo á los agentes que al fin lograron reducirlo. Decia que iba á dar muerte á sus hermanas y que se suicidaria en seguida.

El Dr. Blanco Villalta reconoció una hora mas tarde el cadáver de Juana que fué luego enviado al depósito fúnebre.

Hasta anoche á las 10 el asesino permanecia incomunicado y no habia prestado declaracion.

**Servicio de Policia durante el Carnaval**—El Jefe de Policia ha dictado una órden del dia organizando el servicio de seguridad que ha de hacer guardar el órden durante los dias de Carnaval, como asimismo en los bailes públicos.

Segun esta resolucion, acompañarán al Jefe de Policia en el servicio de inspeccion, el Comisario Inspector Angel E. Texo y el Comisario de Ordenes.

La vigilancia de las calles ha sido distribuida en la siguiente forma: Rivadavia de Callao á Libertad, Comisario Inspector Baldomero Cernadas; Rivadavia de Libertad á Esmeralda, Comisario de la seccion 11ª; Rivadavia de Esmeralda á Florida, por Maipú á Piedad, continuando por esta á Florida, Comisario de la seccion 8ª, Fernando Cordero; Perú y Florida, de Victoria á Cangallo, Comisario de la seccion 1ª Alfredo Meabe; al de la seccion 3ª, Pedro A. Costa, Florida de Cangallo á General Lavalle; al de la 17ª, Belisario Otamendi, Florida de Lavalle á Córdoba; al de la 13ª, Gregorio Segovia, Florida hasta la Plaza General San Martin; al de la 12ª, Petronilo Galeano, Victoria de Perú á Piedras; al de la 9ª, Ernesto Villanueva, Victoria de Piedras á Salta; al de la 6ª, Julio Panthou, Victoria de Salta á Entre Rios.

El Comisario de la Seccion 4ª, Miguel Machado Aramburú, con el Oficial Inspector Alberto Corvalan y agentes de la misma atenderán el corso de la calle Buen Orden, junto con el de la seccion 20ª Toribio B. Reina y el Oficial Principal Bartolo Superey.

El servicio en los bailes de disfraz ha quedado organizado en la siguiente forma:

El Comisario Supernumerario Avelino Cardoso con los Oficiales Principales Avelino Rodriguez y Valentin Salas, atenderán el Politeama, el Pasatiempo y el Goldoni. El de la seccion 7ª, Isidoro Acevedo con el Oficial Principal Justiniano Moreira, la Opera y el Coliseum. El de la 15ª, Manuel J. Martinez, con el Oficial Principal Agustin Mascias é Inspector Antonio B. Pita, Skating-Rink y Variedades. El de la 14ª, Felipe Sorcel, con el Inspector Onésimo Orrego y cuatro agentes de la misma, el de la Alegria. El de la 18ª, Casimiro Villamayor, con el Oficial Principal Felipe Pereyra y los agentes que pondrá á sus órdenes el Comisario de la 1ª, Nacional y Colon. El de la 16ª, Elias Garcia, con el Oficial Inspector José A. Maciel y agentes de la 13ª, el Jardin Florida.

En la órden del dia mencionada se dispone ademas que los comisarios deberán dar cuenta al dia siguiente de cada baile, por telégrafo, al jefe de policia, de las novedades que hubiesen ocurrido y, en caso de no haberlas deberán comunicarlo en la misma forma.

Los comisarios nombrados para el servicio en el corso, llevarán de sus respectivas secciones dos agentes de particular para pesquisas.

Los comisarios auxiliares que sirven á las órdenes de los comisarios titulares nombrados de servicio, harán las veces de éstos durante los referidos dias.

**Estado de graduacion de créditos**—En el concurso de Cárlos Dufour que tramita ante el Juzgado á cargo del Dr. Lársen del Castaño, el Síndico ha presentado el estado de graduacion de créditos.

**Empleados de los Juzgados de Paz**—Desde ayer se ha comenzado á abonar en la secretaria de la Cámara en lo Civil, los haberes de los empleados de los Juzgados de Paz, correspondientes al mes de Diciembre ppdo.

**Testamentarias iniciadas**—Ante el Juzgado del Dr. Molina Arrotea han sido iniciadas las siguientes testamentarias:

Andrés Arcos y Gonzalez, Manuel Reyes, y Eufemia Latclaus de Reyes, Faustino Millan, Juan Fácio, Francisco Baigorria, Dr. Eustaquio Torres y José Gándara.

**En libertad**—El Juez Dr. Torres ha ordenado que sea puesto en libertad el individuo Johann Schwenzer, acusado de heridas, por no encontrar mérito suficiente para que continúe su prision.

**Comparsas**—Las siguientes comparsas han solicitado el permiso de necesario la Municipalidad para salir durante los dias de Carnaval:

La Góndola Veneciana con 25 socios, Progreso Argentino con 34, Descendientes de Bocaccio con 11, Zambullidores del Sud con 42, Negros Mongolas con 34, Negros del Plata con 46, Lago di Como con 74, Fonda de la sopa á la Jeringa con 30, Negros del Oriente con 21, La Patata marcia con 10, Aspirantes al Matrimonio con 11, Reporters de la Primavera con 30, Negros Unidos Primitivos, con 19, La Indefinida de ambos-sexos con 32, Union Argentina con 16, Hijos de las Crísis con 20.

**Corso en la Boca**—Se ha dado principio á la colocacion de los arcos para la iluminacion á gas, en la calle General Brown en la Boca, por donde desfilará el corso en los dias de carnaval.

Hácense á mas otros preparativos para el adorno de la localidad.

**Juventud española**—Esta sociedad dará mañana por la noche un baile de máscara en los salones de la Sociedad Les enfants de Béranger.

**Plaza Euskara**—Mañana á las 4.30 p. m. tendrá lugar en dicha Plaza el partido de pelota siguiente: Miguel Vega á cesta, á remonte, contra Arrizala y Azpeitia á guante, á botar del 4, pasar del 5 y no pasar del 8.

**Nuestra situacion financiera juzgada por la prensa de Lóndres**—En los diarios de Lóndres recibidos por el Galicia, hallamos publicada la noticia, trasmitida por telégrafo, de haber sido decretado el curso forzoso para los billetes del Banco Nacional. Con este motivo, los diarios londonenses comentan el estado de nuestro mercado monetario, refiriéndose á las causas que han acarreado la situacion que atravesamos.

A continuacion extractamos lo que al respecto dicen los principales órganos de la metrópoli británica:

El *Times* dice: "Las dificultades financieras que se han desarrollado en la República Argentina, reconocen por causa principal, segun tenemos entendido, el haberse interrumpido las exportaciones del país miéntras se sancionaba una ley cuyo objeto es rebajar considerablemente los derechos de exportacion. La ley ha sido ahora sancionada y los productos argentinos están siendo embarcados rápidamente. La tension, por consiguiente, que se ha experimentado, debido á la extraccion de dinero para pagar las importaciones miéntras nada se exportaba, cederá en breve, segun se espera. Otra causa de la deficiencia comparativa de las exportaciones ha sido, sin duda, el malísimo tiempo que reinó en Noviembre y Diciembre, impidiendo el movimiento de mercaderias que de otro modo hubieran acudido á los puertos de embarque, contrarestando la inaccion deliberada de los exportadores, que ya hemos mencionado".

El *Daily News*, de Enero 13, anunciando que los fondos argentinos sufrieron ese dia una rebaja de 1 á 3 por ciento, á consecuencia del curso forzoso, agrega:

"Correspondencias anteriores de Buenos Aires habian anunciado que el comercio firmaba compromisos para pagos en oro, que las letras no podian negociarse, y que los negocios de exportacion estaban parados. Solamente una mejora de precios de los productos del mercado en el exterior, podria dar nueva prosperidad á los negocios de la República".

El *Daily Telegraph* abriga esperanzas de que nuestra crísis financiera pasará pronto. Con referencia al curso forzoso, dice: "Despues de las noticias que desde hace algunas semanas están llegando de Buenos Aires, el anuncio que hace S. E. el Dr. Garcia de haber sido decretado el curso forzoso por dos años para los billetes del Banco Nacional, causará poca sorpresa. La suspension de pagos en especie parece reconocer por causa tanto la mala administracion de los Bancos, como la especulacion por demas prolongada, tan comun en paises nuevos y de rápido desarrollo; y así como no hace mas que restablecer el estado de cosas que prevaleció hace algunos años, es bastante probable que los intereses mercantiles se reconciliarán pronto con el cambio, y que el extraordinario progreso material de la República la permitirá restablecerse prontamente de los efectos de esta crísis."

El *Standard* ve las cosas desde un punto de vista algo ménos favorable. Traducimos: "Al saberse la suspension de los pagos en especie, hubo una séria baja en los títulos de la República Argentina. Unos títulos bajaron 2 á 3, y otros 1 á 2. Segun los informes del *South American Journal*, el Gobierno de la República ha estado ocupado en sostener el crédito del país manipulando los cambios extranjeros, y con ello ha llevado la comunidad mercantil al borde de la bancarrota. Las transacciones en productos del país se suspendieron, acumuláronse los títulos y acciones, y desesperáronse banqueros y comerciantes. Ahora que el Gobierno ha tenido una buena leccion de economia política, pueden levantarse pronto los negocios, porque parece que las cosechas de la estacion serán muy abundantes. Pero la República ha estado últimamente pidiendo prestado á Europa con demasiada libertad, y por algun tiempo tiene que sufrir la pena de la extravagancia con que ha recargado sus finanzas."

La *Pall Mall Gazette*, diario liberal, y órgano oficioso del Gabinete, se expresa en términos lisonjeros para el país. Hé aquí sus palabras: "Habiendo sido declarados de curso forzoso por dos años los billetes del Banco de Estado de la República Argentina, se suscita la cuestion: ¿cómo serán servidos los intereses en oro de las deudas de la República y provincias? Por regla general, tan luego como la moneda corriente se deprecia, el metal sobre que estaba basada sale del país; los comerciantes lo remiten al exterior para pagar las deudas extranjeras, y pagando sus deudas caseras con el papel depreciado. A ménos que los mercados del Plata se depriman con exceso, debe estar habilitado para girar á oro sobre Lóndres contra productos embarcados para Europa. Rusia ha cumplido sus compromisos á oro durante muchos años, aunque su moneda corriente sea papel depreciado. Por otra parte, el crédito argentino salió muy bien de la última crísis análoga que ocurrió hace pocos años.

Por último, el *Morning Post*, se limita á trascribir los siguientes párrafos de una correspondencia de Buenos Aires, publicada por el *South American Journal*:

Los negocios están en una especie de parálisis actualmente, y en los Bancos recae la responsabilidad. Los dos bancos del Estado siguen dando giros sobre Europa por menos de los que piden los Bancos particulares y los comerciantes. El resultado es una gran especulacion en los cambios, y esto, combinado con el deseo de la gente tímida de colocar su dinero de una manera segura en Lóndres, ha puesto la suma de remesas á Europa muy por encima de las exijencias del comercio del país. Sin embargo, ninguno de los dos Bancos da señales de aumentar el precio. Confieso que no me doy cuenta del objeto que tienen en vista. Es muy

---

2 HUGO CONWAY

## LA HIJA DE LAS ESTRELLAS

### NOVELA PSICOLÓGICA

(Traducida del inglés)

Nos hallábamos sentados una tarde en la pieza que generalmente ocupábamos; la ventana estaba abierta, la noche entraba poco á poco. En el cielo no se veia ni una nubecilla; las estrellas brillaban con singular esplendor. Hablábamos, ó mejor dicho, conversábamos poco. Cárdenas estaba en una extraña disposicion de ánimo, y mientras contemplaba el firmamento, articulaba palabras en una lengua ininteligible para mí—árabe me pareció. Habia lloviznado un poco, y la tierra humedecida despedia un aroma suave que entraba por la ventana abierta. Tan hermosa estaba la noche, en efecto, que me deleitaba gozando de ella en silencio; pero al cabo interrumpió mis plácidas contemplaciones mi compañero, que me extremeció diciendo, con tono grave é impresivo:

—Felipe Beauvais, ha llegado la hora que esperaba para decirle porqué le he buscado, por qué le he tomado por amigo y compañero, yo, que desde hace muchos años he hablado á poquísimos hombres.

Yo escuchaba atentamente, y á la luz de las estrellas pude ver con cuanta intensidad brillaban sus penetrantes ojos negros.

—Esta noche, prosiguió, se abre para V. una nueva vida por mandato mio. Además, verá esta noche á la que está destinada á compartir con V., el sér que poseerá el amor de su cuerpo en esta vida, y el de su espíritu eternamente.

Mi sorpresa fué tan grande al oir tan misteriosa comunicacion, que no pude hablar; pero me pasó un pensamiento por la mente:

—Este hombre, en resumidas cuentas, no es mas que un charlatan, y probablemente presentará un cristal mágico ó algo por el estilo.

Pero antes de que pudiera yo decir una palabra, tocó una campanilla para llamar al criado, Juan entró con una lámpara que arrojaba una luz suave. La puso sobre la mesa y se retiró de la manera grave y silenciosa que le era propia.

Mi compañero apretó luego un boton que habia en la pared; oí que á lo léjos sonaba una campanilla. Retiré la mano del boton para ponérmela en el brazo.

—¡Espere! dijo, casi severamente; espere, y no diga nada hasta que haya visto lo que voy á mostrarle.

Parecia presa de una excitacion excepcional; su voz y su manera parecian cambiadas; así es que clavé los ojos en la puerta con el sentimiento mas intenso de curiosidad, y guardé silencio como lo habia ordenado.

Abrióse la puerta, y entró una doncella mas linda que cuantas soñó poeta, ó pintó artista. Sí, al contemplarla, el corazon se me escapaba para unirse á ella, y comprendí que si no ganaba su amor la vida no seria para mí mas que tristeza y desolacion. Habia pasado el umbral con paso ligero, cual si se apresurase para reunirse con el que amaba; pero, apercibiéndose de mi presencia, se detuvo, con la vista fija en el suelo y las manos cruzadas.

Me quedó atónito, contemplando su rostro y maravillándome de su belleza, hasta que Cárdenas se adelantó, y tomándola de la mano, la condujo hácia mí.

—Astrea, hija mia, dijo, conócele y háblale, como hablarias conmigo.

Levantó los ojos del suelo y los fijó en los mios; le brillaban como las estrellas del cielo. Dejó su mano en la mia un segundo; y luego, sentándose al lado de su padre, murmuró algunas palabras, una pregunta, al parecer, en la misma lengua extraño que la [illegible] antes empleada por él, y que en su boca era mas suave y mas dulce aun.

Habia recobrado ya el sentido, y pude observarla mas detenidamente. Lo que mas me llamaba la atencion era su belleza sobrenatural. Aunque era rubia, el carácter espiritual de su belleza se [illegible] lo que elevaba sus encantos sobre el de las demas mujeres, como los cielos de la tierra. Sus vestidos se componian de algun rico género, de extraña hechura, pero que mostraban la forma de la perfecta figura que cubrian. Raras alhajas brillaban en sus dedos, brazos y garganta, y en los cabellos resplandecia una estrella de diamantes. Era jóven, no tendria arriba de diecinueve años.

Hablamos poco durante esa entrevista. En efecto, me habia perturbado tanto la extrañeza de nuestro encuentro, tanto me habian asombrado las palabras que pronunció el padre antes de aparecerse, que me pareció que estaba soñando. Dije algo á que ella contestó con palabras bien escojidas, pero me contentaba principalmente con mirarla, sentada en una baja otomana al lado de [illegible], con la graciosa cabeza descansando en [illegible] de éste y acariciándole la mano [illegible] siendo en el [illegible]. A la media hora ó poco [illegible] á alguna intimacion de [illegible] obedeciendo [illegible] o quizás [illegible] las buenas noches, Cárdenas, se [illegible] y nos dió [illegible] despertado. Volvió á darme la mano, y como habia [illegible] en mi excitado [illegible] la impresion de que era un sér de otra esfera, sentí un verdadero consuelo cuando descubrí que mis dedos estrechaban una mano de carne y sangre. Con la misma gracia con que habia entrado nos dejó; y cuando hubo cerrado la puerta tras sí, me volví hácia Cárdenas y exclamé:

—¡Ah, padre, déme V. su amor, y seré su esclavo para siempre! ¡Es mas que mortal!

—Es mas que mortal, replicó Cárdenas, con su tono grave. Escúcheme, y le contaré la historia de su nacimiento.

Al decir esto apagó la lámpara, y á la luz de las estrellas empezó á contarme. A medida que decia su maravilloso relato, su voz, siempre melodiosa, parecia convertirse en canto, y mientras le escuchaba comprendí que, fuera verdad ó no, él creia firmemente cada una de las palabras que iba diciendo:

—Hace años, Felipe Beauvais, me encontraba en las montañas de España, mi país natal. Pasaba las noches enteras en la soledad contemplando las estrellas. Las observaba desde su débil resplandor primero del anochecer hasta extinguirse al amanecer. No como un astrónomo, que busca un poco de fama prediciendo la aparicion de un nuevo cometa; no para incorporar en la familia de los planetas algun lejano punto de luz que habia pasado desapercibido. No: yo, que por aquel tiempo habia probado ya que mi espíritu—mi voluntad—era mas fuerte que la de cualquier mortal, decia miéntras observaba: Entre ese espacio brillante hay millones de espíritus, libres ó aprisionados, y entre esos millones podrá haber uno cuyo poder no sea igual al mio; así como he dirijido el espíritu de los hombres, podré quizás influir sobre algun espíritu del espacio exterior y atraérmelo. Mi pensamiento puede haber sido el de un loco, pero con todo se apoderó enteramente de mí, y dia y noche concentraba yo todas mis facultades para realizar este mi único deseo. Decia, en contestacion á todas las objeciones que oponia mi sobria razon: Así como hay inteligencias débiles en la humanidad, habrá tambien espíritus débiles en el espacio, cuyo poder, aunque muy superior al de la generalidad de los hombres, podrá ser inferior al mio, y sobre uno de esos me será dado influir.

Así es que esperé y observé, hasta que una noche, cuando hube mandado á mi voluntad con esfuerzo tan sostenido que estuve á punto de desmayarme, *un pensamiento habló á mi pensamiento* y dijo: ¡Héme aquí! ¿Para qué me quieres? Comprendí que habia dominado, y que uno de los espíritus de las estrellas estaba á mis órdenes. Luego, *en pensamiento*, dije: Ven á mí en forma terrestre, toma el aspecto de un sér humano, y para siempre estaremos unidos. Y comprendí que el espíritu dijo: ¡Obedezco! y me dejó momentáneamente.

Dos noches despues se me apareció, estando yo sentado solo en mi cuarto, una hermosa mujer, vestida á la manera de las campesinas de España. Se detuvo delante de mí, cruzó las manos sobre el pecho, y dijo: Señor, he venido. Y yo le dije: Serás mia y permanecerás junto á mí para siempre, y me enseñarás á conocer muchas cosas. Entónces la mujer me abrazó y dijo: No para mucho tiempo, ¡O amor! sinó hasta que el espíritu corroa la vestidura terrestre que lo tiene aprisionado. Hasta entónces soy tuya. Y vivió conmigo y me enseñó cosas que los hombres no conocen, ni pueden esperar conocer; cosas que si mañana las diera al mundo me condenarian al manicomio. Tan diferente de la teoria es la verdad.

No permaneció mucho conmigo, pero antes de morir ó de partir—llámelo como quiera—me dió una hija y entónces comprendí que no la habria traido en vano de su morada de espíritu, y que el nacimiento de esa hija era un acontecimiento en la historia del mundo. Dije: Cuidaré á esta niña como á las pupilas de mis ojos. La criaré en la reclusion mas completa, pues no ha de necesitar mas compañía que los divinos pensamientos que su orígen le dará sin duda; y cuando llegue el momento buscaré á un hombre digno, tanto como pueda serlo un sér humano, para unirlo á ella. Puro ha de ser y sin mancha, exento de toda corrupcion, de crímen ó derramamiento de sangre. Un poeta, puede ser, con elevados pensamientos é inspiraciones; y ese hombre se casará con la Hija de las Estrellas, y su fruto será la sal de la tierra que lo regenerará todo. Serán los poetas, los músicos, los pensadores, los estadistas, mas aun, hasta los guerreros de la tierra, hasta que la guerra deje de ser. Con el tiempo una nueva raza reemplazará á la antigua, y se efectuará la regeneracion del mundo!

He vivido en muchos paises, y estoy muy por encima de la flaqueza del patriotismo. La historia me dice que el clarin que pide progreso y mejoramiento en el órden de las cosas suena primero y más fuerte en Inglaterra; por eso, en cuanto la niña fué mayorcita la traje aquí. Algo sabia yo de V. antes de conocerle, y ahora, conociéndole como le conozco, le digo esta noche: ¡Felipe Beauvais, V. es el hombre que elijo para la grande obra, y ademas para su propia felicidad.

Al acabar de decir estas últimas palabras, con la voz de quien está inspirado, dejó caer la cabeza sobre el brazo y otra vez alzó la vista para fijarla en las estrellas del firmamento.

Un momento estuve sin decir nada; luego al temblor en mis labios la primera de muchas ávidas preguntas, empezó una especie de invocacion, empleando el suave idioma desconocido de que hablé antes. Volviéndose luego hácia mí, dijo:

—Puede retirarse; no pregunte nada esta noche. Ha oido V. lo que no ha oido ningun otro mortal. Váyase y vuelva mañana.

Obedecí y le dejé, no para retirarme á mi casa, sinó para andar millas y millas bajo las claras estrellas dando mil vueltas en la cabeza á la maravillosa narracion. A pesar de lo extraña que era, no dudé de su veracidad. Siempre tuve una vaga creencia en lo sobrenatural. Cárdenas era para mí un hombre extrañamente dotado sobre sus semejantes. Yo mismo habia experimentado, tanto directa como indirectamente, el poder de su voluntad, así que, en la disposicion de ánimo en que me encontraba, casi no necesitaba el recuerdo de la belleza sobrehumana de la doncella que habia visto para inducirme á aceptar como verdad su narracion. Las únicas dudas que me atormentaban eran si yo era digno del alto destino para el cual me habia elegido Cárdenas, y si me ganaria el amor de Astrea.

Cansado al fin de caminar y pensar, me retiré á mi casa; el sol de verano empezaba ya á calentar; Me acosté y dormí profundamente.

Inútil es decir que pocas horas trascurrieron, despues de despertar, antes de salir en direccion á la Ermita. Juan me hizo pasar á la pieza, donde, con delicia y sorpresa, encontré á Astrea sentada sola. Me recibió sin turbarse, casi me atreveria á decir que con placer. La luz del dia aumentaba su belleza, si es posible. No tenia ningun adorno, salvo la sencilla estrella de diamantes, que brillaba de una manera particular.

—Mi papá está ocupado en este momento, me dijo, y me ha pedido que le haga á V. compañia: daremos una vuelta por el jardin.

Palpitándome el corazon la seguí; eternamente vivirá en mi memoria aquella dulce tarde. Paseamos por entre los grandes árboles, recogimos perfumadas rosas, corrimos á las mariposas como niños, de flor en flor. Conversamos, y las puras fantasias que revestia con palabras eran ricas en gracia é inspiracion. La poesia de su sencilla naturaleza hubiera bastado para hacer sentir al oyente mas prosáico cómo sienten los poetas. Juzgad, pues, el efecto que sus palabras y su belleza producirian en mí. Luego me llevó á su cuarto y me cantó melodias extrañas. Música como aquella no se habia oido nunca en la tierra; sus dedos recorrian el teclado, improvisando melodias propias para coros de ángeles. Volaban las horas, hasta que, como anochecia ya, la dejé, no sin trabajo, convencido cada vez mas de que cuanto habia oido la noche antes era verdad.

Iba á verla todos los dias; cada vez me parecia mas dulce, mas radiante. Y mas tarde, no sé cómo, supe que mi amor era correspondido, y en ardientes palabras le declaré la pasion que sentia. De la mano nos presentamos á su padre, y él, con los ojos llenos de suprema alegria, nos bendijo. Desde la noche en que conocí á mi amada no volvió él á decirme una palabra mas de su historia, y yo, sabiendo cuanto le habia conmovido la narracion, evitaba el preguntarle. Vió quizás que las cosas marchaban á medida de sus deseos, y que yo no necesitaba otro incentivo que la suprema belleza é inocencia de Astrea para desear casarme en cuanto viera un rayo de esperanza. Ya que sus labios, así como sus claros y fieles ojos, me confesaban el amor que me profesaba, le pedí á Cárdenas que nos permitiera casarnos cuanto antes.

—Hijo mio, dijo, recuerda que te casas no solo para tu propia felicidad, sinó tambien para la del mundo. Tengo mucho que enseñarte todavia, mucho que es bueno y noble. Tienes que esperar un año mas, y ser mi discípulo entre tanto.

—No puedo, exclamé. Un año es un siglo; quién sabe lo que puede suceder en ese tiempo. Ella podrá descubrir cuan indigno soy de ella. Uno de los dos puede morirse, y quedar separados para siempre.

Luego, como jamas habia yo suplicado á un hombre antes, le rogué que me concediera lo que le pedia. Se mantuvo inexorable algun tiempo, pero dijo al fin, en contestacion á mis súplicas:

—Lo haré por tí: hoy os casaré en espíritu, vínculo que es mas fuerte que ningun casamiento de la tierra ó lazo que pueda formar el hombre.

Aquella noche nos llamó, y nos condujo á una pieza en que todavia no habia entrado yo. Estaba situada encima de la casa, una parte del tejado habia sido echada abajo y en su lugar habia hecho poner cristales, con lo cual se podia ver brillar las estrellas tan claramente como si ningun obstáculo existiera.

Las paredes estaban cubiertas con una tela semejante á la tapiceria antigua. Cárdenas apartó las colgaduras de la puerta y penetramos en la pieza. En un lado habia una especie de altar cubierto de terciopelo blanco. En frente habia un divan cubierto de rica seda. No ví otro adorno allí que un brazo fijado en la pared para sostener la lámpara. Llevó á Astrea al divan y á mí me sentó en el suelo al lado de ella. Descansaba mi cabeza en el brazo de Astrea y nuestros dedos se entrelazaron. La doncella no manifestó temor alguno, pero mi corazon, no tengo inconveniente en confesarlo, latia con inusitada violencia.

Cárdenas apagó la luz, y puso un braserito en el altar. Este era de forma extraña, y no daba mas luz que la suficiente para hacer visible los contornos de los objetos. Ví que echó algo en la llama. No aumentó, empero, la intensidad de la luz, pero pronto se esparció gradualmente por el aire un olor suave, y mientras yo procuraba recordar á qué olia aquel perfume, Cárdenas se volvió y clavó en nosotros la misma austera mirada que tanto me habia afectado la noche en que nos conocimos. En tanto que Cárdenas nos miraba sentí que los dedos de Astrea oprimian suavemente los mios; me iba sumiendo poco á poco en un sueño delicioso; mas, recuerdo tambien que se me cerraban los ojos y que mi espíritu y mis pensamientos se mezclaban con el espíritu y los pensamientos de otro sér. Las palabras no pueden dar una idea de esta existencia mezclada.

Oí música maravillosa; ví los cielos rebosando de estrellas, estrellas que hasta entónces no habia concebido que existieran, y parecia que sobre la música una profunda voz decia: "Por los siglos de los siglos."

No sé cuanto tiempo duró aquel estado, pero por fin me pareció que la música y el canto se alejaban; me pareció que los cielos se desvanecian, y poco á poco volvió á invadir el aire el mismo extraño olor del incienso, y otra vez me pareció que dormia, pero ese segundo sueño era al despertar, pues recuperaba mis sentidos, y encontré que Astrea y yo teniamos las manos entrelazadas, que la lámpara primera alumbraba la pieza y que Cárdenas esperaba junto á nosotros nuestro despertar. Nos levantamos; miré á mi amor los ojos y comprendí que durante nuestro éxtasis mis pensamientos y los suyos habian sido los mismos.

(Concluirá.)

ceible que estén obrando en armonía con los deseos del Gobierno, que podrá tener otros empréstitos en vista y desea mantener hácia Europa la apariencia de un crédito estable, que la posicion actual del país garantirá, pero pronto encontrarán que la violacion de las leyes económicas es un juego que vale ménos que la vela que se quema. Por aquí su política ha producido un sentimiento de vaga aprension, y no sabiendo lo que podrá suceder, los Bancos particulares, de los cuales depende todo el comercio interior del país, casi han cesado de descontar las letras de sus clientes á ménos que sean pagaderas en oro acuñado.

Esto es lo que causa la parálisis.

El productor necesita que le den oro por sus lanas, etc., y no pudiendo conseguir el comerciante que le descuenten sus letras, no puede pagar, y así el producto que debería ir á Europa queda en depósito, y esto en una estacion que la generosa naturaleza ha hecho excepcionalmente fecunda. Los depósitos de géneros importados se están llenando y acumulando gastos, están madurando las letras que se toman contra ellos; alguien ha de salir perjudicado, y esto únicamente por la insensata locura de unos cuantos hombres que ocupan altos puestos y se imaginan que pueden establecer reglas para alterar causa y efecto, y la consiguiente y natural timidez de los capitalistas.

**Fuego á bordo del vapor Scotia**—Ayer poco despues de las 3 a. m. se notó que por la boca escotilla de proa del vapor inglés Scotia, que se encuentra en el Riachuelo, salia una densa columna de humo, á consecuencia de haberse declarado fuego en el interior del buque.

La tripulacion del Scotia, sin pérdida de tiempo, empezó á combatir el fuego arrojando baldes de agua en el interior del vapor, requiriendo á la vez el auxilio de las autoridades del lugar.

Como inmediato al punto donde se había declarado el fuego hubiera una regular cantidad de materias inflamables, la tripulacion del buque trabajaba con ahinco á fin de impedir que el fuego se propagara hasta allí.

Felizmente se logró sofocarlo en ménos de una hora, sin mayores perjuicios para el vapor. Ignórase por completo cual ha sido el orígen del fuego, pero se supone que algun marinero, arrojó un fósforo encendido.

Cuando la Sub-Prefectura de la Boca concurrió á bordo del Scotia, despues de una hora de haber recibido aviso, el incendio había sido completamente sofocado.

La Sub-Prefectura de la Boca dista poco mas de una cuadra del sitio donde está amarrado el vapor.

**Buques entrados**—El médico de sanidad, Dr. Baigorri dió ayer entrada á los siguientes buques procedentes de ultramar: lugre americano Alice C. Dickerman, de la matrícula de Boston, salido de Brunswick el 11 de Diciembre, con 9 tripulantes y cargamento de madera consignado á C. S. Roberts; patacho inglés Willie, de la matrícula de Sackmillie, salido de Amberes el 15 de Diciembre, con 8 tripulantes y cargamento de materiales para ferro-carril consignado á la órden; barca suiza Hilda, de la matrícula de Helgimborg, salida de Lóndres el 10 de Diciembre, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á Maspoli y Cª; barca inglesa Victor, de la matrícula de Nassau, salida de Nueva York el 29 de Diciembre, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á Bowers y Cª; barca noruega Insula Capri, de la matrícula de Arendal, salida de Lóndres el 13 de Diciembre, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á Brander y Cª; lugre italiano Tegino, de la matrícula de Génova, salido de Cádiz el 22 de Diciembre con 14 tripulantes y cargamento de sal consignado á la órden; barca noruega Echo, salida de Cardiff el 22 de Diciembre, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado á J. P. Boyd; barca italiana Olivari Pietro, de la matrícula de Génova, salida de New-Castle el 26 de Noviembre con 13 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden; lugre noruego Spencer, de la matrícula de Risver, salido de Montevideo el 9 del corriente, con 9 tripulantes y cargamento de piedra consignado á la órden; barca inglesa Yona, de la matrícula de Dundee, salida de Liverpool el 27 de Noviembre, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la compañía del Gas; barca alemana Harmodius, de la matrícula de Hamburgo, salida de Liverpool el 21 de Diciembre, con 11 tripulantes y cargamento general consignado á Clark y compañía; barca inglesa W. E. Heard, de la matrícula de Falmouth, salida de New-Port el 22 de Diciembre con 2 pasajeros, 12 tripulantes y cargamento de carbon, consignado al ferro-carril del Sud; barca alemana Johann, de la matrícula de Cartesleth, salida de Liverpool el 12 de Diciembre con 12 tripulantes y cargamento de materiales para ferro-carril, consignado á Clark y Ca.; lugre inglés Magnolia, de la matrícula de Halifax, salida de Montevideo el 11 de Febrero con 9 tripulantes y cargamento de madera consignada Wilkeman y Cª barca inglesa Verona, de la matrícula de Quebec, salida de Brunswick el 11 de Diciembre, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á J. Bell é hijos; lugre sueco Svea, de la matrícula de Helsingl, peon, salido de Liverpool el 21 de Diciembre y cargamento general consignado á Shaw hos.; lugre inglés Ganey Holt, de la matrícula de Liverpool, salido de Cardiff el 23 de Diciembre, con 9 tripulantes y cargamento de carbon consignado á J. B. Boyd; patacho brasilero Luisa Vincenso, de la matrícula de Rio de Janeiro, salido de Montevideo el 6 de Febrero, con 10 tripulantes y cargamento de piedra consignado á Demaria.

**Los inmigrantes del Regina**—Desembarcaron ayer por el muelle de las Catalinas, los inmigrantes que ha traido á este puerto el vapor Regina, cuyo número próximamente es de mil. Intervino en la operacion del desembarque el Guarda señor Trebino.

**El Phoenician** — Zarpó ayer de nuestro puerto con destino al Havre, el vapor inglés Phoenician de la Allan Line. Lleva un cargamento completo de frutos del país.

**Creciente**—Ayer tarde se produjo una fuerte creciente en nuestro rio. El viento Este levantó bastante marejada.

**Venta marítima**—La Escribanía de Marina registró ayer la venta del pailebot Maria Carasale, otorgada por Miguel Elena á favor de Cárlos Elena, en la cantidad de 900 $ m/o.

**Culto**—Damos á continuacion la noticia del dia referente al culto católico.

*40 horas de desagravios*—Hoy termina en la iglesia de la Piedad la adoracion del Smo. Sacramento para empezar mañana en el Monasterio de las Monjas Catalinas.

La exposicion de su Divina Magestad se hace á las 7 a. m. y la reserva á la entrada del sol.

BALVANERA—Febrero 12: bautismos 5; matrimonio 1; defunciones, 3. A las 9 a. m., misa cantada á la Vírgen con exposicion del Smo. Señor, á las 7.30 p. m. Rosario, letanias y salve cantadas.

CONCEPCION, Febrero 12: Bautismos 2, matrimonios 3, defunciones 2. A las 7.30 p. m. exposicion de su Divina Magestad, rosario, salve y letanias cantadas.

—En este templo tiene lugar hoy el funeral por la Sra. Octavia Miguens de Pita, á las 10.30 a. m.

*Cofradía de Nuestra Señora de la Saleta*—Mañana á las 7.30 a. m. comunion de los cofrades. Habrá sermon durante el sacrificio de la misa. Las demás prácticas quedan suspendidas por este domingo.

HOSPITAL SAN ROQUE—Las misas en los dias festivos en el Hospital San Roque, cuyos enfermos se encuentran al cuidado de 15 hermanas de Caridad de las Hijas de San Vicente de Paul, se celebran á las 5.30 y 8.30 a. m., y por la tarde á las 5 cantan vísperas y se da la bendicion con el Smo. Sacramento.

NUESTRA SRA. DE LA MERCED—Febrero 12: bautismo 1, matrimonio 1, defuncion 1. A las 9 a. m. misa solemne á la Vírgen; á las 8 p. m. exposicion de Su Magestad, Rosario, lectura espiritual, letanias y salve cantadas y la reserva.

Mañana á las 10 a. m. misa explicada.

—En este templo se celebrarán hoy de 7 á 11 a. m. misas en sufragio del alma del Sr. Manuel M. Ibañez.

MONSERRAT—Febrero 12: bautismos 3, matrimonio 1, defunciones 1. A las 7.30 rosario, lectura espiritual, letanias y salve cantada y bendicion con el Santísimo.

MONASTERIO DE LAS CATALINAS—En la novena que tiene lugar a las 6 p. m., predica hoy el Sr. Provisor y Vicario general D. Antonio Espinosa y mañana, en la misa solemne de las 9 a. m., el Padre Fray Modesto Becco.

PIEDAD—Febrero 12: bautismos 5, matrimonios 3, defuncion 1. A las 7 p. m. rosario, letanias y salve cantadas y bendicion con el Santísimo por ser último dia de las 40 horas de desagravios.

PILAR—Febrero 12: bautismos 2, defuncion 1. A las 9 a. m. misa solemne á la Vírgen y á las 4 p. m. rosario.

SAN CRISTOBAL—Febrero 12: Matrimonio 1.

*Cuaresma*—Durante este tiempo los domingos predicará á las 8 a. m., el Canónigo Dr. Milcíades Echagüe.

SANTO DOMINGO—A las 8 a. m., misa solemne á la Vírgen, con manifiesto, y á las 7 p. m. exposicion de Su Magestad, tercera parte del Rosario, letanias y salve cantadas y la reserva.

SAN FRANCISCO—Continua hoy la novena del Sagrado Corazon de Jesús.

SAN IGNACIO—Febrero 12: Defuncion 1. Los domingos y miércoles de Cuaresma, á las 8 p. m., habrá plática, por el Presbítero Sr. José Ojeda y el Canónigo Sr. Milciades Echagüe.

SAN JUAN EVANGELISTA (Boca)—Febrero 12: Bautismos 2, Defuncion 1.

SAN MIGUEL—Febrero 12—Defuncion 1.

*Archicofradía del Sagrado Corazon de María*—Los segundos sábados del mes se dedican cultos especiales á la Santísima Vírgen, habiendo á las 8 a. m. misa solemne y comunion de regla para los Cofrades; á las 8 p. m. Manifiesto salve y letanias cantadas, Rosario, plática por el Presbítero Sr. Felipe Olivera y devociones propias de este dia.

SAN NICOLÁS—Febrero 12: Matrimonio 1, defunciones 3. A las 7.30 p. m., Rosario, salve y letanias cantadas con exposicion de Su Magestad.

Durante los dias de Carnaval se suspenden las devociones de la noche.

SALVADOR—Mañana, tercer domingo del mes, tienen lugar los ejercicios que corresponden á la Congregacion de la Buena Muerte predicando su Director, el Reverendo Padre Jordan.

Por ser dia de Carnaval, la funcion principia á las 10 a. m.

SOCORRO—Febrero 12: Bautismos 4 defuncion 1. A las 8 a. m. misa cantada á la Vírgen, y á las 7.30 p. m. exposicion del Santísimo Sacramento, Rosario, lectura espiritual, letanias y salve cantadas.

**Aduana de la Capital**—Esta Aduana recaudó ayer la suma de 60,546.36 $ m/n repartidos en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Importacion . . . . . . . $ | 55,824 03 |
| Exportacion . . . . . . . | 3,803.09 |
| Letras . . . . . . . . | 919.24 |

En documentos se liquidaron 107,530 $.

Hasta la fecha van recaudados en el mes 901,431 60 $.

**Deudas de la Independencia y del Brasil**—La Comision Liquidadora ha tomado las siguientes resoluciones:

Pio M. Albin: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 352.94.

Manuel Olazabal: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 2695.

Felix O. Alcalde: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 567.52.

Juan A. Michelena: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 505.50.

Juan P. Martinez: No ha lugar, por haber recibido $ 262 80 de mas.

Ignacio Oribe: La Comision resuelve se liquiden sus haberes como Teniente Coronel desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse $ 500 pesos que recibió á cuenta.

Daniel Torres: La Comision resuelve se liquiden sus haberes como Capitan desde el 12 de Agosto de 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse las cantidades recibidas.

José P. Puebla: La Comision manda se haga la liquidacion correspondiente. por auxilios prestados durante la guerra de la Independencia.

Juan E. Rodriguez: La Comision resuelve se liquiden sus haberes como Capitan, desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828.

José Blanco: La Comision resuelve se liquiden sus haberes como Alférez, desde el 1° de Noviembre de 1818 hasta el 21 de Agosto de 1820 y como Teniente Graduado, desde esa fecha hasta el 30 de Junio de 1825.

Manuel Castillo: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 203.29.

Ignacio Base: se liquidaron sus haberes en la suma de $ 105.41.

Valentin Cardoso: Se le liquidaron sus haberes en la suma de $ 1109.44.

José María Buergo: Se le liquidaron sus haberes en la suma de $ 30.73.

Diego y Fortunato Puyrredon: Se le liquidaron sus haberes en la suma de $ 116 32.

Mariano Cardoso: Se le liquidaron sus haberes en la suma de $ 1145 32.

Cárlos Acosta: Se liquidaron sus haberes en la suma de $ 414.94.

**Defunciones**—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

*Cementerio del Norte*

María Nechis, 45 años, italiana, c'da, derrame cerebral.
Antonio Establo, 29 años, italiano, id, tétano traumático.
Enriqueta Menaglia, 13 años, argentina, id, iliotifus.
Teresa Gogorza, 9 años, peritonitis.
Josefa Devoto, 12 años, id, fiebre tifoidea.
Francisco Ghio, 8 meses, id, meningitis.

*Cementerio Inglés*

Elisabeth Brown, 27 años, argentina, soltera, anemia.

*Cementerio de la Chacarita*

Cárlos Clerici, 53 años, italiano, casado, pleuresía.
N. Bafo, argentina, falta de desarrollo.
Albina Sermino, 1 mes 15 dias, id., atrepsia.
Antonio Giannadaro, 24 horas, id., inanicion.
María Cassagrande, 15 años, id., soltera, pulmonia.
Antonio Molina, 36 id, id., viudo, cancer al útero.
María L. Mendez, 6 meses, id., enteritis.
N. Ponce, id., nació muerto
José María Barcena, 55 años, id. soltero, ascitis.
Avelina Rosendo, 10 años id., tuberculosis.
Cárlos Goria, 1 año 3 meses, id., gastro enteritis.

## COMERCIO

### BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Febrero 14 de 1885

METÁLICO—Se anotaron las siguientes operaciones en la rueda:

$f 12500 al contado á 125.50.
" 25000 para Febrero 28 á 126.
" 20000 " Marzo 31 á 125, 125.50.
" 5000 " Abril 30 á 125.

Despues de la rueda se colocaron $f 17500 al contado á 125 y 125.50; $f 100000 para fin de Marzo de 125.30 á 125.50 y $f 50000 para fin de Abril á 125

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se vendieron:

E $f 5000 al contado á 77 %.
F " 56000 " á 75½ %.
" " 26000 para hoy á 75½, 75¾ %.
" " 23000 " Febrero 28 á 75¼, 75½, 75¾ 75½ %.
" " 23000 " Marzo 31 á 75¾, 75½, 75½ 75; 75½ %.

En la liquidacion se arreglaron: E $f 150000 para fin de mes á 75½ %, quedando comprador, y $f 80000 para Marzo 31 de 75 á 75½ %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Precios poco sostenidos, habiéndose vendido en la hora oficial:

2250 certificados para Febrero 28 á $ 89½, $f. 89.

Despues de hora hubo una pequeña reaccion, vendiéndose unos 1200 certificados para fin de mes, desde 89 á 89½, quedando ofrecidos á este último precio.

Para fin de Marzo se arreglaron 500 á $f. 92.

| MONEDAS—Libras esterlinas | 27 | % premio |
|---|---|---|
| Monedas de 20 francos | 27 | " |
| Cóndores chilenos | 24 | " |
| Monedas brasileras | 24 | " |
| Argentinos de oro | 24 | " |

| TÍTULOS Y ACCIONES—Oro sellado | $ 126 % | |
|---|---|---|
| Cédulas hipotecarias, série A | " 98 % | |
| Id id id B | " 99 " | |
| Id id id C | " 100 " | |
| Id id id D | " 99 " | |
| Id id id E | " 77½ " | |
| Id id id F | " 76 " | |
| Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Ultima venta | " 950 | por accion |
| Billetes de Tesorería Nacional | " 103½ | nominal |
| Fondos Públicos Nacionales de 1882 | " 84 | " |
| Id id id de 1881 | " 69 | " |
| Id id id de 1863 | " 84 | " |
| Id id id de 1878 | " 89 | " nominal |
| Bonos Municipales | " 70 | " |

RIO DE JANEIRO, Enero 31 de 1885.

*Resúmen del movimiento de tasajo en la segunda quincena de Enero*

| | | |
|---|---|---|
| Existencia en 15 de Enero de 1884 del Rio de la Plata | 2.054,000 | 2.054,000 |
| Entraron durante la quincena, del Rio de la Plata | 1.547,021 | |
| Id id Rio Grande | 53,170 | 1.600,191 |
| | | 3.654,191 |
| Reexportado | | 612,966 |
| | | 3.041,225 |
| Existencia hoy, del Rio de la Plata | 1.877,610 | |
| Id id Rio Grande | 49,920 | 1.927,530 |
| Consumo de la quincena: siendo del Rio de la Plata | 1.086,445 | |
| Del Rio Grande | 27,250 | 1 113,695 |

| 1885 | Entradas | Kilóg. | Procedencia |
|---|---|---|---|
| Enero 17 | vap. ing. Aconcagua | 153000 | Rio de la Plata |
| " 18 | " alem. Paranaguá | 114727 | " |
| " 19 | " nac. Rio Pardo | 3150 | Rio Grande |
| " 22 | " ital Ovone | 52000 | Rio de la Plata |
| " 23 | " ing. Neva | 325411 | " |
| " 24 | " ital. Elezo Anna | 212663 | " |
| " 28 | " alem. Montevideo | 86885 | " |
| " " | " nac. Victorio | 40560 | Rio Grande |
| " 29 | " ing. Lassel | 101150 | Rio de la Plata |
| " 30 | " franc. Niger | 138304 | " |
| " " | " ing. Galileo | 372881 | " |
| " " | " nac. Rio Paraná | 9360 | Rio Grande |
| | | 1630191 | |

EXISTENCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Del Rio de la Plata | 1.877,610 k | |
| id Rio Grande | 49,920 " | |
| Rio de Janeiro, depósito general | | 1.927,530 k |

Precios: del Rio de la Plata de 309 á 380.
Id id Rio Grande 260 á 270.

*Pernambuco*, Enero 31 de 1885.

| | | |
|---|---|---|
| De Rio Grande no hay | | |
| Del Rio de la Plata 360 á 460 | 705,000 k | 705,000 " |

*Bahia*, Enero 31 de 1885.

| | | |
|---|---|---|
| De Rio Grande 200 á 380 | 413,000 " | |
| Del Rio de la Plata 380 á 420 | 80,000 " | 493,000 " |
| Total en el Brasil | | 3.125,530 " |

*Afrecho*—3$000 por saco de 42 k.
*Harinas*—del Rio de la Plata no hay
Id —de Chile 15,000 qq.
Id —americanas 33,000 barricas de 16$500 á 19$000.
Existencia total: 10,000 barricas.

| | |
|---|---|
| *Café* —lavado | 460 á 571 |
| " —fino superior | nominal |
| " —1ª bueno | 463 á 476 |
| " —1ª regular | 435 á 449 |
| " —1ª ordinario | 401 á 422 |
| " —2ª bueno | 367 á 388 |
| " —2ª ordinario | 326 á 347 |

Existencia: 206,000 bolsas.
*Azúcar de campos*—Mascavinho 135 á 140.
" —Mascavo 120 á 130.
*Maiz*—De 3$500 á 3$800 por bolsa de 62 kilos.
*Alfalfa*—A 75 rs. por kilo.
*Caña*—A 100$ por pipa á bordo.
*Grasa*—en pipa de 440 á 450 por kilo.
Id —en vejigas 440 á 460 por kilo.
*Sebo*—derretido, Rio-Grande, 500 á 520.
*Id*—pisado, no hay.
*Id*—del Rio de la Plata 480 á 490.
*Aceite de patas*—no hay.
*Id potro*—no hay.

| | |
|---|---|
| Existencia de Rio Grande | 60,000 k |
| Id del Rio de la Plata | " |
| Total | 60,000 " |

*Cambio* s/ Lóndres 19 3/16 á 19 3/8 á 90 d/v.
" s/ Paris á 496 a rs. por fr.
" s/ Hamburgo á 611 rs. por m.
*Soberanos* á 12$840

*Frias Hermanos y Ca.*

### TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 13 de 1885.

*A la Bolsa*—Nueva York, *Olga B.*—Paranaguá *Wheaton*—Unificada á 51—Ningun negocio—Salen *Villa del Salto, Rivadavia, Apolo y San Martin.*

### FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 13 de 1885—Entraron 179 wagones á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana con los siguientes frutos: 27,000 @ lana, 6 815 cueros lanares, 361 id vacunos y de potro 7 lios cueros corderito, 9 bolsas cerda, 11 bord. sebo, 1715 bolsas maiz, 1541 id trigo, 104 id semilla de nabo, 20 id afrecho, 17 id lino, 114 fardos pasto.

El estado del mercado en lanas continúa firme y con interes así como en los cueros vacunos y lanares; en cueros de potro no hay variacion en sus precios á dias anteriores, así como en los cueros de corderito; en cereales se nota animacion, particularmente en maiz y lino.

VENTAS—1200 @ lana fina esp. y sup. por Belando $ 130, 95; 1100 id esp. y buena, Ll. y Benitez 100, 82, 80; 1500 id id sup., Chillado 106, 92, 91; 5000 id id id, Ghiraldo y M. 104, 95, 93, 92; 4700 id id sup. y buena, U., 102, 96, 93, 87, 82; 600 id id id, J. Robbio 96; 500 id id id, G. y Bilbao 90; 200 id id y buena, Somoza 90, 85; 1000 id id id, M. Mendez 88, 81; 5700 id id y regu., B. H. 87, 82,

LANA DE BORREGA—1200 @ sup. y buena por U. $ 80, 74, 76; 520 id id sup. id, Sommariva 85; 800 id id y buena, Ghiraldo y M. 83, 73; 200 id id id, Ll. y Benitez 82; 600 id id id id, G. y Bilbao 81; 200 id id id, Chillado 80; 100 id limpia por Ll. y Benitez 45; 550 id id id, U. 44, 43; 300 id id id, Ghiraldo y M. 40.

CUEROS VACUNOS—150 matadero sup. por E. Belando 165; 170 id id id, J. L. Somoza 165.

CUEROS DE POTRO—60 campo sup. por Ghiraldo y M. $ 55.

CUEROS LANARES—200 doc. cueros sup. y desechos, por G. y Bilbao 32, 21 rls. lb; 100 id id id, Sommariva 32, 22 id id; 300 id id id, U. 30, 20 id id.

CUEROS LANARES PELADOS—200 doc. de matadero buenos por Somoza 18 rls. lb; 100 id campo buenos, y desechos, U. 18, 9 id id.

CUEROS DE CORDERITO—100 doc. buenos por G. y Bilbao $ 8; 50 id id, Ghiraldo y M. 8; 200 id id id, U. 7.

SEBO—5 cascos de campo bueno, por Sommariva $ 40.

TRIGO—500 fgs. candeal sup. y bueno, por J. Miranda $ 90, 88; 200 id id bueno, el mismo 85; 300 id id id, Ghiraldo y M. 83; 130 id id id, Perazzo 82; 120 id id inferior, Unzué 60; 300 id francés bueno, G. y Bilbao 80.

MAIZ—200 fgs. morocho desgranado reg. por J. Robbio $ 42; 120 id amarillo id id id, Perazzo 38.

SEMILLA DE LINO—600 @ bueno por Zoppi $ 40.

MERCADO CONSTITUCION—Febrero 13 de 1885—Entraron 134 wagones con una variedad de frutos y entre estos: 32 100 @ lana, 1354 docs. cueros lanares, 587 cueros vacunos, 122 id potro, 50 bolsas cerda, 532 docs. cueros de corderito, 235 bolsas trigo. A Barracas al Sud entraron 32 cueros lanares, 67 bordalesas sebo, 14 pipas aceite, 400 fardos lana, 113 capones y 2 caballos en pié, un lote de piedra cal. El estado del mercado en lanas mantiene sus precios firmes y con interés; en pieles lanares y vacunos tambien se sostienen firmes en sus precios y con interés, no siendo así las pieles de corderito que continúan flojas. Los demas frutos no tienen variacion á dias anteriores.

VENTAS—1200 @ lana limpia y liviana especial, por Bonorino $ 155; 1000 id id liviana especial, Cramer 138; 2700 id id extra id, Landera 126, 113, 107; 3000 id id fina y buena, Somoza 126, 90, 85; 4500 id id especial fina, J. Ortiz 115, 110, 93; 3000 id id id buena, Bellocq 115, 110, 90, 85; 1700 id id id superior, Bonorino 115, 100; 3700 id id fina buena, Chapar é hijos 113, 102, 100, 95, 85; 2300 id id id, Chillado 112, 110; 4800 id id superior fina, Bradley 108, 100, 97; 6000 id id id, fina X X. 108, 92; 2500 id id id buena, M. Mendez 106, 88; 2000 id id id fina, Leyte 105, 98; 2000 id id id, Gutierrez 104; 1600 id id fina, Bonifacio 102 90; 1000 id id superior, J. de los Santos 100; 1000 id id id, S. y Martinez 100; 2800 id id superior fina, Lanusse 100, 93, 90; 2000 id id, Bunge 100, 98; 2000 id id fina, N. y Aguerre 97, 96; 1000 id id id, Casaux 97; 1000 id id id, Zabala 95; 2500 id superior fina, Leguineche 101, 93.

LANA DE BORREGA—1000 @ fina, por Bonifacio $ 90; 1500 id id fina buena, Leyte 90, 88; 150 id id id, J. de los Santos 90; 1000 id id buena y regular, Bradley 96, 89, 86, 75; 100 id id id, Bonorino 85; 200 id id id, J. Ortiz 88; 300 id id id, Somoza 85; 250 id id id, Chapar é hijos 83; 200 id id id, M. Mendez 81; 1000 id id id regular, Zabala 75.

LANA DE BARRIGA—100 @ buena por Chapar é hijos $ 52; 200 id id, Somoza 50.

CUEROS LANARES—700 docs especiales buenos y desechos, por Bellocq á 34, 31, 29, 22, 30; 200 id id id, Chillado 33, 20½ id; 50 id id id, N. y Aguerre 29 17; 50 id id id, S. Martinez 32, 21 id; 50 id id id, J. de los Santos 32, 22, 20; 300 id id id, Somoza 32, 21; 80 id superiores id, J. Ortiz 29, 19.

CUEROS LANARES PELADOS—200 docs. buenos y desechos por Somoza 16, 8; 20 id id id, J. Ortiz 18.

CUEROS DE NÚTRIA—15 lb nútria buena, por Chapar é hijos y otro $ 65.

CUEROS VACUNOS—100 campo superiores, por N. y Aguerre $ 190; 100 id id, J. Bellocq 192; 40 id id. Chapar é hijos 190; 200 id id, Landera 190; 30 id buenos, J. de los Santos 188; 30 id id, Somoza 180

CUEROS DE CORDERITO—120 docs. superiores por X. X. á $ 9

CUEROS DE POTRO—20 campo superiores, Chapar é hijos $ 58; 20 id id, Landera 56.

CERDA DE POTRO—30 @ superiores por S. Martinez $ 170.

TRIGO—300 fgas. de costa por Piaggio $ 100.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 13 de Febrero de 1885.

| *Consignatarios* | *Capataces* | *Procedencia* | *An'les* |
|---|---|---|---|
| Duggan hnos. | L. Martinez | Chascomús | 65 |
| A. Ceballos | C. Yoroso | Ajó | 86 |
| L. Lynch y Ca. | A. Duche | Ranchos | 74 |
| Salaberry y Mandiá | E. Zimermann | Id | 100 |
| M. Alvarez é hijo | P. Baures | Chacabuco | 94 |
| M. Paz y Ca. | S. Luro | Vecino | 117 |
| R. A. Cobo | E. Salmon | Ranchos | 100 |
| Lavalle Moores | I. Martinez | Rojas | 248 |
| Id id | P. Bolguer | Azul | 42 |
| R. F. Basavilbaso | I. de la Gota | S. Fé y Lincoln | 317 |
| Juan O. Boerr | N. Correa | Mar Chiquita | 295 |
| | | Total | 1538 |

PRECIOS—Primer aparte, carne y sebo muy bueno 420, 320, 300, 290, 280, 270, 260, 250 á 320; segundo aparte, id id, 210, 200, 190, 180, 170, 160, 140; flaco chanchería, 120, 110, 100, 95, 90, 80; terneros grandes, 160; id chicos, 120, 100, 90 y 80; para saladero 330, 295; novillos para invernar, 370; cueros de novillo, 205, 200, 195, 190, 185, 170, 160; id de vaca, 115, 110, 105, 100, 95. Matanza de reses para el abasto, 637; id id terneros, 110.

### MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Ville de Pernambuco* del Havre, *Villa del Salto, Rivadavia, Apolo y San Martin* de Montevideo *Júpiter* del Uruguay, *Minerva, Provedor* y *Meteoro* del Rosario, *Rio de Janeiro* de Corumbá. Anuncian salida para hoy, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Uruguay, *Júpiter, Apolo, Rio de Janeiro* y *Olympo* para Montevideo, *Minerva, Provedor* y *Meteoro* para Rosario, *Victorica* para la Colonia.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Febrero 13

*Alice C. Dickinson*, lugre americano, de 475 tons., cap M. Cook, de Brunswick el 11 de Diciembre, á C. S. Roberts, con: 14 343 piezas con 315,171 piés madera.

*W. E. Heard*, barca inglesa, de 587 tons., cap. Crosby, de Newport el 22 de Diciembre, al F. C. del Sud, con: 752 tons carbon.

*Fegino*, barca italiana de 515 tons., cap. G. Antola, de Cádiz el 22 de Diciembre, á órden, con: 385 lastres sal.

*Jonas*, barca inglesa, de 378 tons., cap. M. Larsen, de Liverpool el 28 de Noviembre, á la Comp. del Gas, con: 542 tons. carbon, 2 bts. fierro.

*Harmodius*, barca alemana, de 490 tons., cap. H. Evens, de Liverpool el 28 de Diciembre, á Clark, con cargamento completo de material férreo.

*Johann Carl*, barca alemana, de 497 tons., cap. C. Shermann, de Liverpool el 21 de Diciembre, á Clark, con cargamento completo de material férreo.

*Perona*, barca inglesa, de 649 tons., cap. P. Dic, de Brunswick el 11 de Noviembre, á T. Drysdale, con: 14054 piezas con 445,333 piés madera.

*Echo* barca noruega, de 645 tons., cap. T. Hansen, de Cardiff el 23 de Diciembre, á Boyd, con: 645 tons. carbon.

*Magnolia*, lugre inglés, de 408 tons., cap. Petipas, de Canadá el 28 de Noviembre, á Williamson, con: 37,458 piezas con 320,259 piés madera.

*Olivari Pietro*, barca italiana, de 539 tons., cap. L. Olivari, de New Castle el 6 de Octubre, á órden, con: 4965 cascos cemento, 25 id soda, 71 tons. carbon.

*Spencer*, lugre noruego, de 271 tons., cap. H. Aronsen, de Montevideo, á Stuart, con: 19,933 adoquines, 101 metros trotadoras.

*Svea*, berg. sueco, de 457 tons., cap. B. O. Borgensen, de Liverpool, el 21 de Diciembre, á Shaw hnos., con cargamento de fierro.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Febrero 13

*Olympo*, vapor nacional de Montevideo, á Risso, en lastre.

*Silex*, vapor inglés, de Montevideo, á Risso, con: H. Koch, 5 c. mercs.; Maquero, 1 c. id; órden, 1 c. id; á varios, 12 bts. encomiendas—De tránsito: 3323 bts. mercs.

*Rio Apa*, vapor brasilero, de Montevideo, á Risso, con carga de tránsito para Corumbá.

SALIDAS—Febrero 13

*Silex*, vapor inglés para Uruguay.
*Equateur*, id francés para Burdeos.
*Rio Apa*, id brasilero para Corumbá.

**Vapores de Ultramar esperados**

| | | | *Procedencia* |
|---|---|---|---|
| Feb'ro. | 13 | *Hohenzollern* | Bremen |
| " | 13 | *Ville de Pernambuco* | Havre |
| " | 16 | *Handel* * | Liverpool |
| " | 16 | *Orion* | Liverpool |
| " | 16 | *Leipzig* | Bremen |
| " | 16 | *Senegal* | Burdeos |
| " | 16 | *Abissinia* | Génova |
| " | 19 | *Regina Margherita* | Génova |
| " | 20 | *Valparaiso* (en Mdeo.) | Pacífico |
| " | 21 | *Polcevera* | Génova |
| " | 22 | *Rosse* | Lóndres |
| " | 23 | *Caxton* * | Liverpool |
| " | 24 | *Tamar* | Southampton |
| " | 25 | *Bisagno* | Génova |
| " | 25 | *Pampa* | Havre |
| " | 26 | *Vidal Sala* | Barcelona |
| " | 26 | *Araucania* (en Mdeo.) | Liverpool |
| " | 28 | *Congo* | Burdeos |
| " | 28 | *Luxor* (en Mdeo.) | Hamburgo |
| " | 28 | *Canadian* | Liverpool |

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario

**Vapores á salir para Ultramar**

| | | | *Destino* |
|---|---|---|---|
| Feb'ro. | 15 | *Frankfurt* | Bremen |
| " | 15 | *Flaxman* | Amberes |
| " | 15 | *La Plata* | Southampton |
| " | 18 | *Poitou* | Génova |
| " | 20 | *Valparaiso* (desde Mdeo.) | Liverpool |
| " | 22 | *Leibnitz* | Amberes |
| " | 23 | *Patria* | Marsella |
| " | 24 | *Teniers* | Dunkerque |
| " | 25 | *Corrientes* | Hamburgo |
| " | 26 | *Araucania* (desde Mdeo.) | Valparaiso |
| " | 26 | *Henry IV* | Havre |
| " | 27 | *Luxor* (desde Mdeo.) | Pacífico |
| " | 28 | *Cuvier* | Amberes |
| Marzo | 2 | *Regina Margherita* | Génova |

**Vapores en el puerto sin salida ni destino fijo**

| | |
|---|---|
| *Roshire* | *Addington* |
| *Tuscany* | *Sara* |
| *Manilla* | *Entella* |
| *Concordia* | |

## CENTROS SOCIALES

### Club San Martin

Se convoca á los sócios á asamblea para el dia 19 de Febrero á las 9 p. m. á efecto de integrar la Comision Directiva, conforme al art. 6 de los Estatutos.—*El Secretario.* 7000 p8 f10

### Sociedad Anónima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires

No habiendo concurrido número de accionistas necesario, para que la Asamblea convocada para hoy, pudiera constituirse legalmente, el Directorio acordó citarlos nuevamente para el Viérnes 20 del corriente, á las 3 p. m. en el escritorio. Reconquista 79; advirtiéndose que las deliberaciones serán válidas cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885—*El Secretario* 7115 p8 f13

### Club "Union Argentina"

La Comision Directiva ha resuelto fijar los dias 14, 16 y 28 de Febrero, para que tengan lugar las tertulias de disfraz.

Los señores sócios que por cualquier omision no recibiesen sus invitaciones, deberán pasar á reclamarlas en Secretaría ántes del dia 10.

Los pedidos de invitacion para transeuntes deberán hacerse en Secretaría ántes del dia 12.—*La Comision.* 6484 p23 e28

## CAMPO NEUTRAL

**Obligad al pelo á crecer**—Debajo del cutis superficial de una cabeza casi calva, existen cantidades de gérmenes de pelo que solamente requieren el estímulo necesario para hacer los productivos. Para activar á estos elementos inertes, y ayudarles á hacer crecer al pelo sobre el cráneo el mejor artículo que la química ha dado al mundo es el Tónico Oriental tan justamente celebrado en la América Española por sus propiedades de producir y hermosear el pelo.

Como preparacion para el cabello es infinitamente preferible á los aceites y pomadas que llenan los poros del cutis, y volviéndose rancios con el calor actualmente envenenan y matan el pelo. 324

**Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.**

EL ADMINISTRADOR.

**Las mejores cocinas en el mundo**

"LA MONADA", "FAVORITA", "UNCLE-SAM" y numerosas otras variedades de cocinas de todos los tamaños y precios.

La extraordinaria economía de estas cocinas y el perfecto aseo y comodidad de su funcionamiento, son ventajas ya universalmente reconocidas.

Fabricadas especialmente y adaptadas á las necesidades del país.

Otra vez se halla completo *el mayor surtido de cocinas en la América del Sud.*

**W. R. CASSELS & Cª**
AGENTES
**191 Calle de Maipú 193**

N. B.—No se admiten cocinas de inferior calidad. 4467 d11

**COLEGIO NEGROTTO**
530 CANGALLO 530
**Director: Adolfo L. Negrotto**
Las clases funcionan desde el 2 de nero.

GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
Administracion: Reconquista 92
7006 p6 f10

El mejor bitter
El mas sano licor
**HESPERIDINA**
20 años de éxito
¡¡PROBAR Y CREER!!

**VAN GELDEREN Y TRANT**
TRADUCTORES PÚBLICOS
33-San Martin-33

**FERRO-CARRIL**
**Buenos Aires y Puerto de la Ensenada**

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata, será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Central | 8 0 | 10 0 | 4 10 | 5 10 |
| Tres Esquinas | 8 14 | 10 12 | 4 28 | 5 23 |
| Quilmes | 8 40 | 10 40 | 5 5 | 6 0 |
| Pereyra (F. C. E.) | 9 10 | 11 10 | 5 55 | 6 30 |
| La Plata | 9 50 | 11 50 | 6 35 | 7 10 |

SALIDAS DE LA PLATA

| | | | | 1 | 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| La Plata | 7 15 | 2 0 | 4 45 | 8 30 | 9 30 |
| Pereyra (F. C. E.) | 7 55 | 2 35 | 5 20 | 9 10 | 10 10 |
| Quilmes | 8 45 | 3 05 | 5 55 | 9 45 | 10 45 |
| Tres Esquinas | 9 16 | 3 33 | 6 23 | 10 15 | 11 15 |
| Central | 9 30 | 3 45 | 6 35 | 10 30 | 11 30 |

Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
1 Dias de trabajo solamente.
2 Dias de fiesta solamente.

*LA ADMINISTRACION.*

**INGENIEROS Y AGRIMENSORES**
**MÉDICOS Y ESTUDIANTES**
Siempre las novedades científicas en el
Primer Instituto Optico-Oculístico de
**OLIVA & SCHNABL**
99 CALLE FLORIDA 99

**MOSQUITEROS PORTATILES**
Máquinas de hacer helados
Máquinas de pelar duraznos y manzanas
COCINAS ECONÓMICAS
Caño de goma Bancos para jardines
Bombas de todas clases
*Prensas de enfardelar, id para uvas, id para grasa*
**MIGUEL LANUS**
**369 Rivadavia 369**
5605 p15 e9d pm

**Para los enfermos de los ojos**
POBRES
**Hospital y Consultorio Oftalmológico**
GRATUITO
De la Sociedad de Beneficencia
Dirigido por el **Dr. F. F. Roberts**
622 LAVALLE 622
Las consultas particulares del mismo facultativo sobre enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, Victoria 183, de 1 á 3 p. m.
6278 perm. n28

**GABINETE MEDICO**
**Dr. De Grisogono Bortolazzi**
**Aplicacion del Atmo-Pulverizador para las enfermedades del pecho**

Tratamiento especial del *asma* y *tos convulsa* tratamiento por la electricidad de las *parálisis neuralgias, etc.*, tratamiento de las enfermedades del *estómago* y *vejiga* por medio del lavaje; nuevo sistema para curar el *reumatismo*, usando las inhalaciones de *oxígeno-sodo-saliciIada-trementinado*, con otras sustancias especiales; tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral* por el aparato y método del Dr. Sayre.

Se envia á las casas de los enfermos (con órden médica) oxígeno puro y ozonado en gasómetros especiales ó bolsas.

**Tratamiento rápido de las enfermedades secretas**
**CONSULTORIO: RECONQUISTA 272, alto**
DE 2 A 4 P. M.

**JORGE B. NEWLAND**
Dentista
ANTES
NEWLAND Hermanos
**172 MAIPU 172**
ESQUINA CUYO

*Chocolate Godet*
*Exigir la marca de Fábrica*

**Dr. Diego T. R. Davison**
*Doctor en medicina de la Universidad de Edimburgo*
Ex-Médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud de Liverpool. Ha abierto su estudio
**168 Calle Suipacha 168**
Consultas: de 1 á 3, y especialmente en enfermedades del corazon
4944 plm d19

**LOTERIA DE MONTEVIDEO**
Los premios se pagan en oro al tipo del dia, en la casa de cambio, calle
**25 de Mayo 30**
861 plm e13

**Lotería Pública de la Rioja**
Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1883
*Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República*
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local ántes indicado, á las 9 en punto de la mañana, el dia

**14 Febrero de 1885**

El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desée inspeccionar, para su más completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

**LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ**
**(De los Agentes Unidos)**
**Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880 y por la Direccion General de Rentas**

La extraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario, calle del Puerto núm. 28, á las 12 del dia.

**19 de Febrero de 1885**

**Premio mayor: pesos 10,000 m/n**

Valor del billete entero $ 2½ ó sean 50 cts el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyen los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos éstos las extracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL, CUYO 144
BUENOS AIRES
5957 perm. e15

**LOTERIA DE CORDOBA**
*Autorizada por Ley 1º de Junio de 1883*
**Premio mayor: 3,000 $m/n—Juegan 12 millares**
PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 de | | 3,000 | $ m/n |
| 1 " | | 500 | " |
| 5 " | 100 | 500 | " |
| 11 " | 20 | 220 | " |
| 34 " | 10 | 340 | " |
| 948 " | 5 | 4 740 | " |
| 1000 suertes ó 5000 quintos | | 9,000 | |

El billete entero vale 1 $ m/n, el quinto 0.20 cts. Se jugará en la ciudad de Córdoba, en la casa Administracion, calle General Paz esquina á la de Santa-Fé el Lúnes 16 de Febrero de 1885, dando principio la extraccion á las 9 de de la mañana. Los extractos llegarán el Miércoles 18 de Febrero y se reparten gratis.

Los billetes son litografiados en papel color azul, tinta negra, numeracion azul marino y al reverso un sello con la inscricion: 16 de Febrero de 1885, dia que se jugará.

Los billetes premiados se pagan por sus agentes, en la Agencia general, General Lavalle 83, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.—El Agente: *E. Martinez.* 4882 d20 perm.

**LOTERIA DE BUENOS AIRES**
**AL PUBLICO**

**Desde la que se juega el 14 de Febrero en adelante, esta lotería dará principio á sus sorteos á las 11 en punto. La devolucion será recibida en la Administracion, Reconquista 264, hasta las 10 ½ a. m.—LA EMPRESA.** 7001 p4 f10

**LOTERIA DE CARIDAD**
PARA EL
**Hospital de Mendoza**
*Autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883*
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
**40,000 $ m/n oro depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios**

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale $ 2.50, el quinto 0.50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo frente color café y numeracion negra y al reverso color chocolate, con la inscripcion:

**Febrero 16 de 1885**

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle de Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, a las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

| | |
|---|---|
| 12,000 billetes á $ 2 50 | $ m/n 30,000 |
| Deduccion 25 % | " 7,500 |
| Al público 75 % | $ m/n 22,500 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 de | 10000 | $m/n | 10,000 |
| 1 " | 1,000 | " | 1,000 |
| 1 " | 500 | " | 500 |
| 2 " | 200 | " | 400 |
| 5 " | 100 | " | 500 |
| 20 " | 20 | " | 400 |
| 970 " | 10 | " | 9,700 |
| 1000 suertes ó 5,000 en quintos | | $ m/n | 22,500 |

APROXIMACIONES
(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusives al que obtenga la suerte mayor tienen $ 100 m/n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 % de la grande.

La de $ 1000 tiene 2 aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 %.

La de $ 500 tiene igualmente 10 % de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

Las dos de $ 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10.45 a. m del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

ARTEAGA y Ca.

d p m

**LOTERIA DE CARIDAD**
PARA EL
**HOSPITAL DE MENDOZA**
**AL PUBLICO**

**La Administracion de esta Lotería, ha trasladado sus oficinas á la antigua casa del Banco Nacional, calle Reconquista núm. 42.**

**En este espacioso local se harán las extracciones de esta Lotería, siendo la primera el dia 9 de FEBRERO proximo.**

**Los honorables Escribanos señores José Victoriano Cabral y Juan Bautista Cruz, presidirán y darán fé del acto.**

Buenos Aires, Enero 27 de 1885.

ARTEAGA & Ca.

6563 p 1m e30

**LOTERIA DE MONTEVIDEO**

Se paga premio por las suertes de esta Lotería en el Escritorio de Cambio y Giros de Errecart Hnos., San Martin 53. 5960 p1 m e15

**LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS**
Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
**Premio mayor: $ 10,000 m/n**
A 2½ $ M/N EL BILLETE

Se juega en Buenos Aires, en su Administracion, calle Buen-Orden 39, por el sistema Fichet el

**14 DE FEBRERO DE 1885**

Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.

El sorteo empezará á las 8 a. m. La devolucion se recibe hasta las 7 ¾.—*El Administrador.* perm.

**INSTITUTO MÉDICO**
**HIDROTERÁPICO**
**630 PIEDAD 630**

**Hidroterapia**—Se hace su aplicacion bajo todas sus formas.

**Duchas de vapor**—Recientemente instaladas en Buenos Aires, minerales y balsámicas, gran resultado en las neuralgias, reumatismo crónico y gota.

**Baños minerales**—Curacion de las enfermedades de la piel.

**Baño Turco Romano**—Unico en Sud América. Sudacion por el aire caliente, el Establecimiento cuenta con 5 piezas cuyas temperaturas son de 40° centígrados 50°, 60° 70° y 80° Curacion del reumatismo, neuralgias, catarro pulmonar, obesidad. Es considerado este baño como un poderoso depurativo, especialmente en la sífilis para la eliminacion del mercurio.

**Masage**—El establecimiento cuenta con un profesor, discípulo del Doctor Norstron de Stokolmo.

**Electricidad**—El Instituto cuenta con un gabinete completo: máquinas de induccion, corriente contínua, gal-vocauterios, etc. curacion de las parálisis, neuralgias, ciáticas, reumatismos, etc.

**El poliiter y tratamiento de Guyot**—Para la curacion de la gota militar y blenorragia crónica.

**Cámara de Jourdanet**—Aire comprimido, curacion del asma, bronquitis crónica, enfisima pulmonar y sordera catarral.

**Lavage del estómago**—Segun el método aleman, curacion de las dispepsias crónicas estomacales é intestinales.

**Inhalador**—Nuevo aparato de Peleszi para la produccion del oxígeno y sustancias balsámicas, indicado en las afeccion espulmonares.

**Aparato del Dr. Sayre**—Para el tratamiento de las desviaciones de la columna vertebral.

**Sífilis**—Tratamiento especial por las inyecciones hipodérmicas y la sudacion.

**NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientes y el baño Turco-Romano de 12 á 2 p. m.**

| Director | Médico Administrador |
|---|---|
| Juan Lacroze | Alberto Castaño |

5438 e3

## ESPECTÁCULOS

**NACIONAL**—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, hoy Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17. Entrada para caballero, $ 1.50; id para señora, 0.50. 7182 p2 f14.

**SKATING RINK**—Grandes bailes de disfraz y de sociedad, Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, orquesta de 30 profesores, bajo la direccion del maestro M. Rochet; ejecutará las piezas mas modernas y de mayor aceptacion.—Entrada para caballeros $ m/n 1.25; señoras 0.50; habrá baile aun con mal tiempo. 7106 p5 f12

## FUNERALES

**Antonia Bazirre**
Q. E. P. D.
*Falleció el 13 de Febrero de 1885*

Su cuñado, José Diaz; su hermana, Almelia B. de Diaz; hermana y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á conducir sus restos al Cementerio el Norte, hoy Sábado 14, á las 5 p. m.—Casa mortuoria, Cuyo 1031—Unica invitacion. 7174 p1 f14

**Octavia Miguens de Pita**
Q. E. P. D.
*Falleció el 4 de Febrero de 1885*

Sus hijos, Tomás, Felipe, José y Octavia; hijos políticos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que se celebrará el Sábado 14 del corriente, á las 10 ½ a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion; favor que agradecerán eternamente. 7161 p2 f13

**Pedro Tavernier**
Q. E. P. D.
*Falleció el 18 de Febrero de 1884*

Catalina N. de Tavernier, esposa; sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que, por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrarán en el templo de San Miguel Arcangel, el Viérnes 20 del corriente, de 8 á 11 a. m.; la familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 7136 p7 f13

**Eusebia Lopez de Osornio**
Q. E. P. D.
*Falleció el 6 de Febrero de 1885*

Su hermana, Mercedes Lopez de Chaves y demás deudos y albaceas, invitan á sus relaciones al novenario que se celebrará en la iglesia de Barracas al Sud, el Sábado 14 del corriente, de 8 á 10 a. m.; favor que agradecerán eternamente.—La familia asistirá á la misa de 10. 7113 p3 f13

**Manuel M. Ibañez**
Q. E. P. D.
*Falleció el 15 de Febrero de 1883*

Rosa Anchorena de Ibañez y familia, invitan á sus relaciones á concurrir á las misas generales que, en sufragio del alma de dicho finado, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 14 del corriente, de 7 hasta las 11 a. m., á cuya hora asistirá la familia. Unica invitacion. 6987 p5 f10

## AVISOS

**Ama de leche** Lombarda, se ofrece; Córdoba 357. 7169 p3 f14

**Ama de leche** Que sea buena, se necesita una; Piedad 665. 7137 p3 f13

**Ama de leche** Se necesita una para criar en su casa; para tratar Balcarce 44. 7031 p5 f10

**Ama de leche** Se ofrece una con leche fresca y abundante, vasca francesa, Cangallo 1475. 7145 p3 f13

**Amando J. Molina** ABOGADO—tiene su estudio en la ciudad de Mercedes, calle 26 núm 80 7191 p3 f14

**Ama de leche** Se ofrece una, italiana, leche fresca y abundante, tiene buenas recomendaciones; General Lavalle 964. 7081 p3 f12

**Ama de leche** Se ofrece una, italiana, viuda y sin hijos, con buena recomendacion de médico; ocurrir Arenales número 13. 7159 p3 f13

**Americana** Se vende una en perfecto estado, única en el país por su solidez, elegancia y sumamente liviana; para tratar, Maipú 190. 6830 p8 f7

**Atencion** Se vende un coche-jardinera con 4 ruedas, pintado y muy útil para reparto de tienda, confitería ú otra clase de negocio; para tratar, Cangallo 288. 6803 p10 e31

**Atencion!** Se alquila en el centro de la ciudad, Victoria 615, un gran local para depósito, carpintería ó marmolería, con todas las comodidades deseadas; para tratar, al "Hijo Pródigo", Victoria esquina á Solís. 5219 p15 f1

**A los capitalistas** Motor á vapor de 30 caballos que llegará á fines de Febrero, se vende, se garante que es lo mejor que se conoce como economía de combustible y duracion; por planos y pormenores, ocurrir San Martin 160. 6795 p15 f10

**Amancio Alcorta** Estudio sobre el curso forzoso, 1 tomo, 2 $ m/n. Las Garantías Constitucionales, 1 tomo, 4 $ m/n. Tratado de Derecho Internacional, 1 tomo, 3 $ m/n.—Félix Lajouane, editor, Perú 51 y 53. 6805 p8 f5

**Agustin P. Justo** ABOGADO—Participa al público y á sus amigos, que habiendo dejado de trabajar en sociedad con el Dr. Calzada, tiene abierto estudio en la calle Independencia 309.—Hora de estudio: de 10 a.m. á 6 p. m. 6287 p30 e22

**A precios módicos** Se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch. Se garante el peso y la calidad del artículo. 4640 o30 perm.

**A 5 nacionales** El mejor par de botines cartera con botones, taco inglés, punta aguda, suela sobresalida, recien hechos á la última moda, y á 4 nacionales los mejores de recorte con la misma hechura.—Gran baratillo y fábrica de calzado; Piedad 634, esquina á Libertad. 7138 p3 f13

**A los especuladores** Se venden 3 casas, una en el paraje más higiénico y central, á una cuadra de donde se vá á construir el gran teatro de Colon y otra en la calle de Ombú, con 6 piezas, toda rebocada, con parral y árboles frutales; Lorea 74 ½. 6942 p10 f6

**Academia Británica** Robert Bird, Director, Belgrano 347, 349 y 353.—Gran comodidad para pupilos.—NOTA: Esta Academia se trasladará en los primeros dias de Febrero, al magnífico local arriba indicado, que actualmente se prepara. 4853 d19 perm.

**A los tapiceros** El que suscribe, acaba de abrir en la calle Suipacha 120 y 122, una casa de negocio, especialidades en artículos para los tapiceros. Surtido completo en el ramo y precios equitativos. Agradecerá la visita de mis favorecedores.—*A. Lansac.* 6477 plm e28

**Antigua Valeria** SAN FRANCISCO, calle Moreno 483.—Construccion de toldos para puertas y patios, se hacen lones para parva y trigo, se cosen y se colocan alfombras, se hacen banderas de todas naciones y se alquilan y todo lo concerniente al ramo. 6406 p1m e25

**A los estancieros** Se ofrece un subpreceptor que ha sido de una Escuela Graduada de la Capital, para enseñar niños en una estancia ó en cualquier otro establecimiento de campo, posée el piano y otros conocimientos útiles; dirijirse por escrito á las iniciales F. C., Europa 608. 6977 p8 f6

**Al Centro de Colocaciones** LOREA 74 ½.—Hay siempre para colocar cocineras, cocineros, mucamas, mozos de café, confitería, dependientes de almacen, tienda ó escritorio, matrimonios y peones para todo trabajo, tanto para la ciudad como para la campaña. 6673 p 1m f3

**Al público** Y AL COMERCIO EN GENERAL Aviso haber comprado á D. Juan Miguel, la propiedad y negocio sito Moreno esquina á Rioja, denominado el restaurant "Du Monté Cristo" ántes "El Petit Versailles"; el que tenga algun reclamo se presentará en el término de 3 dias, pasado éste no será atendido ningun reclamo.—*Andrés Chevalier.* 7099 p3 f12

**Alerta, herreros** Se vende una herrería muy acreditada en el pueblo de Domselaar, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril del Sud.—En caso hubiera interesados se alquilaria tambien se alquilaría.—El dueño la vende ó alquila por ausentarse del país; para tratar en el mismo pueblo de Domselaar, á todas horas del dia, en el almacen de la Union. 7172 p15 f14

**Al comercio** Participo al público en general y al comercio en particular, que he vendido al Sr. D. Pedro Cremona, mi almacen de comestibles y bebidas, situado en calle San José y Comercio 555, y á fin de que si hubiese algun reclamo contra mi negocio, se presenten dentro de tres dias, á contar desde la fecha, pasado el cual, no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Julio Cornell.* 7100 p3 f12.

**Al público** Y AL COMERCIO—Participo que he vendido á Don Arturo Demarchi, todas las existencias de mi casa de negocio de almacen de bebidas, establecida en esta capital, calle Suipacha núm. 86, quedando á mi cargo el activo y pasivo de ella segun consta de la escritura que en esta fecha otorgamos ante el escribano D. José R. Lozano. Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*L. Caballeri.* 7098 p10 f12

**Al comercio** Participo al público en general y al comercio en particular que he comprado al señor Van Trappe, su negocio de sastrería, situado Piedras 202, á fin de que, si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha; pasado el cual, no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885—*Augusto Rossi.* 7083 p3 f12

**Atencion** Fábrica de maniquíes de Ruiz, Suipacha esquina á Córdoba.—Gran rebaja de precios, maniquíes desde 4 hasta 7 nacionales, se hacen de medida, hay un completo surtido de toda forma para costureras y sastres son tan buenos ó mejores que los de Europa y se garanten por 10 años.—NOTA: Los maniquíes de medida se hacen por una bata que le esté bien á la interesada. 6837 p1m f8

**A Lincoln y Lavalle** Los que suscriben, empresarios de las mensagerías "Union Argentina" avisamos al público y á nuestros favorecedores que, desde la fecha, salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junín que sale á las 6.15 a. m. del Once—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. *Anolles, Descalzo & Souto.* 7046 p8 f11

**A los chacareros** Se arriendan en el partido de Suipacha, 100 ó 200 cuadras cuadradas de campo flor y alto y alambrado, y pueden contar con uno ó dos puestos de material, á 20 cuadras de la Estacion Castilla, Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, y á 8 leguas de Mercedes; para más informes, dirijirse á su dueño, en la misma estancia.—*Tomás Kearney.* 6858 p15 e30

**Agencia de Torres** Esmeralda 122.—Se ofrecen buenos peones, matrimonios, jardineros, cocineros, porteros, cocheros, muchachos, dependientes de almacen, mozos de café, confitería y oficiales de todas clases.—NOTA: Esta agencia proporciona servicio con buenas recomendaciones para la ciudad y campaña.—*Rosendo B. Torres*, Agente. Teléfono núm. 711. 7025 p1m f10

**Alerta** Herreros y carpinteros de carros. Se vende la acreditada herrería y carpintería situada Méjico 71, frente á la Casa de Moneda, la fábrica cuenta con buenos elementos para trabajar, dos fraguas buenas, á más una máquina para agujerear y otra para recargar, otra para doblar llantas, otra para poner los bujes, una enllantadera como no hay otra en Buenos Aires; la casa está surtida en todo, hay madera y fierro; cuenta con una buena clientela para trabajar seguido, los dueños la venden por falta de salud; para tratar en la misma, Méjico 71. 7201 p8 f14

**Al comercio** Los que suscriben participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año ante el escribano D. Eduardo L. Durao, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garnaud, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garnaud á cargo de su activo y pasivo, y el señor don Juan Videla separado y desligado de ella.—*Juan Videla, Adolfo Garnaud, Aquiles Garnaud.* 7142 p10 f13

**Al comercio** Participamos que desde la fecha, la razon social de Benito Lacay y Hermanos queda disuelta, quedando los sócios Hipólito y Luis Lacay á cargo del activo y pasivo de dicha extinguida sociedad; si alguien se considera con algun derecho, puede hacerlo, en el término de diez dias—Otro—De conformidad con el aviso que antecede participamos al comercio que continuamos el mismo negocio del almacen en el partido de la Magdalena bajo la razon social de—*Hipólito y Luis Lacay.* 7096 p8 f12

**Alerta, pichincheros** Se vende ½ legua cuadrada de campo, en el partido de 9 de Julio, con excelentes pastos y aparentes como para la cria de haciendas, se halla situada á 10 leguas de dicho pueblo y que forma parte del famoso y conocido campo de "Los Aliados." Siendo sus linderos al Sud-Este Bellocq Hnos., al Nord-Oeste con don Juan B. Menvielle, por el Sud-Oeste con don Enrique Bouguet y por el Nor-Este con don José Marqueirat; para tratar, en dicho pueblo, en el Hotel de las dos Naciones. 6988 p1m f10

**Atencion** Ventas por mayor y menor, reparto á domicilio, ferro-carriles, Barracas, Sud y Norte, Belgrano y Flores, de el VINO DE SAN JUAN, de Marenco y Cereseto, Suipacha 170, entre Cuyo y Corrientes, declarado el más higiénico por analisis químico municipal y gubernativo, tan benéfico á la salud por su natural alta graduacion alcohólica de uva, en comparacion de los vinos extranjeros, cuya alcoholizacion es de alcoholes que no son de uva. Se reciben órdenes por Union Telefónica núm. 460.—*J. Fabiani y Ca.* 3747 p6m n25

**Armoni-piano** Esta gran novedad musical que significa la última perfeccion en los pianos, es aplicable á cualquier piano; se consigue con esto un efecto sorprendente; su aplicacion es barata y no afecta en nada el piano; garantimos la duracion, quien desée aplicarlo, pase por nuestro establecimiento de pianos, Calle Victoria 165, (esquina á Perú). J. A. Medina y Ca., músicos introductores con privilegio exclusivo d Armoni-piano. d2 perm.

**Al público** La Librería C. M. Joly informa al público que no tiene empleados autorizados para recojer suscriciones á domicilio en esta Capital, y que perseguirá como estafador todo individuo que se sirva del nombre de la casa, con el objeto mencionado. Las personas que deséen suscribirse pueden ocurrir á esta casa, que les proporcionará gratuitamente muestras de los periódicos que recibe. Se ruega al público tome conocimiento de este aviso, para evitarle todo perjuicio ó abuso.—**Librería C. M. Joly**, 126 calle Victoria 143. 6147 p30 e29

**Al comercio** Participamos que desde la fecha la razon social de Perez & Alonso entra en liquidacion con motivo del fallecimiento del sócio Sr. D. Emilio J. Perez, quedando el sócio D. Alfredo Alonso encargado de percibir los saldos á su favor como abonar lo que adeuda á la sociedad.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—p. p. de Antonia V. de Perez: *Felipe F. Perez, Alfredo Alonso.*—OTRO: De conformidad con el aviso que antecede participo al comercio que continuaré el mismo negocio de consignaciones de frutos del país con mi sola firma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Alfredo Alonso.* 6905 p8 f7

**Al comercio** Se hace saber que desde esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la razon social que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Mazzini y Piola, quedando el cargo del activo y pasivo de la misma el sócio D. Aquiles Mazzini.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*Francisco Piola, A. Mazzini.*—OTRO: Se hace saber al comercio que con referencia al aviso que antecede se ha formado una nueva sociedad entre los señores Aquiles Mazzini y Andrés Repetto, la que girará bajo la razon social de Mazzini y Repetto, desde el 18 del corriente y seguirá ocupándose de los mismos negocios.—*Mazzini y Repetto.* 7140 p3 f13

**Al comercio** Participo que el negocio de almacen por mayor, calle Cuyo 205, que hasta la fecha ha girado en esta plaza bajo mi firma lo haré en adelante con la de los señores Landivar y Hnos., quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de ella desde la fecha.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885. —*Joaquin Montaña.*—OTRO: De acuerdo con el aviso que antecede, participamos al comercio y á nuestras relaciones que desde la fecha, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la casa de negocio de almacen por mayor, calle Cuyo 205, que ha girado con el nombre del señor don Joaquin Montaña, la que seguirá en adelante bajo nuestra firma, de Landivar Hnos., en el mismo ramo de negocio.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885—*Rafael R. Landivar—Rufino R. Landivar.* 7139 p5 f13

**Al comercio** Participamos que con fecha 22 de Enero de 1885, hemos vendido á los señores Zabala Fernandez & Ca. las existencias de nuestra casa de comercio establecida en esta plaza en el ramo de lozas, cristales y porcelana, situada Victoria 279 á 283, continuando á nuestro cargo y en el mismo local la liquidacion del activo y pasivo.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Alvarez & Garcia.*—OTRO: Refiriéndonos al aviso que antecede ponemos en conocimiento del comercio que con fecha 22 de Enero de 1885, hemos comprado á los señores Alvarez & Garcia, las existencias de la casa en el ramo de lozas, cristales y porcelana que tenian situada Victoria 279 á 283, segun consta por escritura otorgada ante el escribano J. R. Lozano, quedando á cargo de los vendedores el activo y pasivo.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Zabalia Fernandez & Ca.* 6890 p8 f9

**A los capitalistas** Se vende una de las mejores fincas para agricultura, ganado vacuno y yeguarizo, denominada "Agua Caliente", de propiedad de don Jacinto M. Sanchez. Puede explotarse en materias agrícolas: los cereales, trigo, arroz, maiz, etc., que se producen como en ninguna otra parte de la Provincia. La alfalfa no tiene competencia. Esta finca se encuentra situada sobre la proyectada línea férrea de Salta á Oran, y á poca distancia de esta Capital, tiene agua propia y abundante y un temperatura se presta á la produccion de caña de azúcar. Por más detalles, verse con su dueño, calle Buenos Aires entre Victoria y Boulevard Belgrano.—Salta, Enero de 1885.—*Jacinto M. Sanchez.* 6679 p30 3

**Barbero** Se necesita un oficial, para el Sábado y Domingo, se le pagará buen sueldo; Corrientes 416. 7159 p3 f13

**Barbero** Oficial, se precisa uno que sepa bien el oficio, se pagará buen sueldo ó se dará un interés sobre las utilidades del negocio; calle Julio 25, en San Isidro. 7101 p3 f13

**Bañaderas** Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 7978 p2m f12

**Botica** Se vende una en un pueblo de campo, cerca de la Capital y sobre el Ferro-Carril, en buenas condiciones; ocurrir á C. Amadeo, San Martin 0. Escritorio 16 y 18. 6869 p8 f6

**Buen dibujador** Se ofrece á los ingenieros, arquitectos agrimensores y apeladores por cualquier trabajo en arquitectura y topografía; Maipú 526, de 12 á 7 p. m. 6832 p1m f5

**Buque** EN VENTA—El bergantin goleta inglés "St. Joseph," de 223 toneladas de registro, construido en el año 1875; clasificacion 3 á 1.1. Veritas, descargado en Barracas, Balcarce; por más pormenores, ocurrir á su capitan, á bordo. 6914 p10 f9

**Buenas oficialas** Para la confeccion de matinées y toda otra clase de ropa blanca fina, se precisan; Suipacha 16. La misma casa manda y busca el trabajo á domicilio.—*M. Roviera.* 6494 p1m e29

**Benigno Cabo de Vila** Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial; Tucuman 102, altos. 6072 p30 e18

**Buen negocio** Se vende un establecimiento Comercial Rural en buen paraje, á 8 leguas de esta ciudad, muy bien organizado, y que no deja nada que desear para trabajar inmediatamente de recibido. Su dueño lo vende, por no poder permanecer en el continuamente, por datos, casa del D. Santiago Mantalen.—Mercedes Enero 31 de 1885. 6667 p15 f1

**Cocinera** Y MUCAMA—Se precisan; Juncal núm. 305. 7171 p3 f14

**Cocinera** Mucama y sirviente para lavar patios y mandados, se necesitan; calle Mathon 58. 7178 p5 f14

**Cocheros** O CABALLERIZOS.—Que sepan aviestrar caballos al tiro, se necesitan; ocurrir Tucuman 234. 7135 p3 f13

**Cocinera** Se necesita una, para todo el servicio de dos personas, en Bahía Blanca; para tratar, Zeballos 182. 7128 p3 f13

**Cocinera** Se ofrece una de 15 años vasca española, para casa de familia; La Plata, calle 3 entre 25 y 26. 7131 p3 f13

**Costureras** Para ropa de paño y lienzo se necesitan; Corrientes 102, altos. 7088 p3 f12

**Cocinera** Francesa ó Italiana, se necesita una; Suipacha 411. 7110 p3 f12

**Casa** Se vende una, situada Chile 647, con 8 1/7 varas de frente, por 66 de fondo; para tratar Alsina 267. 7104 p3 f13

**Casas centrales** De buena renta, se compran; San Martin 90, escritorio 16 y 18, altos. 6853 p8 f6

**Cocinera** Se ofrece una, extranjera, sabiendo el oficio, para la ciudad; Suipacha 88, 2º patio. 6694 p8 f4

**Casas** Para alquilar, las hay en el Centro de Locaciones, San Martin 31, escritorio 14, como tambien terrenos y casas en venta. 6630 p1m e17

**Casa** Se necesita una en alquiler, que tenga 10 á 12 habitaciones, aguas corrientes, gas y demas comodidades. Informes por escrito á Maipú 146, á I. A. A. 6980 p8 f8

**Carruajes** Se alquilan para el corso, cupés, landós, victorias, tilburys, breaks, á precios módicos; para tratar, Defensa 350. 7190 p3 f14

**Cocinero** O COCINERA—Se necesita, que sepa su oficio y presente buenas recomendaciones, es para familia que está fuera de esta ciudad; ocurrir Suipacha 453. 7170 p3 f14

**Casa para familia** 7 piezas y demás oficinas, se alquila, Tucuman 863; para verla y tratar de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m. 7181 p3 f14

**Casa** Casa con puerta cochera, en cualquier punto de la ciudad, se necesita una, que se alquile con contrata, con 12 piezas, más ó ménos y demás comodidades, dirijirse Chacabuco 288. 6865 f6 v f28

**Casas** Se venden dos, recien construidas á todo costo, con 9 habitaciones flamentes, en la calle Independencia 451 y 453; para tratar, San Juan 512, de 12 á 1. 6887 p15 f3

**Campos** O PUESTOS.—Hay 3 para arrendar campo flor con aguadas permanentes para vacas ú ovejas. Tambien se toman vacas ú ovejas á medias. Ocurran Camaron Chico, Partido de Pila en la misma estancia. 6959 p8 f8,

**Cajas de fierro** Inglesas, contra fuego, varios tamaños, á precios reducidos. Surtido general de muebles y arañas para gas; Artes 81 83 y 85. plm e4

**Capataz** De peones, se necesita un peon práctico en el trabajo de molino, que sepa leer y escribir y que pueda dar buenos informes de su conducta, para darle el empleo de capataz en el Molino de la Destilería, Centro América 82. 6932 p8 f8

**Cromolitografía** Representando un Bautizo á principios del siglo XIX, cópia de una acuarela del Sr. Llovera; la casa de A. Ranboda, Lima 80, recibió una pequeña partida la que ofrece en venta al público al precio de 8 $ m/n cada una. 7157 p6 f14.

**Compañía** DE TIERRAS CENTRAL ARGENTINA—Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo interino de 8 % declarado en Lóndres el 3 de Enero del mes próximo pasado.—Estacion Central, Paseo de Julio, Oficina núm. 4. 7091 p3 f12

**Campo en venta** Una legua de campo en el Partido 9 de Julio, todo alambrado, con sus poblaciones, jagüeles, &., todo en buen estado, y en perfecto uso, campo de lo mejor. Por más pormenores, ocúrrase á Guillermo White, Piedad 89. 7090 p3 f12

**Carnaval de 1885** 414 Cangallo 414—Trajes de máscaras y caretas, dominós de todos colores se alquilan y se venden mas baratos que en ninguna otra parte; los disfraz de menos se hacen á medida—A la escuela de baile —*Constante.* 6808 p15 f5

**Campo alambrado** En el partido del Bragado. Se arriendan dos leguas de excelente campo, especialmente aparente para ganado vacuno; dirijirse á la estancia San Emilio, en el Bragado, ó en ésta á don L. B. Trant, San Martin 33. 6733 p10 f4

**Colegio Literario** Bolívar 349, Incorporado al Colegio Nacional.—Este Colegio, bajo la direccion de Sr. Fercker de la Universidad de Oxford y del Sr. Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos; lecciones particulares, cursos especiales para exámenes.

**Carbon** De cocina, de luz, fragua, coke etc., se vende á precios bajos, en el Corralon Santa-Fé 89, sucursal del Corralon 11 de Setiembre, Rivadavia 1376, de Fidanza & Lynch. 4641 o30 perm.

**Constantino Celli** Pintor romano, premiado varias veces en la Academia San Lúcas, de Roma, ha abierto su taller en la calle Ituzaingó 28, en San Isidro. Hace á la perfeccion retratos al óleo, á lápiz y dá lecciones de dibujo y pintura. 6515 p1m e29

**Casas para alquilar** Ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 105; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva en este ramo. *G. Nuñez.* 3340 perm.

**Campo en la Magdalena** Se vende un establecimiento con poblaciones, cercos de alambre y aguada; superior para ovejas y agricultura, compuesto de 1,200 cuadras de 150 varas; ventajas para el pago, con deuda al Banco Hipotecario; ocurrir Tucuman 96. 6843 p8 f6

**Campo** Se arriendan con contrata larga, dos leguas y cuarta de campo flor, lindando con Currumalan y á 2 leguas de la Estacion Pigüé, está alambrado de un costado; por más informes, al señor don Santiago Brett, estancia Curumalan. En Buenos Aires, al S. B. Gaham, Reconquista 73. 6832 p15 f1

**Colegio Charlemagne** ALSINA 451.—Establecimiento francés de educacion, uno de los más acreditados de Buenos Aires. Enseñanza elemental, primaria, superior, comercial y universitaria, Idiomas obligatorios, francés, español, é inglés. Precios: Pupilos 31 $ m/n, medio-pupilos 15, cuarto-pupilo 11, externos de 4 á 6.50, curso preparatorio 13.50. 6864 p8 f6

**Consejo Escolar** DEL 3º DISTRITO, SAN MIGUEL.—Se hace saber al vecindario de este distrito, que desde el 10 del corriente, queda abierta la matrícula escolar para todo niño de 6 á 14 años de edad, en la decretaría, Cangallo 482, desde las 12 m. hasta las 4 p. m. Se previene al mismo tiempo que el importe del derecho de matrícula es de 1 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario.* 6901 p15 f7

**Clases** Especiales diurnas y nocturnas de teneduría de libros, aritmética mercantil etc, tadas por un contador segun los métodos más modernos; prepara alumnos para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año del Colegio Nacional, Escuelas Naval, Militar Santa Catalina, un Licenciado en Ciencias; los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latin son enseñados por profesores extranjeros, se arreglan libros atrasados; General Lavalle 139. 6339 p 1m e23

**Cementerio de Norte**—Se alquilan sepulcros, nichos y bóvedas de primera y segunda categoría, á precios más barato que en cualquier otra parte, y se edifican bóvedas con la rebaja del 30 % de cualquier presupuesto con materiales de primera clase y se corre con los trámites municipales y sin cobrar comision; tambien se encargan de obras grandes y chicas.—ocurrir General Viamont 605. 4588 p8m

**Campo flor** Hay para arrendar media legua de campo, pastos tiernos, cardo asnal, castilla, flor morada, gramillas, trébol, etc., á 22 leguas de la Capital y á 5 de una estacion del Ferro-carril del Oeste, con contrato por 4 años, y toda clase de comodidades, se venden tambien 5 majadas, caballos, etc., ocurrir al Corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 5960 p1m e16

**Caminos** DE FLORES Y GAUNA.—Se previene á los accionistas que se ha declarado un dividendo de 6 $ nacionales por accion y que se pagará todos los Sábados, de 12 á 2 de la tarde, desde el dia 14 del corriente en adelante, en el escritorio de la Sociedad Piedad 149 altos.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885. 6714 p15 f4

**Cementerio del Norte**—Se previene á las personas que tienen cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de don Pedro S. Ximeno, que deben proceder á retirarlos dentro del término de dos meses, vencido cuyo plazo se procederá de acuerdo con las prescripciones municipales sobre el particular. 4724 p2m d17

**Crédito Público Nacional**

Sorteo practicado en la fecha, para la amortizacion de Fondos Públicos Nacionales.—*Ley 27 de Agosto de 1881.*—Série A. Nms. 119, 316, 560; Série B. Nms. 202; Série C. Nms. 147, 607.—*De sorteos anteriores.*—Série A. 14, 63, 326, 364; Série B. 449, 446, 521; Série C. 635.—*Ley de 5 de Setiembre de 1882.*—Nms. 651, 92, 209, 549, 277, 118—*Ley de 7 de Setiembre de 1882*—Nms. 1597, 179, 338, 1645.—*De sorteos anteriores.*—Núm. 965.—Los interesados pueden ocurrir á esta Oficina para percibir el importe de los números amortizados.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885. - *El Tesorero.* 7057 p8 f11

**Curso forzoso** ERNESTO BULLRICH—Corredor de descuentos y rematador público, se encarga de solicitudes de descuento para los Bancos de la Provincia y Nacional y de pedidos de préstamos al Banco Hipotecario; de la compra y venta en remate ó particularmente de bienes raices; descuenta letras de los Gobiernos Nacional, de la Provincia y Municipalidad; tiene dinero para colocar con pacto de retro-venta en condiciones ventajosas.—Escritorio: San Martin 90, pieza núm. 21 (bajos) de 11 a. m. á 5 p. m. 5928 p1m e15

**Campo en la Magdalena** —Se vende un magnífico campo de buen pasto, excelente para invernar ó tener de 800 á 1000 vacas, y bueno para chacras, situado en el Cuartel 5º, cuya área es de 846 cuadras, perfectamente alambrado, con 3 poblaciones, quinta, aguada, jagüel, conteniendo de 5 á 6,000 ovejas, caballos, etc., lindando con los señores don José Groisar, Julian Bardino, todos los Santos y la Concordia; este campo se vende por fracciones de 216 cuadras ó accion á todo, se recibe mitad al contado y el resto á plazos convencionales, si así conviene á los interesados; por datos, ocúrrase á la Escribanía de don Joaquin Calviño, calle de Rivadavia 113, Buenos Aires. 7180 p15 f14

**Colegio del Plata** 372 CALLE DE ESMERALDA.—Este Establecimiento de educacion incorporado al Colegio Nacional, posée á más de un completo Gabinete y Laboratorio de Química y Física, una cantidad de mapas y cuadros para la instruccion perceptiva y experimental, hallándose sus espaciosos salones materialmente tapizados con ellos.

El Establecimiento completamente refaccionado, ha sido habilitado para poder recibir 200 alumnos; los salones de estudio como sus vastos dormitorios han sido reedificados á la moderna.

Las distinguidas familias del país y extranjeras encontrarán en este Colegio una esmerada educacion y una clásica instruccion para sus hijos, con la imponderable ventaja de hallarse los alumnos bajo la constante vigilancia del Director y los cuidados paternales de su familia.

La enseñanza se divide, en elemental, comercial-industrial, universitaria. Clases especiales de francés é inglés, en las cuales las materias clásicas se enseñan en dichos idiomas.

Preparacion para los colegios: Naval, Palermo y Santa Catalina. Se reciben niños desde 6 años en calidad de pupilos, medio-pupilos y externos.

NOTA—El Director ruega encarecidamente á los padres de familia ó tutores, así como á los distinguidos señores de la prensa, dignarse visitar el establecimiento durante las horas de clase, para juzgar por sí mismos del adelanto del sistema que en él se enseña y de su estado higiénico.—El Director: *Edgard C. Courtaux.* perm.

**Dependiente** Para tienda que sea práctico, se precisa; Perú esquina á Méjico, Tienda "La Peruana"

**Dr. Maglioni** MÉDICO-CIRUJANO.—Ha trasladado su estudio á la calle Independencia 126.—Horas de consulta: de 1 á 4. 5494 o1m e4

**200,000 m/n** Hay para ocuparlos en compras de casas; el que quiera vender, se ruega ocurrir San Martin 90, piezas 16 y 18 altos. 6908 p8 f7.

**Dinero** Hay disponible de 2000 á 20,000 $ m/n para colocar, con hipoteca en la Capital. Los interesados ocurran en la casa de remates y comisiones de Francisco Constela, Bolívar 14. 6934 p8 f7

**Dominós** Muy elegantes, hay gran surtido de toda clase y se reciben encargos de confeccion; Piedras 66. 6601 p15 e31

**Dos señoras francesas**—Que tienen agencias de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras; Suipacha 248, entre Corrientes y General Lavalle.—*Maria Urruti.* 6739 p1m f4

**Daniel C. Amadeo** CORREDOR EN LOS BANCOS NACIONAL, DE LA PROVINCIA É HIPOTECARIO.—Venta de haciendas y campos, tiene tambien dinero para pastos de retro-venta.—SAN MARTIN 90, escritorio 16 y 18. 6870 p26 f6

**Desinfectante del pueblo**—Parasiticida por excelencia, el "Desinfectante del pueblo", no disfraza los olores malsanos, sinó que neutraliza toda emanacion pestilente y destruye todo gérmen de putrefaccion. Se vende en todas las farmacias; precio: 40 centavos m/n el litro. 3443 perm. n18

**Dr. Juan Cimone** Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas del pecho y de la piel recibido en Europa y en Buenos Aires.—Horas de consulta de 11 a. m. y de 4 á 6 p. m., los Lunes gratis; Corrientes 606. perm

**Ernesto Madero** ABOGADO.—Ha trasladado su domicilio á la calle General Lavalle 203. 6993 p6 f10

**El escritorio** De los señores Soulas y C.ª liquidadores de la casa Soulas, Glymes y Ca. se ha mudado á la Barraca Piedad calle Piedad 669. 7199 p3 f14

**En San Vicente** Por órden de su dueño, se vende la acreditada zapatería de Beretti, en la calle Prado entre San José y Comercio; ocurrir Belgrano 416. 6683 p15 f3

**En el corralon** Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Fidanza & Lynch, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., á precios bajos, garantiendo el peso y la calidad del artículo. o30 perm.

**Escuela de baile** El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda pueden dirijirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á señoritas; calle Cangallo núm 414, (bajos).—*Constante.* 5225 p2m d28

**Escuela de baile** *Gran salon de lujo, Lima 68, entre Victoria y Alsina.*—El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se dán lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni.* 4771 p1m e20

**En Montevideo** Se vende una casa bajo, situada en paraje céntrico de la ciudad vieja, reditúa 75 $ mensuales y compostura por cuenta del inquilino, frente 9 3/4 vs. fondo 49 vs; 11 espaciosas piezas, altillos, cocina, patio, corral y demás, buen aljibe y aguas corrientes, tramway á la puerta para los baños de Ramirez y tambien otro en la esquina, títulos de primera clase; los que se interesen pueden dirijirse, casilla 306, Correo, Montevideo. 6840 plm e24

**Farmacia** Se vende en San José de Flores, la antigua y acreditada farmacia Ruggiero, situada en la calle Rivadavia 254, al lado de la iglesia y frente á la plaza, teniendo en la misma casa comodidad para familia y demás; puede hablarse con el propietario contrato por 5 años, el dueño la vendo por tener que ausentarse del país; para tratar, dirijirse al dueño en la misma farmacia.—*José Moretti,* Rivadavia 254. 4093 p1m e4

**Gran Bazar de Lóndres**—De Castano Veneroni, Uruguay 44.—Novedades, artículos para el presente, perfumería, cristalería, libros, música y todo lo concerniente al ramo de bazar. Centro de suscriciones á todos los periódicos del mundo.—Uruguay 44. 5893 p1m f14

**Gran oportunidad** Por haber resuelto mudarse la Sastrería Monserrat, existente hoy Buen-Orden 178, frente á la plaza del mismo nombre, se venden los armazones y varios otros objetos prontos ya para establecerse; el que se interese sin gastar un peso, y con comodidad para familia y opcion al contrato para tratar en la misma Buen Orden 178, á las 11 a. m. ó á las 7 p.m. 6907 p15 f7

**Hoyo de Monterrey** Acaban de recibirse: Sublimes núm. 1, Grande núm. 1, Mediano número 3, 4 y 6, Jazmines, Bouquet, Non plus ultra.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6834 p1m f3

**Hotel La Delicia** EN ADROGUÉ Ferro-carril del Sud.—Los que deséen pasar la temporada de verano en el campo, encontrarán alojamiento cómodo y barato, en dicho hotel.—Febrero de 1885.—*Juan Leomagno.* 6862 p10 f6

**Ignacio Eizaguirre** ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Defensa 74, altos. 5543 p2m e6

**José Monteiro** Guimaraes, se ha mudado de la calle 25 de Mayo núm. 34 á la de Cangallo 98 (Hotel Nacional) 7147 p3 f13

**Juan P. Pecotche** Pedicuro—ofrece sus servicios en su consultorio, Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde; á domicilio prévio aviso, los dias Mártes, Juéves y Sábado de 6 de la mañana á 10 ½; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.—Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tegidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.—Limpia y esmalta la dentadura. perm.

**La Plata** Se venden terrenos con ventajosísimas condiciones para cualquier comprador; para informes, ocurrir en Buenos Aires, General Viamont 86.—*J. Gonzalez.* 6556 p1m e31

**Luis Eizaguirre** Doctor en medicina.—Avisa á su clientela que ha trasladado su consultorio á la casa calle Independencia 477. 3929 n28

**Libreta perdida** Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Doña Angela Garassino, puede entregarla, Lorea 267. p1m e16

**Luis María Arzac** Escribano Nacional de contratos públicos.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones—Belgrano: Tucuman 32 Estudio: San Martin 68. 3181 s30 perm.

**Librería** HISPANO-AMERICANA.—"La Moda Elegante" y "La Ilustracion Española y Americana".—Sigue abierta la suscricion á dichos periódicos para 1885 en su agencia Librería Hispano Americana; Buen Orden 306, precio por año 12 $ m/n y para afuera 13. En la misma casa sigue abierta la suscricion á toda clase de publicaciones españolas para 1885, como diarios, periódicos, revistas, etc., de cualquier punto de España que sean, Buen Orden 306. perm.

**Luis Manassero** Antiguo dueño de la acreditada "Botería y Zapatería de Turin", situada en la calle Flor da 285 y 287, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela, que ha vuelto de Italia y se ha establecido en la calle General Lavalle 209 (casa particular), á donde se está atendiendo órdenes, asegurando que sus trabajos serán hechos con todo esmero y puntualidad y á precios módicos. Habiendo traido de Europa hormas y cueros especiales, sus trabajos podrán competir con los mejores que se hacen en esta Capital, pudiendo además ofrecer especialidades para señora y niña en el ramo de su negocio; calle General Lavalle 209, entre Florida y Maipú. 6281 p30 e22

**Mucama** Se precisa calle de Lima 325. 7192 p3 f14

**Mucamo** Se necesita uno, hasta de 18 años de edad; Chile 460. 7133 p3 f13

**Mucamo** Que tenga buenas recomendaciones se necesita; San Martin 225. 7103 p3 f12

**Mucama** Se necesita una, con recomendaciones y que sepa leer y escribir; Córdoba 382. 7158 p3 f14

**Mozo de almacen** Se necesita uno, italiano y práctico en el negocio, con buena recomendacion; Cangallo 217. 7168 p3 f14

**Motores** A VAPOR—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 20.—Buenos Aires perm o 24

**M. Vallo & Ca.** FLOR DE CUBA—Acaban de recibirse los siguientes cigarros habanos de esta conocida y marca: Emba jadores, Rotohild, Excepcionales, Regalía Británia Elegantes.—**Senillosa Hnos. y Romero**, Piedad 156. 6936 p1m f6

**Mucha atencion** Se vende una casita en un parage lindísimo, compuesta de 4 piezas, 9 vs. de frente por 70 de fondo, con árboles frutales, gran cantidad de parrales, situada Piedras 683; para tratar, en la misma.—NOTA: El dueño tiene que venderla por tener que irse á Europa. 6989 p15 f10

**Música y pianos** Establecimiento musical y editorial de Urrutia, Mones y Ca., calle Victoria 240. Surtido completo de todas las ediciones lujosas y económicas, como tambien pianos, armoniums y demás instrumentos, afinaciones, composturas y alquiler de pianos.

**Más del 1 0/0** Es un edificio nuevo, compuesto de 5 propiedades que se venden en 2700 nacionales cada una, juntas ó separadas, cada propiedad se compone de un salon con gran puerta á la calle, una gran pieza como para familia ó dependientes, patio, cocina, letrina, algibe, etc.—ocurrir Azcuénaga 562, de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde. 7107 p3 f12

**Máximo Benguria** ESCRIBANO PÚBLICO—se encarga de arreglar testamentarías y la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la Capital de la Provincia, así como tambien compra y vende terrenos, casas y campos, tiene 40,000 $ m/n, para colocar en hipotecas y adelanta fondos á las personas que le confíen sus procuraciones y remates. Oficina calle de Victoria 74, escritorio 24, horas de despacho de 11 a. m. á 4 p. m. 6938 p1 m f6.

**Mata-callos** O Pomada Fenolina, remedio para curar los callos.—Instantáneamente contiene el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesarios para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 123, en frente á la Universidad 3507

**Muebles** Se compran menages enteros de casas por muy importantes que sean; no es casa de negocio, sinó particular, pues se compra para mandar á las Provincias, por eso se pagan buenos precios; Cangallo 554 altos. 9696 f6 perm

**Muebles y pianos** Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9758 perm. j1 6

**Mensura** El Agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Benjamin Basualdo, para practicar la mensura y division de un terreno perteneciente á los herederos de don Angel Zelaya, sito en esta ciudad, sobre las calles de Thámes y General Mansilla, previene á los linderos doña Magdalena Reyes de Zuladriz, sucesion de Piran, don Benjamin Zerraza, don Cesar L. Barrios, don Ernesto S. Durquet, don Augusto Belmonte y don Antonio Armesto y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á la operacion en la mañana del Juéves 19 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*José A. Palacios,* Oficina de Tierras y Mensuras, Bolívar 81. 7163 p6 f13

**Monte de Piedad** DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescrito en los estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento, con las pólizas respectiva, á recibir el excedente resultante del remate verificado en el mes pasado:

**Números de alhajas**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1901 | 1925 | 1931 | 2021 | 2066 | 2139 | 2161 | 2294 |
| 2544 | 2804 | 2897 | 2925 | 6568 | 6600 | 6761 | 6706 |
| 6783 | 6798 | 6815 | 6848 | 7116 | 7189 | 7250 | 7293 |
| 7300 | 7332 | 7393 | 7429 | 7461 | 7515 | 7516 | 7518 |
| 7676 | 7728 | 7837 | 8047 | 8065 | 8136 | 11134 | 11162 |
| 11165 | 11177 | 11194 | 11200 | 11220 | 11223 | 11227 | 11256 |
| 11281 | 11300 | 11301 | 11311 | 11325 | 11369 | 11373 | 11379 |
| 11392 | 11405 | 11412 | 11414 | 11425 | 11435 | 11436 | 11485 |
| 11507 | 11514 | 11520 | 11526 | 11541 | 11544 | 11545 | 11617 |
| 11630 | 11632 | 11686 | 11671 | 11688 | 11700 | 11706 | 11729 |
| 11755 | 11830 | 11833 | 11863 | 11878 | 11914 | 11949 | 11970 |
| 11980 | 12044 | 12051 | 12053 | 12061 | 12062 | 12069 | 12073 |
| 12076 | 12101 | 12123 | 12127 | 12138 | 12145 | 12187 | 12190 |
| 12202 | 12203 | 12211 | 12215 | 12228 | 12232 | 12234 | 12265 |
| 12271 | 12286 | 12296 | 12302 | 12363 | 12389 | 12487 | 12499 |
| 12513 | 11520 | 12524 | 12548 | 12549 | 12580 | 58506 | 58623 |
| 58752 | 58966 | 59291 | 59809 | | | | |

**Números de objetos varios**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1932 | 2109 | 2392 | 2727 | 6629 | 6614 | 6620 | 6614 |
| 6957 | 7357 | 7460 | 7577 | 7580 | 7738 | 7894 | 8361 |
| 9454 | 9804 | 11141 | 11198 | 11129 | 11297 | 11315 | 11445 |
| 11468 | 11470 | 11522 | 11537 | 11553 | 11576 | 11600 | 11603 |
| 11631 | 11793 | 11805 | 11826 | 11842 | 11883 | 11971 | 12030 |
| 12157 | 12159 | 12207 | 12245 | 12298 | 12305 | 12468 | 12485 |
| 12488 | 12509 | 12551 | 58685 | 58706 | 59737 | | |

Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente.—*Angel J. Bergeire,* Secretario. 7011 p8 f1

**Niñera** Jóven, se necesita; Florida 17, altos. 7132 p3 f13

**Niñera** Se necesita una; Victoria 459. 7086 p5 f12

**Niñera** Se necesita una, con recomendaciones para una familia alemana en Flores; sueldo 20 nacionales; ocurrir Maipú 14. 7120 p3 f12

**Norberto de Allende** Comisionista en haciendas, compra y venta de toda especie de ganados.—Córdoba, Ituzaingó 16. 6514 p5m e29

**Natal T. de Torres** Corredor de Bolsa y Comisionista—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como Corredor oficial del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desée hipotecar, bastará pues quedar el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las Cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: **San Martin 73** (altos), ó en la Bolsa de Comercio, de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 484. 5923 p3m e15

**9º Distrito Escolar** PARROQUIA DEL SOCORRO.—Se previene al vecindario de esta parroquia, que desde el 3 de Febrero, de 12 á 4 p. m. queda abierto el libro de matrícula escolar, en el local de la Secretaría del Consejo, situado Libertad 655.—Todos los padres, tutores y encargados de menores de ambos sexos, en edad escolar (de 6 á 14 años) están en el deber de concurrir á matricular sus niños, para cuyo conocimiento se trascriben á continuacion los artículos de la Ley Nacional de Educacion del 8 de Julio de 1884 y que dicen así:—Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.—Art. 16 El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exijido por la autoridad escolar del distrito.—Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el art. 44, inciso 8º, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.—Art. 19 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de 4 $ m/n. Art. 44 inciso 7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el art. 16, á razon de 1 $ m/n anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.—8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17 y 18, 20 y 21, las cuales en ningun caso podrán exceder de 100 $ $ m/n ni ser menores de 5 $ de igual moneda por cada falta.—Las obligaciones de los maestros de escuelas particulares.—Art. 70 inciso 4º Observar las disposiciones del art. 16 acerca de la matrícula escolar.—La matrícula se cerrará el dia 28 de Febrero, á las 4 de la tarde.—VIRGILIO M. TEDIN, Presidente.—*F. D. Guerrico*, Secretario. 6858 p15 f1

**Oficialas** En costuras de ropa blanca para Señoras, se necesitan; Suipacha 380. 6951 p8 f8

**Ovejas** Se vende una majada de 3500 á 3,600 ovejas, buena clase, en el Partido del Baradero. Dirigirse al Baradero al señor don á D. Santiago Carey ó á San Antonio de Areco, á D. Pedro Puyot. 7079 p1 mf12

**Peones** PARA EL CAMPO.—Se necesitan. Ocurrir Tucuman 354. 7194 p3 f14

**Piano** De concierto casi nuevo, se vende por ménos de la mitad del costo; Montevideo 249. 7114 p3 f12

**Pianos** DESDE 160 m/n.—Tengo pianos nuevos garantidos 5 años, armazon de fierro á 248 $ m/p. y pianos de ocasion con muy poco uso á un 25 % más barato que en ningun otra parte. Perú 160. 454 pm 627

**Partera** Teresa T. de Valtelina, avisa al público y á su clientela, que recibe pensionistas á precio módico y con toda comodidad; Independencia 588. 6656 p2m f1

**Piezas** Se alquilan dos lindas piezas amuebladas para hombre solo, y algunas otras interiores. Se da pension y se reciben pensionistas. En la misma casa hay cuarto de baño y todas las mayores comodidades Balcarce 44. 7030 p5 f10

**Para Carnaval** Se avisa á los aficionados al corso que en la calle de Venezuela 372, hay victorias con buenas yuntas de caballos mestizos y criollos; libreas y traje á la Pomona, adornos para los caballos; todo el servicio de primera clase. 7164 p3 f13

**Pedro Murias** Acaban de recibirse los siguientes cigarros de esta acreditada marca: Soberanos, Celestiales, Non plus ultra, Regalía, Británia, Elegantes, Non plus ultra, Elegantes, Princesas, Petit Duc.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6835 p1m f6

**Pianos** Garantidos de primer órden, de los fabricantes más acreditados de Europa y Norte-América; única casa que vende sin aumento de precio por la suba del oro; se hacen cambios de pianos nuevos por usados; composturas y afinaciones; todo garantido.—95 Tacuarí 95. 7156 p30 f13

**Para Carnaval** Gran surtido de adornos plateados y dorados, flores, cintas, rasos, tartanes, guantes, coronas de color, pantallas, pomos flores, antifaces, tipos narices, dominós, géneros dorados y plateados, útiles y otros artículos de bazar "*La Estrella*" Rivadavia 620. 6950 p6 f8

**Para chacareros** Se arriendan 100 á 200 cuadras cuadradas de campo flor para chacras, situado en el partido de Suipacha como á 3 leguas de Villa Mercedes y solo 20 cuadras de la Estacion Castilla del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, es campo alto que jamás ha sido inundado en los fuertes aguaceros de los años pasados, de una tierra inmejorable alambrado muy fuerte y tambien cuenta con 3 puestos de material; por más pormenores ocurrirá D. Tomás Kearney, en el mismo Establecimiento. 5843 p15 e13

**Quinta en Almagro** La del Dr. del Campo, frente á la de D. Ambrosio Lezica, se alquila con contrata. 6882 p8 f6

**Relojero** Se precisa un oficial para trabajar en un pueblo de campo y que tome la casa por ausentarse su dueño; no precisa capital; por más datos, Artes 123, Joyería. 6849 p10 f5

**Romeo-Julieta** De Alvarez Garcia & Ca.—Acaban de recibirse los siguientes cigarros habanos de esta acreditada marca: Regalía, Favorita, Coquetas, Imperiales, Non plus ultra, Ramilletes, Exquisitos.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6933 p1m f6

**Se vende** El almacen calle Córdoba 716. 7199 p3 f14

**Sirvienta** Se necesita para una familia corta Piedad 284, 2º piso. 6948 p8 f8

**Sirviente** Se necesita un jóven de 16 á 20 años, recomendado; Paraná 54. 7189 p3 f14

**Se desea** Comprar una fonda con billar, en un paraje central y de buena clientela; para tratar Belgrano 443. 7302 p3 f14

**Se necesita** Una muchacha de 12 á 14 años para el cuidado de una niña de 6 años; Chile 112. 7167 p3 f13

**Se alquila** Una casa grande, con comodidades para dos familias; ocurrir Rivadavia 212. 7175 p3 f14

**Se alquila** Una casa para negocio y familia; Tucuman 612, entre Uruguay y Paraná. 7143 p3 f13

**Se compran** Y se venden terrenos en la Ensenada. Ocurrir á S, K, Jordan, Bolívar 5 7024 p6 f10.

**Sastre** Se necesita un buen oficial para La Plata, se le pagará buen sueldo; sastrería de Michel Ozelagowitz, calle 51 y 6. p15 f5

**Se alquila** Una pieza amueblada y con pension, en una casa de familia; Cangallo 471. 7095 p3 f12

**Se alquila** La mitad de un local para oficina ó negocio, ocurrir San Martin núm. 176. 7087 p3 f12

**Se compran** Pólizas corrientes y canceladas de la "Bienhechora del Plata". ouro

**Se vende** La zapatería y botería, establecida de 25 años, poco capital y buena clientela; Buen Orden 371, darán razon. 6320 p15 e23.

**Se ofrece** Una señora para ama de llaves ó costurera, en casa particular, tiene poco conocimiento en la ciudad; San Martin 480. 7157 p3 f13

**Se alquila** Un almacen bien situado, por un módico alquiler, tiene toda clase de comodidades; para verlo y tratar; Florida 36 (altos). 6857 p8 f6

**Se alquilan** Dos lindas piezas bien amuebladas, para hombres solos á precios moderados; Rivadavia 888. 6816 p10 f5

**Se alquila** Una pieza amueblada con pension, en una casa decente que no hay inquilinos; para tratar, Belgrano 752, entre Zeballos y Solís, de 7 á 12 ó de 5 p. m. adelante. 7179 p3 f14

**Se venden** Ó se arriendan una ó dos leguas de campo flor en Lincoln, seccion XVII; se harán buenas condiciones, dirijirse á Don Pedro Bourg; calle San Martin 148. 7121 p3 f12

**Se desea comprar** Una casa quinta que no sea muy grande, en Barracas al Norte ó en la Boca del Riachuelo Reconquista 87. 7039 p3 f12

**Se vende** La casa calle de Cuyo 1,025, con bastante comodidad y buen estado de aseo, para verla y tratar de 12 á 4 en la misma. 7082 p3 f12

**Sirviente** De comedor, se precisa uno que sea de confianza, sério en su servicio; para tratar de ocho á una de la tarde; Juncal 122. 7093 p3 f12

**Se necesitan** Seis ú ocho buenos oficiales carpinteros de obra blanca, para el Ferro-carril de Santa-Fé á las Colonias. Ocurrir á Hume Hermanos, San Martin 151. 7094 p3 f13

**Se alquila** Ó compra una casa nueva de 10 á 12 piezas, sea baja solamente ó baja y alta, que posea todas las comodidades y esté bien situada; escribir á J. S. W. á las oficinas de este diario. 7097 p30 f12

**Se venden** Toda la existencia del café y billar situado Cuyo 438, ó se rematará el Juéves 19 del corriente, en caso que no se efectuara la venta. 7005 p10 f10.

**Se alquilan** Varias hermosas piezas ó toda la casa, elegantemente amuebladas, con todas las comodidades para una familia. Florida 395, altos. 6103 p1m e19

**Se alquila** La casa calle Bolívar 464, tiene 9 piezas, gas, algibe, aguas corrientes, etc.; para verla, pídanse las llaves en la zapatería contigua, y para tratar, San Martin 69, de 10 á á 5. 7143 p3 f13

**Se necesita** Inmediatamente para el Colegio Escosés, un profesor que sepa enseñar el inglés, español y la caligrafía; ocúrrase en el mismo Colegio, Piedras 23, de 10 a. m. á 3 p. m. 7066 p8 f11

**Se previene** Al individuo que dejó un caballo en la caballeriza del Plata, calle 25 de Mayo, que pase á retirarlo pagando los gastos, en el término de tres dias, pues de no hacerlo, se tomarán las medidas que correspondan. 7094 p3 f12

**Segundo vendedor** Para una casa introductora se necesita activo é inteligente que haya tenido esperiencia práctica en un buen Registro de plaza; dirigirse con todos los detalles bajo las iniciales A. B. Casilla 630. 7105 p3 f13

**Se alquila** Una casa-quinta situada en Caballito, en la calle de Rivadavia; con 10 habitaciones y toda clase de comodidades incluso gas y algibe; Para verla y tratar, Florida 74, de 11 á 5. 6949 p6 f8

**Se alquilan** Dos hermosas casas, alto ó bajos, calle General Viamont 189 y 189, tienen 14 piezas cada una y demás comodidades á baja con tres jardines; en la misma, darán razon; se preferirá alquilarlas juntas. 6815 p8 f6

**Se vende** Un negocio por no poderlo atender su dueño, valor 4000 $ m/n., produce 160 á 180 nacionales por mes. Dirijirse á esta imprenta, bajo las iniciales A. P; tambien puede admitirse un socio. 6149 p1 m e20.

**Sepulcros** Se alquilan y se venden en la Recoleta; se venden nichos á perpetuidad á 90 $ m/n; se alquilan bóvedas por 5 años, en 20 $ m/n para adultos y en 10 $ m/n para párvulos; ocurrir Cuyo 255, á toda hora. llperm.

**Se desea comprar** Un terreno valdío ó con edificio viejo y de poco valor que tenga próximamente 500 varas cuadradas y esté situado entre las calles de 25 de Mayo, Cuyo, Artes y la barranca al Norte. Escribir á las iniciales J. S. W., á las oficinas de este diario. 7088 p30 f12

**Sociedad** "El Obrero Tapicero" de Proteccion y Socorros Mútuos.—Toda persona, establecimiento ó empresa que solicite oficiales tapiceros, sea para la Capital ó Provincias, será debidamente atendido en la Secretaría, calle Cuyo 373, altos. 6701 plm f4

**EL Dr. LUIS ERNEST**
DE VIAJE EN EUROPA
Deja encargado de su clientela únicamente al
**Dr. Oltramare**
CALLE CUYO 314
DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO

**Se vende** La casita Junin 123, entre Cuyo y Cangallo; para verla y tratar, á toda hora del dia. 7036 p15 f11

**Se venden** Una ó dos casas nuevas, en 2,200 $ m/n cada una, compuestas de 3 piezas y demás oficinas; situadas en la calle Córdoba entre Centro-América y Ecuador; para tratar, en las mismas propiedades. 6830 p8 f6

**Santiago Amaral** REMATADOR Y COMISIONISTA, San Martin 31, escritorio núm. 11—Se encarga de la compra y venta de campos y haciendas en general, descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia. Pedidos al Banco Hipotecario. 6238 p15 e24

**Sepulcros** En la cochería calle de Cuyo á número 350, se alquilan bóvedas sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—La casa tiene Teléfono Gower-Bell núm. 836 y Union Telefónica núm. 148. ull perm.

**Se alquila** La casa calle Corrientes 1839, entre Laprida y Gallo, 3 cuadras de la Estacion Lacroze al Norte, contiene 5 piezas con piso de tabla, cocina, huerta y demás comodidades, todo está recien de nuevo pintado y arreglado; la llave se encuentra en el almacen de la esquina; para tratar, ocurran Victoria 1126. 7127 p3 f13

**Sociedad** MINERA "LA INDUSTRIAL."—No habiendo concurrido el número necesario de Accionistas en la asamblea que debió efectuarse el 12 del presente, se previene que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, la segunda reunion tendrá lugar el próximo Juéves 19, en el mismo local, Rivadavia 405, con el número de Accionistas que concurran.—*Tomás Santa Coloma,* Secretario. 7176 p6 f14

**Sin mercurio** Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Ratania compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson—Con estos preciosos medicamentos, se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 123, frente á la Universidad. 5583 perm. a24

**Tílbury** De 2 ruedas, sin toldo, muy liviano de 2 asientos y para un caballo, con muy poco uso, se vende uno; Tucuman 612 ½. 7144 p3 f13

**Tenedor de libros** Se ofrece uno, que tiene algunas horas disponibles y que conoce varios idiomas, ocurrir Florida 208. 8 06 p10 f4

**Tropa de potros** Veinte y cuatro potros de la afamada y conocida marca flor del Sr. Castaño. Se reciben para venta el Sábado 14 del corriente, en la casa calle Montes de Oca 42. Hermosos yuntas y animales sueltos. 7077 p8 f12.

**Tripes** Hemos recibido una pequeña partida, expresamente para alfombrado en los bailes del presente carnaval, los precios son sin suba, de 16, 18 y 20 $ m/c la vara. Tambien tenemos otros alfombrados á 8, 10, 12 y 14 $ m/c la vara, en la "Tienda Nueva", calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6984 p20 e25

**Toldos y carpas** Gran especialidad en lonas de todas clases, toldos, carpas, lona para parvas y de carro, trajes impermeables, redes para pescar, bolsas, banderas de todas naciones y de remate y todo trabajo concerniente al ramo. —NOTA: Las mercaderías se reciben directamente.—Calle Piedad 136.—*Valería de S. Carlevari.* 9765 perm.

**Tenedor de libros** Se necesita uno para un establecimiento azucarero de Tucuman, de bastante movimiento, siendo condiciones indispensables que conozca perfectamente sus obligaciones y se presente con muy buenas recomendaciones, sin cuyos requisitos no será aceptado. Se prefiere un aleman, de 30 años arriba. Ocurrir Maipú 85, altos, de 10 á 5 de la tarde. 6509 p15 f5

**Tienda** Atencion, La Economía Sol del Plata, Cangallo 351 y Artes Cortada, núm. 35.—Como el 1º del corriente se ha abierto esta casa, la que cuenta con un numeroso surtido en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería todo á precios sin competencia; esta casa tiene un selecto surtido en artículos de fantasía para señoras y géneros de los más modernos; suprimimos todos detalles por ver muy extenso el surtido.—Todos á "La Economía" Cangallo 351 y Artes Cortada 35. 6953 p8 f8

**Una persona** Llegada de Montevideo, desea saber el paradero de D. Francisco Minaberri que antiguamente vivió en la calle Zeballos.—Darán razon en la calle Tucuman núm. 147. 7151 5 f13

**Un francés** Ofrece sus servicios en una casa de comercio, sin sueldo, al objeto de familiarizarse con el castellano. 7135 p3 f13

**Un dependiente** Para almacen y un matrimonio sin familia, se precisa: Cangallo 335. 7065 p3 f11

**Una señora** Formal, extranjera, desea alquilar dos piezas sin muebles, con pension en casa de una familia decente, en el centro de la ciudad, como á 7 ú 8 cuadras de la plaza Victoria; dirijir la contestacion á esta imprenta, bajo las iniciales X. Z. 6870 p3 f3

## GOBIERNO DE SANTA-FE

### LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º Los que tuviesen créditos contra la Provincia anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta Capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la Provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion se remitirá por el P. E. á las Cámaras en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese.—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO.—*Héctor Facino.* —ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884—Por tanto. Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la Ley dictada por la HH. CC. Legislativa, con fecha 29 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la Provincia. anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la Provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4º El presente Decreto y la Ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta Provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida Ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los Gefes Políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6165 p 2m e20

## Consejo Nacional DE EDUCACION

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar del distrito respectivo del certificado de matrícula, el cual le será expedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, ó sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcribense á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion.

"Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demas indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

Art. 16 El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el art. 44, inciso 8º aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 19. Los Directores de Escuelas Públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de 4 $ m/n.

Art. 10. En cada Escuela Pública se archivará anualmente bajo la vigilancia inmediata de su Director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Art. 44. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

7º El importe del derecho de matrícula escolar está establecido por el art. 16, á razon de 1 $ m/n anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17, 18, 20 y 21, las cuales en ningun caso podrán exceder de 100 $ m/n, ni ser menores de 5 $ de igual moneda por cada falta.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

**Ubicacion de las Secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula**

1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º " San Miguel, Cangallo 482.
3er. " Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º " San Telmo, Perú 474.
5º " La Piedad, Corrientes 703.
6º " San Nicolás, Suipacha 310.
7º " La Concepcion, Europa 494.
8º " Santa Lucía, Avenida Montes de Oca 135.
9º " Socorro, Libertad 655.
10º " El Pilar, Libertad 606
11º " Monserrat, Belgrano 341.
12º " San Cristóbal, Entre-Rios y Cochabamba.
13º " San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14º " Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.

7183 plm f14 EL SECRETARIO.

**EXPOSICION DE MENDOZA**
**Centro Industrial Argentino**
**A los Industriales**
DE LA
**CAPITAL**

La Comision Auxiliar en ésta, nombrada por la Directiva de la Exposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Exposicion que tendrá lugar en Mendoza, el 25 de Marzo próximo.

Los que aún no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision.

El envio y devolucion de los objetos, es por cuenta del Excmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente, saldrá una tercera remesa de objetos conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia núm. 495.

La Comision.

7177 p13 f14

**EXTRACTO DE TABACO**
TRADE MARK
THE SCAB
MARCA
LA SARNA
**Específico infalible y de fácil empleo para curar**
**LA SARNA DE LAS OVEJAS**
Ventas por mayor y menor
**A. C. Dessein & Ca**
BUEN ORDEN 507
**Miguel Lanús**
RIVADAVIA 369

Con el objeto de generalizar en la campaña la marca de este antisárnico, se ha establecido un precio muy acomodado, que no guarda relacion con la superioridad de su clase.

Los estancieros que quieran tener sus ovejas sanas, deben emplear este antisárnico.

d p m 2a. páj.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
E. E. CRANWELL
CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumeria fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador

# SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO

AZUFRE

ACIDO FENICO

O base de Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la **SARNA** del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio Baratura Seguridad

**DEPOSITO EN LA DROGUERIA**

**DEMARCHI, PARODI & Cª**

**185—CALLE DEFENSA—185**

7200 plm f14

---

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES

# VINO

BI-DIGESTIVO

# CHASSAING

CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El Vino de Chassaing ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.—Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias. O. P.

---

# B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

**Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos**

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

**Ramo de pompas fúnebres**

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieren rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy **el público reconoce como lo primero en el país.** Proporcionando la Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios **al alcance** de todas las clases sociales.

**Ramo de carruajes de paseo**

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, librea, etc., en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires.** Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

**Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales**

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385, 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin

B. CABRAL & Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

---

# HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado «*que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloro-anémia; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones.*»

El **HIERRO GIRARD** cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª 8, Rue Vivienne y princip. Farmacias y Droguerias

---

# La Mútua

SOCIEDAD

De mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1º DE ENERO DE 1884

Oficinas:
**74 DEFENSA 74**
Club Industrial.

Empresario-Gerente:
**JOSE M. BUYO**

He recibido del Sr. Gerente de LA MUTUA, la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos nacionales con sesenta y siete centavos, equivalente á $ 65,000 m|c importe de la indemnizacion que me acordó el Consejo de Siniestro en sesion de ayer, por las pérdidas sufridas el 26 ppdo., en el incendio de mi almacen, esquina Venezuela y Salta.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885. MANUEL ZABALZA, Caseros 1055.

5971 p30 e15

---

# Capsulas de Sulfato de Quinina

*de* **PELLETIER,** *ó de las Tres Marcas*

A peticion del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y Cia, sucesores de **Pelletier,** inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricacion la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservacion indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centígramos de **Sulfato de Quinina puro.**

Las **Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier** curan con éxito las **jaquecas** y **nevralgias,** las **calenturas intermitentes** y **palúdicas;** es el medicamento más energico que se conoce en las **fiebres perniciosas** y **tifoideas,** en las **enfermedades del bazo** y **del hígado;** es el tipo de **los tónicos propiamente dichos;** modera la **transpiracion,** combate los **sudores nocturnos** y dá á los órganos digestivos una energia que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

---

# EXTRACTO DE TABACO

## Para curar la sarna en las ovejas

Este específico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al Rio de la Plata. Garantimos la ausencia de todo veneno.

**MODO DE USARLO**—En cada kilo de nuestro extracto se le agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y cura radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: **W. Scheidewind & Ca.,** calle Maipú 158 y 160.—Corredor: **Daniel C. Amadeo,** San Martin 90, escritorios 16 y 18.

5389 p 3mel

---

PATENTES MUNICIPALES
Contaduria

Se hace saber al público que las patentes de rodados anchas, billares, perros, etc., se empezarán á expender desde el 3 de Febrero.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*El Contador.*

6861 p10 f1

---

Se alquilan banderas

136 PIEDAD 136

7111 p4 f12

---

**Dr. M. Rinaldi**
OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO
CONSULTORIO PRIVADO
**559 Alsina 559**
(BAJOS) 8703 perm e14

---

SASTRERIA DEL UNIVERSO

24 BUEN-ORDEN 26

**AUGUSTO MATTHIEUX**

Se hacen trajes en 24 horas y se acaba de recibir la última novedad.

---

**Semillas y plantas**

Especialidad en semilla de alfalfa, cosechada en la Provincia de Buenos Aires, trébol de carretilla y de otras clases, cardo asnal y de Castilla, etc., etc., precios sin competencia.

ANGEL PELUFFO
182—ARTES—182

perm.

---

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS DENTISTAS

**162 Maipú 162**

perm.

---

**Banco Provincial**
DE
**ENTRE RIOS**

La Comision encargada en Buenos Aires de la colocacion de acciones del Banco Provincial de Entre-Rios, avisa á los señores suscritores que continuará percibiendo á oeso moneda legal las cuotas de las acciones, de acuerdo con lo que establece el decreto de fecha 22 de Enero del corriente año, del Exmo. Gobierno de Entre Rios.

7103 p15 f12

---

Tienda y Almacen Ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC.
BUENOS TES, VINOS
*CONSERVAS INGLESAS ETC.*
**Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51**
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

---

A los señores

COMERCIANTES Y LANCHEROS

Se alquila un ponton de 650 toneladas, recien salido del dique de San Fernando; informes, San Martin 6.

7199 p8 f12

---

¡Gratis! ¡Gratis!

BAÑOS DE MAR

Tenemos el honor de anunciar que el nuevo Almanaque Balneario, se entrega gratis en las principales agencias de vapores, como sigue:
Mensagerias Fluviales, Reconquista 143.
La Platense, Piedad 93.
Lloyd Argentino, 25 de Mayo 82.
Montevideo, Enero 1º de 1885.—LOS EMPRESARIOS.

5802 p30 e13

---

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, viñetas de todas clases para imprenta. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

**140 Piedad 140**
BUENOS AIRES

---

UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

**Más de 1,400 suscritores en Buenos Aires!**
(Más de 3,000 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata)

**Abono mensual: $ 6.50 m|n**

Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 34 (altos) 8450 perm.

---

A los empleados de la Justicia de Paz

Se hace saber á los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldías, que el Habilitado de las mismas abonará en la Secretaría de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, el dia de mañana y el siguiente, de 12 á 4 de la tarde, los sueldos de los que estén impagos por el mes de Diciembre. Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Félix C. Constanzó.*

7160 p3 f13

---

CAFÉ DE PARIS

45 CANGALLO 49

**Avisamos á nuestros favorecedores, que nuestro café-restaurant quedará abierto durante las noches de Carnaval.**

7040 p4 f11 **F. Sempé & Ca.**

---

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA
**17 FLORIDA 17**
(ALTOS)

Todos las operaciones concernientes al ramo garantidos mas baratos que en otra parte.—Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes cobrará á razon de 4 m|n cada diente.

---

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.

7162 v. f28 f13 Manuel Dolz, Gerente.

---

Consultorio Médico-Quirúrgico

**Especial para enfermedades de niños**

ATENDIDO POR EL

Dr. FEDERICO CABRERA

Antiguo interno del Hospital de Niños

**645-Cangallo-645**

Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde

3470 perm. n19

---

Direccion General de Rentas

OFICIAL
AL COMERCIO

Se hace saber por el presente aviso al comercio naciona y extranjero de la República que la Tarifa de Avalúos de corriente año, contiene el siguiente error no salvado en la fé de erratas.
Partida número 2936, dice kilo, debe decir docena.
Id id 2937 id id id id.
Febrero 12 de 1885. 7166 p2 f13

---

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor del 1 $ m/n, ya sean cts. fts. ó m/c para que corran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de 3 meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Francisco Llambi,* Oficial Primero.

6244 p 2m e21

---

Escuela Agronómica y Veterinaria
DE
SANTA CATALINA
**Secretaria calle Venezuela 191**

De acuerdo con el reglamento de este establecimiento, se previene, que las clases para los cursos del corriente año, se abrirán el dia 3 del próximo Marzo y que los alumnos deben encontrarse en Santa Catalina el Lúnes 2.

Los exámenes de ingreso para los que aun no lo hubieran rendido tendrá lugar en el establecimiento, el Juéves 26 del corriente, á las 10 a. m. Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*El Secretario.* 6974 p10 f8

---

Asociacion Rural
DE
CHASCOMUS

14a. FÉRIA

**Los dias 1, 2, y 3 de Marzo próximo**

Cumpliendo lo que disponen sus estatutos, la Sociedad Rural ha resuelto celebrar en los dias arriba indicados su **14a. Féria,** de ganados y demás productos de la agricultura y de la industria, é invita por la presente á los señores que deseen concurrir á ella.

Por pedidos de local y demás referencias pueden los interesados dirijirse al Secretario, calle Colon núm. 46,—Chascomús, Febrero de 1885.—SANTIAGO B. RITCHIE, Presidente.—*C. C. Quiróz,* Secretario. 7076 p16 f12

---

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 de Marzo de 1885, se procederá á la venta en remate público de acuerdo en la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública compuesto de 171 hectáreas y ubicado en el partido de Chascomús.—Sus linderos son D. Juan Laborde, Da. Rosa Arroyo de Raedo y D. Ciriaco Arroyo. La base de venta será de 400,000 $ m/c la legua. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 % sobre el importe total como garantía.—La Plata, Diciembre 2 de 1884.—*Ignacio Freire,* Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 15 v m2

---

LA ARGENTINA
Escuela de Natacion
**Duchas**
**Baños de inmersion frios y calientes**
**Agua corriente**
**filtrada para la pileta**

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Lóndres. 339 e16 v ab16

---

TELEGRAFO TRASANDINO

29º Dividendo

Habiendo resuelto el Directorio en Valparaiso, en la última Asamblea General, distribuir un dividendo semestral de 6 % sobre el valor nominal de las acciones; el que suscribe principiará á abonarlo á los señores accionistas de Buenos Aires desde hoy, en el escritorio de los señores Lawson y Ca., Maipú 146.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885

*Manuel Lawson,* Agente. 7118 p3 f12

---

Compañías Nacionales
**DE SEGUROS**
FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
**LA ESTRELLA**
(Fundada en el año de 1865)
**LA SEGUNDA ARGENTINA**
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de poliza, riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

---

GRAN FABRICA

# DE COLCHAS ACOLCHADAS

## Establecida en el Riachuelo—Al comercio

En vista de la gran aceptacion que, durante los dos últimos años, han tenido nuestras colchas acolchadas en la ciudad de Montevideo, hemos establecido otra fábrica en esta ciudad la que funciona desde el 15 de Enero pasado.—Convencidos que nuestra manufactura es superior en calidad, contenido y gustos á la importada del extranjero y que nuestros precios son mucho más acomodados, la ofrecemos al comercio en genral.

N. B. Oportunamente anunciaremos la calle y número de nuestro depósito en la ciudad.

Para datos, ocurrir á Carbonell y Mac Coll, Estacion del Riachuelo, Ferro-Carril del Oeste.

**VENTAS AL POR MAYOR**

6524 p1m e29

---

# Lagos & Sahores

DE

# POMOS

MARCA

BELLAS PORTEÑAS Y BELLAS AMERICANAS

A PLAZOS

# HOY SABADO 14 DEL CORRIENTE

A LA 1 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 335

Liquidaremos 5,000 docenas pomos de estas marcas

POR ORDEN DEL FABRICANTE

7146 p1 f14

---

# LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las Provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera.

Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6), y se presentarán cerradas, en papel sellado de 5 $, acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, el dia 10 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885.

7032 v m10 f10

---

VICTORICA & DOYHENARD

**Corredores de Banco**
Y COMISIONISTAS

**Se ocupan de la venta y compra de toda clase de bienes raices, descuentos en los Bancos, etc., y en general de toda operacion de comercio, así como gestionar asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia.**

**Escritorio: CANGALLO 92**

7058 p1m f11

---

EXPOSICION
DE
MENDOZA

Prevenimos á todos los industriales de la Capital y de la Provincia, así como á los hacendados que quieran concurrir con sus productos á la Exposicion de Mendoza, que se inaugurará el 25 de Marzo, que deben dirijirse para el envio de sus efectos y pedidos de local, así como para adquirir las instrucciones necesarias, á la Comision Oficial nombrada por el Gobierno de Mendoza y que tiene su Secretaría establecida Defensa 74, local del Club Industrial Argentino.

6751 p15 f4 EL SECRETARIO

---

**Estamos recibiendo**

**Un buen surtido de pino de tea en tirantes, tirantillos, tablones, tablas, listones y alfajias, todas de primera clase. Tambien estamos recibiendo un nuevo surtido de ñandubay en postes, medios postes, reforzados, estacones, en el**

CORRALON INGLES
de
**Juan E. Turner & Ca.**
**335-Mendoza-335**

6434 p15 e27

---

**LOTERIA**
DE
CORDOBA
AL PÚBLICO

**Habiendo sido robadas las libretas cuya numeracion se detalla á continuacion, correspondientes al próximo sorteo del 16 de Febrero, números:**

**1500, 2450, 3590, 4660, 8480, 9260, 10840, 11710, 12380 y 5880,**

**se previene al público que no serán pagados los billetes que resulten premiados.**

**Córdoba, Febrero 9 de 1885.**

7150 p4 f13 LA ADMINISTRACION

---

CERVEZA ALEMANA
DE
CULMBACH Y DE GOTHA

**En cascos y botellas de litro**

**En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa**

PRAEGER & BIEBER

419 Rivadavia 421

5465 perm. e3

---

ADMINISTRACION

De la Loteria de la Caridad
DE
MONTEVIDEO

**AL PUBLICO**

La Administracion de la Lotería de la Caridad de Montevideo, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde el dia 5 de Febrero del corriente año en adelante, los billetes de su lotería que se expendan, tanto en la Provincia de Buenos Aires, como en la Capital de la República Argentina, serán vendidos y pagos sus premios á razon de 1.30 cents. peso argentino, el peso nacional oriental; quedando sin efecto la medida que se habia tomado con anterioridad á ésta.—Montevideo, Febrero 3 de 1885.—*El Administrador.*

6936 p15 f8

---

MAQUINAS DE COSER

**Por mayor**

M. NOTHMANN

**207 RECONQUISTA 209**

5527 p2m d p m e4

---

DEPARTAMENTO

**DE INGENIEROS CIVILES**

**LICITACION**

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 $ m/n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en extricta conformidad con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6) en la Capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del Depósito de Materiales (Urquiza 62) en el Rosario.

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que, á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas, se avalúa en $ 69466 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 9 de 1885. 6327 p25 e23

---

**Tomás G. Foley & Ca.**

**28 Á 32 TACUARI 28 Á 32**

**Casa introductora de útiles y máquinas para la agricultura y la industria, rieles y wagones para ingenios de azúcar, etc., etc.**

6022 perm e16

---

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN

POR 10 AÑOS

**En condiciones muy ventajosas**

Dos áreas de campo flor

**Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.**

**Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.**

**Darán cuantos informes se necesiten, Victoria 19 y 93.**

4901 d20 v f28

---

A los paseantes á Montevideo

GRAN HOTEL

Calle Solís núm 54, Montevideo

**Alojamiento con ó sin comida**

Este establecimiento high life, recientemente fundado en uno de los parajes más céntricos y comerciales de esta ciudad, dispone de cerca de 50 piezas lujosamente amuebladas, excelentes condiciones higiénicas, esmero, aseo y buen trato.

**Departamentos independientes para familias.**

**Piezas muy cómodas para hombres solos,**

**Espaciosa sala de baños** montada segun los últimos adelantos de la Hidroterapia.

**Los precios son sumamente módicos** ofreciendo además la ventaja de poder obtar por el hospedaje con comida ó sin ella.

Tramways para "Los Pocitos" y cualquier otra direccion á 50 metros del establecimiento.—*La Administracion.* 7085 p15 f12

---

CARNAVAL
DE
ROMA

215 SUIPACHA 215

Cerca á la esquina de Corrientes

Se alquilan trajes de máscaras, gran surtido de trajes de disfraz de todas clases desde los más lujosos hasta los más baratos, copiados de los mejores figurines, surtido completos de dominós. La casa se encarga de hacer cualquier traje de disfraz sobre medida, caretas de todas clases, máscaras, tipos politicos, narices, etc., antifaces para señora; se habla francés y aleman.—NOTA: La casa tiene todas las comodidades necesarias para disfrazarse.—*J. Soldaini.* 6994 p6 f10

---

A

LA MODA ELEGANTE

**Mme. Bloc**

MODISTA

347 CALLE ARTES 347

Tiene el honor de participar á su numerosa y distinguida clientela, que para hacer frente á todos los pedidos que recibe diariamente, ha tenido que trasladar su tienda de la calle Florida 84, á la calle de las Artes 347.

En este nuevo local, mucho más grande y mejor adecuado que el anterior, están desde hoy en exposicion las últimas novedades de París, gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, flores, coronas, cintas de seda y raso y todo lo concerniente al ramo.

347 CALLE ARTES 347

6782 p8 f5

---

BANCO CONSTRUCTOR
DE
LA PLATA

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 1º inciso A. y B título VI de los Estatutos, el Consejo de Administracion convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 2 p. m. en el local Reconquista 42.

ORDEN DEL DIA

1º Presentar la memoria y balance del año 1884.
2º Propuesta del Consejo para dar un nuevo dividendo de 5 % á más del dividendo provisorio del 5 % ya abonado.
3º Solicitud de los accionistas, estender las operaciones á la Capital de la República, elevándose el capital segun el art 3º tít II en la forma que se proponga por el Consejo.
4º Nombrar los Consejeros que deben reemplazar á los que han renunciado.
5º Solicitud de 8 accionistas para que la asamblea se constituya en extraordinaria después de tratado los asuntos.

Se previene el art. 7 tít. VI de los Estatutos, cuyo tenor es como sigue:

Con anticipacion de 5 dias al de la reunion los accionistas concurrirán á la Secretaría del Consejo para presentar sus acciones, á fin de que esta los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tengan derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—CARLOS M. SCHWEITZER, Presidente.—*Carlos Saguier;* Secretario del Consejo. 7134 p10 f13

---

CARNAVAL 1885

POMOS!

POMOS! POMOS!

**Marca**

CRANWELL

Premiados con medalla de plata en primera Exposicion Continental Argentina de 1882, y en la Exposicion Colonial de Amsterdam de 1883, Exposicion Internacional de Niza 1884 y con gran Diploma de Honor en la Exposicion de Bremen 1884.

Son los más afamados y aceptados en toda la República.

En el Carnaval de 1884 se vendieron ochocientas mil docenas.

Uno de los más afamados químicos analizado, y ha declarado absolutamente inofensivos los perfumes que ellos contienen.

AGUACENDOS Y BOMBAS de todas clases, se hallan en venta por mayor y menor, en la

Drogueria y Farmacia Inglesa
DE
**Cranwell**
**44 RIVADAVIA 44**

6447 p15 e27

---

LA NACIONAL

**Gran fábrica de artículos**
DE
Talabarteria, lomilleria y curtiembre
DE
CASIMIRO GOMEZ
**Calle Buen-Orden 87, 89, 91, 93 y 95**
**entre Victoria y Alsina**
**Primeros premios en varias exposiciones**

Esta casa pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de dar mayor ensanche á sus talleres, como así mismo tiene hoy un grande y variado surtido de artículos, como ser:

TALABARTERIA—Gran surtido y especial: en sillas de hombre y de señora, tanto inglesas como fabricadas en el país, guarniciones de volanta de todas clases, desde la más fina hasta la más ordinaria, id id de carro y de jardinera etc.

LOMILLERIA—Grande y variado surtido en sobrepuestos de carpincho.

Gran especialidad en bastos y lomillos de los mejores amoldados que hasta hoy se conocen, surtido inmenso de caronas, estribos, rebenques, tiradores de carpincho gamuza etc., etc.

NOTA—Este taller cuenta con oficiales de los más aventajados en el ramo.

OTRA—La casa recibe directamente de Europa sus mercaderías. 6979 p1m e16

---

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES
AL
PACIFICO

Itinerario de trenes entre Mercedes y Junin

Desde el 3 de Febrero de 1885, ha quedado establecido el servicio diario de trenes de pasajeros y de carga entre Mercedes y Junin, en **COMBINACION** con el Ferro-carril del Oeste.

Los trenes de pasajeros tienen el siguiente itinerario:

**Subida**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sale de B. Aires | (F. C. O.) | 6,45 | a. m. |
| — | Mercedes (E. Oeste) | 10.00 | |
| — | Franklin | 10.40 | |
| — | General Rivas | 11.10 | |
| — | Castilla | 11.40 | x |
| — | Rawson | 12.20 | p. m. |
| — | San Patricio | 1.00 | |
| Llega á | Chacabuco | 1.40 | |
| Sale de | id | 2.00 | |
| — | O'Higgins | 2.40 | |
| Llega á | Junin | 3.20 | |

**Bajada**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sale de | Junin | 8.30 | a. m. |
| — | O'Higgins | 9.10 | |
| Llega á | Chacabuco | 9.50 | |
| Sale de | id | 10.00 | |
| — | San Patricio | 10.40 | |
| — | Rawson | 11.15 | |
| — | Castilla | 11.50 | x |
| — | General Rivas | 12.25 | p. m. |
| — | Franklin | 12.55 | |
| Llega á | Mercedes (E. Oeste) | 1.40 | |
| — | á Buenos Aires | 6.00 | |

NOTA—Los boletos para la via del Pacífico se expenderán en las boleterías del **Once de Setiembre** en Buenos Aires, y en **Mercedes,** en la Estacion del Ferro-carril del Oeste, solo Chacabuco, en cuya estacion se proveerán del boleto á los pasajeros que tengan que seguir ante.

6858 p15 f6

---

63 FLORIDA 63

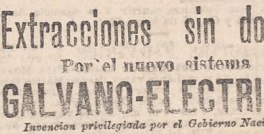

Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

*Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional*

DEL DR. NEWLAND

**SIN PELIGRO**
EL
mejor éxito con personas nerviosas

**PRECIO: 2 $ NACIONALES**

**Guillermo A. Newland**

**FLORIDA esquina PIEDAD, altos**

---

Municipalidad de la Capital

**LICITACION**

**Para el alumbrado á kerosene**

El Viérnes 20 de Febrero, a las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene del Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta exclusiva de los contratistas, quiénes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora ántes de salir.

Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la Oficina de la Inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de primera calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de 5 $m/n y prévio depósito en Tesorería del valor de 400 $ m/n como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercer dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 1000 $ m/n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

6875 p15 f

---

CURACION ASEGURADA

*de todas Afecciones pulmonares.*

BRONQUITIS TISIS CATARROS

CAPSULAS
CREOSOTADAS
del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas
*En la Exposicion de Paris en 1878*

EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

Pie de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.

---

FAWCETT PRESTON & Ca.

**Ingenieros Constructores**

**LIVERPOOL**

GUILLERMO J. HILL

**Ingeniero Consultor**

**Runciman & Ca.**

Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

**Maquinaria del sistema más moderno para la elaboracion de azúcar**

| | |
|---|---|
| TRAPICHES | TACHOS AL VACIO |
| DEFECADORES | CENTRIFUJAS, ETC. |
| TRIPLE EFECTO | DESIMINADORES. |

Con el uso del Desiminador no hay necesidad de carbon animal.

**Maceradores**—Con el uso de maceracion, sistema bien conocido y muy acreditado en la Isla de Cuba, Demerara y otros países, los señores hacendados quedan garantidos con un aumento de 25 % sobre el producto actual.

**Alambiques** de á fuego y vapor.
**Máquinas hidráulicas** para obras públicas.
**Máquinas para vapores.**
**Molinos** para trigo y arroz.
**Bombas** á vapor.
**Prensas hidráulicas.**
**Prensas de tornillo** para lana, pasto, etc
**Techos de fierro** de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
**Ferro-carril portátil** á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
**Máquinas** á vapor horizontales, verticales y diagonales.
**Calderas** de todas clases. 2148 p6m o23

---

LOTERIA DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto de fecha 8 de Octubre de 1884 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para sosten del Hospital "Melchor Romero", en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia.

Inspector del Gobierno, el ex-Tesorero señor don Hilarion Medrano.—Escribano don Eusebio E. Gimenez.

Esta lotería tiene en depósito en el Banco de la Provincia de $ 4,000 m/n en valores, y 20,000 $ m/n en efectivo en el Banco de Italia y Rio de la Plata, en garantía del pago de sus premios.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 13 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de $ m/n 2½ oro, divididos en quintos de 50 centavos m/n oro.

Los billetes son litografiados en papel chamoix, tinta granate, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

**14 de Febrero de 1885**

PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 12,000 billetes á $ m/n 2½ | $ m/n | 30,000 |
| Deduccion 25 % | " | 7,500 |
| 75 % al público | $ m/n | 22,500 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de $ m/n | 10,000 | 10,000 |
| 2 | " " | 500 | 1,000 |
| 3 | " " | 200 | 600 |
| 7 | " " | 100 | 700 |
| 18 | " " | 20 | 360 |
| 30 | " " | 15 | 450 |
| 939 | " " | 10 | 9,390 |

1000 suertes ó 5,000 en quintos. $ m/n 30,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion, Reconquista 264, y en las principales agencias.

Esta lotería hace sus sorteos desde el 12 de Enero de 1885, en globos de cristal movidos á máquina, iguales á los de la lotería de Montevideo y Capital, empezando ésta á las 1 de la mañana, en la calle Bolívar 34.

6799 v f28 SAAVEDRA y Ca.

---

Escuela de Artes y Oficios
DE LA
Provincia de Buenos Aires

LICITACION

El dia 20 del corriente, á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion Bolívar 137, la licitacion por propuesta cerrada, para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

ALMACEN

1500 cuartas aguardiente de 35º, 2000 lb aceite Puget en latas, 10000 id arroz Piamonte glacé, 4500 id arbejas, 16000 id azúcar refinada de Marsella, 50 id aceitunas sevillanas, 2000 id bacalao de Noruega, 1500 lb café tostado en grano, 5 id canela de Ceilan molida, 300 id dulce de membrillo, 3500 id fideos de Génova, 6000 id garbanzos, 2500 id grasa de vaca, 2000 id jabon amarillo, 12000 cuartas kerosene brillante, 4000 lb lentejas, 600 id orejones, 300 id pasas de uva de Mendoza, 5000 id porotos balines ó tapes, 50 id pimienta molida, 50 id pimenton, 1500 @ papas frescas, 50 lb queso de Flandes, 75 id id parmesano, 3000 id sal gruesa de Cádiz, 250 id id fina, 1500 id sémola, 100 lb té Souchong Congon, 50 cuarterolas vino priorato, 40 id carlon, 1500 cuartas vinagre de vino. 300 lb yerba paraguaya.

CARNICERIA

7000 arrobas carne de vaca gorda y bien carneada, 2340 arrobas carne de carnero gordo y bien carneada.

PANADERIA

300 libras harina de trigo flor, 95000 libras de pan, de cinco en libra.

LECHERIA

30 000 cuartas leche de vaca fresca y pura, 1,200 docenas huevos de gallina, 400 lb manteca fresca.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y ser todos de primera calidad.

Las cantidades indicadas son susceptibles de aumento ó disminucion y las entregas se harán mensualmente, con excepcion de la carne, pan, leche, huevos y manteca que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y venir acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia ó de la Contaduría de esta Direccion que justifique haber efectuado el depósito de 1000 $ m/n como garantía de la propuesta.—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado y con los precios de cada artículo, debiendo ser por el todo ó por el total de cada ramo.

Las propuestas deben venir sumadas y con los cálculos correspondientes á cada artículo.

La presente licitacion es por todo el año corriente.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario.* 6963 p11 f8

---

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de **Francisco Cordero,** es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

**Estos esquisitos vinos**—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

**Nombre de las marcas: Chateau Cordero**—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

**Cordero Nº 1**—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el más esquisito Vermouth y Jerez.

**Los precios son módicos**

**El Chateau Cordero**—Pídase una copa: Chateau Cordero.

**El Cordero Nº 1**—Pídase una copa de Cordero.

**(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)**

7525 jl17

---

COMPAÑIA INMOBILIARIA
DEL
**Rio de la Plata**

**Aprobada por Superior**
**Decreto de 5 de Diciembre de 1884**
Capital $ 200,000 m|n
**EN ACCIONES DE PESOS 200 m/n**
**Domicilio: Reconquista 179**
DIRECTORIO

Presidente: Sr. D. José Seeber.
Director: Sr. Dr. D. Apolinario C. Casabal.
" Sr. D. Tomás Bradley.
" Sr. D. Luis J. Vincent.
" Sr. D. Enrique Mackinlay.
" Gerente: Sr. D. Pedro Lavy-Storch.
Abogado consultor: Dr. D. Benjamin Canard
" " Dr. D. Alberto Palomeque.
Escribano: D. José Martinez.
" Dr. Ramon Monterroso.
Ingenieros-Arquitectos: Sres. Pelleschi y Mackinlay.

La Compañía contratará la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se determine, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual por el número de años que se hub ese convenido, ó de sus herederos, en caso de fallecimiento.

Los que hayan contratado con la Compañía en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que terminada, sin otro pago que la cuota mensual estipulada.

La adopcion de planos, la fijacion del valor de los terrenos y construcciones, así como, la mensualidad á pagarse, serán materia de convencion prévia entre la Compañía y los interesados.

La Compañía se ocupará tambien de comprar grandes áreas de terreno que venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.

Por más informes, ocúrrase al escritorio de la Compañía RECONQUISTA 179.

La Compañía Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, debidamente autorizada, no exige garantías, ni anticipos á los que deseen contratar con ella.

Y conviene especialmente:

A los padres de familia, empleados, comerciantes, industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas. A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc, que quieran obtener trabajo de la Compañía. A los propietarios de terrenos valdíos, que deseen edificar, ó de edificios viejos, que quieran reedificar. A todos aquellos que pretendan colocar sus ahorros, de una manera segura y que les produzca un interés crecido.

5936 p1m e13

---

A LA PALETA DE ORO

**Enrique Rabés**

**Pintor-decorador y empresario de pinturas**

Tiene el honor de informar á los señores propietarios y señores constructores de casas, que quisiesen honrarlo con su confianza, que acaba de instalar su taller de pintura en la calle Cuyo 677.—Se encarga de la ejecucion de trabajos de pintura, tales como ornamentacion de habitaciones, madera, mármol, molduras, vidrieras, colocacion de papeles pintados, etc, etc.—Se recomienda por su modicidad y la buena ejecucion de sus trabajos. 7064 p15 d p m f11

---

GONORREAS

**¡No mas inyecciones!**

Las afamadas **Píldoras negras,** del Dr. Wandick, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio,* que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas, no dan cólicos ni eructos.

Aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires; se venden: Droguería Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69, 185 y Rivadavia 189.

NOTA—Vista la grosera y repugnante falsificacion, debe exigirse sobre cada frasco un sello rosado con letras de relieve sobre fondo verde claro y oro, rodeado de color punzó. ¡¡La falsificacion no tiene este sello!!

---

# OJOS

**Cataratas, oftalmia, nubes, inflamacion, etc**

*15 años de sucursal en la América del Sud*

Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchonser de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas; droguería Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi, Parodi y Ca Defensa 155, y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

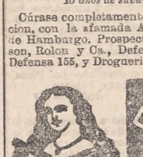

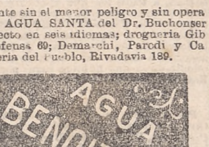

**3 ó 4 aplicaciones** bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural, sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. Droguería Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca. Defensa 155, y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

**¡No más pelos!** Mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos, **sin el menor peligro** quedando liso como un espejo, con la afamada pasta del Harem de Mme. Rachel, de Bruselas.

Defensa 69, Droguería Gibson, Rolon y Ca.; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 155, y del Pueblo, Rivadavia 189.

**No más dolores de cabeza!**

Los afamados anillos eléctricos-galvánicos del Dr. Dickson, de *nikel ó de oro garantido,* á 18 quilates y de gran duracion. Se venden solamente: joyería Lamarque, Victoria núm. 57. 6263 d|p m e23

---

EMULSIÓN

**De Walker**

**De Aceite Puro de Bacalao de Noruega,**

**con Fosfato Bi-Básico de Cal**

*La Emulsion mejor y más agradable al paladar que se conoce*

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados-Unidos,* como el único remedio seguro

Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutaneas,
Para las enfermedades debilitantes en los niños.

Pruébese para convencerse de sus méritos.

De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

**Ed. Hammer & Ca.**

JAMES E. WALKER & Cº
QUÍMICOS MANUFACTUREROS
Nueva-York, E. U. A.

---

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

---

JUVENTUD Y HERMSURA PERPETUAS

Polvos de Flor de Arroz
DE
LAHORE

Adherencia, Aterciopelado, Transparencia

MUESTRA GRATIS POR EL CORREO AL QUE LA PIDA
Exposiciones internacionales de Paris, Bruselas, etc.—Medalla de oro
CASA FUNDADA EN 1807
EGUIN, 3, rue Huguerie, 3, BORDEAUX
Venta por mayor y menor para la República Argentina

En Buenos Aires: *A. Moine,* Drogueria de Pueblo, calle Rivadavia 187 y 189; *Charost,* negociante, Belgrano 21; *Juan B. Arrambide,* calle Chacabuco 106.—Por menor: *Demarchi, Parodi y Ca.*—En el Rosario: Venta al por mayor: *Pesaus hermanos,* negociantes; al por menor: *Demarchi, Parodi y Ca.,* y en todas las buenas perfumerías mercerías, farmacias, droguerías, negociantes, etc. Al por mayor: *A. Grahann & Ca.,* perfumería calle Rivadavia 126, Buenos Aires.

---

**Compañía de Seguros**

CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva $ 7.500,000 m/n., oro | Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. y J. CARLISLE & Ca.
149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

per m

---

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

*Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º*

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

---

Sucesores de M. de Lasserre

# PAULINO AUDINO & Cª

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano **178 TACUARI 182** Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle **TACUARI 178 á 182,** donde encontrarán lo expuesto.

6313 p1m e21 **P. AUDINO & Ca.**

---

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

*Método de* **Eug. DEVERS,** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

*Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878*

CASA FUNDADA EN 1826

La Casa **BURGAUD-SENET & PORTES** tiene **PODER** para perseguir las Falsificaciones.

---

ESPECIFICO DE COOPER

**Polvos para curar la sarna en las ovejas**

COOPER'S
DIPPING
POWDER

El remedio más barato, seguro y mejor que se ha ofrecido para la sarna garrapata y mosca. Es muy á propósito para bañar los corderos.

Hace más de 40 años que se usa con el mismo excelente resultado.

Se curan anualmente cuarenta y cinco millones de ovejas con este específico.

Favorece el crecimiento del vellon, mantiene la majada en buen estado y condicion, sin manchar la lana y es superior á todos los específicos de tabaco y carbólico. Se disuelve en agua fria. Se sirve para todas las estaciones y se espende en forma muy conveniente para el trasporte á puntos lejanos.

Ningun otro específico ha recibido el testimonio tan espontáneo de centenares de estancieros en todas partes del mundo. El costo, término medio, es ménos de dos y medio reales cobre por cabeza.

Unico introductor en la República Argentina: J. B. Wanklyn, calle Maipú 77
República Oriental: Matthew Pinkent y Ca., Montevideo.

4283 p10 Sábados.

---

SOCIEDAD

COOPERATIVA DE ALMACENES

(LIMITADA)

Se avisa á los sócios y al público en general, que el primer almacen de la Sociedad, se abre al servicio público el Mártes 2 de Febrero.

Interin se publique la lista de precios, estos estarán marcados en los envases y sobre esos precios los sócios gozarán de un descuento de 10 % por el primer trimestre. Todavia hay acciones disponibles; ocúrrase Buen-Orden 31.

6842 p15 f1 LA COMISION.

---

# APERITIVO BERTHE

*Tomése solo el APERITIVO BERTHE, es el tónico que suple al mejor coñac. Con agua ó hielo el APERITIVO BERTHE, es un delicioso refresco.*

PROBAR PARA CREER

**Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139**

Tónico aperitivo y refrescante

---

L. T. PIVER EN PARIS

IMPORTADOR DE LA

*Nueva* ***PERFUMERIA*** *Extra-fina*

al

CORYLOPSIS del JAPON

| | |
|---|---|
| JABON……. al CORYLOPSIS del JAPON | POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON |
| EXTRACTO…. al CORYLOPSIS del JAPON | BRILLANTINA.. al CORYLOPSIS del JAPON |
| AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON | ACEITE…… al CORYLOPSIS del JAPON |
| VINAGRE…… al CORYLOPSIS del JAPON | POMADA…… al CORYLOPSIS del JAPON |

Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América.

---

# ROLDAN Y KIERNAN

BELISARIO ROLDAN y SANTIAGO B. KIERNAN

—Como agentes de los señores Torromé Son & Ca., de Lóndres, reciben órdenes por mercaderías, embarque de frutos del país, etc.
—Toman á su cargo la iniciacion, planteacion ó direccion de cualquier negocio ú operacion comercial, que quiera confiárseles.
—Se encargan con preferente atencion de presentar á descuento en el Banco de la Provincia, Nacional y particulares, letras y pagarés de personas de responsabilidad.
—Se ofrecen para arreglos y liquidaciones testamentarias, arbitrajes, etc., etc.
—Reciben órdenes para la compra y venta de títulos de crédito, casas, campos, haciendas, etc.
—Se encargan de solicitar préstamos del Banco Hipotecario.
—A las personas que no los conozcan pueden ofrecerles referencias de alta respetabilidad.

ESCRITORIO

168 CANGALLO 168

5945 p15 d p m e1

---

# EL TINTORERO DOMÉSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para TEÑIR

TRAJES,
VESTIDOS DE ALGODON,
LANA Y SEDA,
PLUMAS,
CORBATAS,
CINTAS, ETC.

**Brillantez, duracion y economia**

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje **DESTEÑIDO** queda trasformado en uno **FLAMANTE,** por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA

DROGUERIA DEL LEON

**140 RIVADAVIA 140, Buenos Aires**

---

# PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

**Trasladaron su escritorio a la**

# CALLE VICTORIA 47

ALTOS

---

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

**PREMIO MAYOR: 50,000 PESOS M/N**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 $ m/n, dividido en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

**FEBRERO 20 DE 1885**

PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 14,000 billetes á 10 $ m/n | $ m/n | 140,000 |
| Deduccion 25 % | " | 35,000 |
| Al público | $ m/n | 105,000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 50,000 | 50,000 |
| 1 | " | 10,000 | 10,000 |
| 1 | " | 5,000 | 5,000 |
| 1 | " | 2,000 | 2,000 |
| 3 | " | 1,000 | 3,000 |
| 6 | " | 500 | 3,000 |
| 10 | " | 200 | 2,000 |
| 15 | " | 100 | 1,500 |
| 50 | " | 50 | 2,500 |
| 176 | " | 30 | 5,280 |
| 1036 | " | 20 | 20,720 |

1300 suertes ó 6,500 en quintos… $m/n 105,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las OCHO de la mañana.

LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

*Enero 30 de 1885.*

**La Comision Administradora.**

6633 p17 f1

---

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

---

VINO

"SAINT MICHEL"

**El mejor de los vinos higiénicos**

El vino de SAINT MICHEL es un vino natural, que reemplaza ventajosamente al vino de Quinina y otros vinos farmacéuticos.

Es un vino tónico, nutritivo, febrífugo y reconfortante; su gusto es muy superior al de muchos vinos y licores de los más estimados.

Tomado ántes y despues de las comidas, es el mejor de los aperitivos y digestivos, y es por eso que se le prefiere al vermouth, al ajenjo y al bitter, que algunas veces son nocivos para la salud.

Se recomienda la lectura de la nota especial que acompaña á cada botella.

**Unicos agentes para la importacion y venta por mayor en la República Argentina**

JOAQUIN BELGRANO & Cª

**145 RIVADAVIA 145**

6513 p15 e31

# CAMPOS
## CENTRALES
## Para arrendar
## Y de ricos pastos tiernos
PARA INVERNADA

**Hay seis leguas, á 35 leguas de la Capital, situadas en el Partido de Pila, entre las dos líneas del ferro-carril á Bahia Blanca y Ayacucho. Se darán por el ínfimo precio de mil trescientos (1,300) nacionales moneda legal la legua. Se arrienda en un solo lote ó en fracciones, á gusto de los interesados.**

**Para ver dicho campo, ocurrir á don Lino Quinteros, "La Banderita", Partido de Pila; y para tratar, San Martin 354, á cualquiera hora del dia.**

6881 p15 f8

## BANCOS

**Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos Préstamos y Agencia del Rio de la Plata**

Capital autorizado.................. £ 1.000.000
Id emitido y suscrito... £ 500.000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, President.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. S. Goret Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales. Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**

84—CALLE PIEDAD—86

CARTAS DE CRÉDITO

Capital efectivo en oro.............. m/n. 1.550,000
Fondos de reserva.................. 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 3 % | anual |
| A plazo fijo de 30 dias | 4 % | " |
| A plazo fijo de 60 ó 90 dias | 6 % | " |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente............ 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos.......... convencional

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungria como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—POLLININI, Gerente.

**Banco Carabassa y Ca.**

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA

| | | |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista | 3 % | anual |
| Id á retirar con 30 dias de aviso | 4 | " |
| Id á plazo fijo de 60 dias | 5 | " |
| Id á plazo fijo de 90 dias | 6 | " |
| Id á otros plazos | | convencional |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........... 10 % anual
Descuento de pagarés y letras.......... convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se giran sobre España, 850 pueblos; Francia, 450 pueblos Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se giran sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrando comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

**El Banco Inglés del Rio de la Plata**

71 á 77 RECONQUISTA 71 á 77

esquina de las calles Piedad y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO........ £ 1.500,000
SUSCRITO........................ 1.000,000

ABONA EN MONEDA NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 3 % | anual |
| Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso | 5 | " |
| " " fijos por 60 dias | 6 | " |
| " " fijos por 90 dias | 6½ | " |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero.
Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de Inglaterra
ESCOCIA É IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
AMBERES.
GENOVA y otras ciudades de Italia.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres núm. 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

T. H. JONES, Gerente.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

**Banco Hipotecario**

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 600 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que cubre todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipando el contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1º á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par ó con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales se pagan el Banco de 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio y 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

**Banco de Lóndres**

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital.......................... 7.500,000 m/n
Fondo de reserva.............. 1.050,000 m/n

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA LEGAL

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 % | |
| Con aviso de 30 dias | 4 % | |
| Plazo fijo de 90 dias | 5 % | |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 %

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—JUAN TODD, Gerente.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

**Banco de la Provincia**

ABONA

| | | |
|---|---|---|
| A depósitos comerciales moneda nacional | 3 % | |
| " particulares á premio | 6 % | |
| " á oro á la vista | sin interés | |
| " á 60 dias y 90 dias ó mas | 6 % | |

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c ó 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegro á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre Lóndres Cargo señores Baring Brothers & Co.

| | |
|---|---|
| | Bank of England. |
| Paris | Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier. |
| Amberes | H. Albert de Bary & Co. |
| Génova | Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli. |
| | Señores Fratelli Bingen. |
| | Banca Generale. |
| Milan | Banca Generale |
| | Banca de Milano. |
| Hambur | Joh. Bemberg, Gossler & Co. |

| | | |
|---|---|---|
| Alessandria | Livorno | Stradella |
| Alba | Lodi | Susa Piamo |
| Asti | Bologna | Saluzzo |
| Ascoli Piceno | Lecco | Sassari |
| Ancona | Lucca | Sondrio |
| Arona | Lugano | Savona |
| Aquila | Mantova | Spezia |
| Arezzo | Messina | Soresina |
| Bergamo | Mortara | Saronno |
| Biella | Módena | Savigliano |
| Busto Arsizio | Monza | Trapani |
| Bari | Mondovio | Treviso |
| Bellinzona | Morbegno | Salerno |
| Batania | Novara | Taranto |
| Cremona | Novi Ligure | Turiolic |
| Como | Nizza Monferrato | Torino |
| Cagliari | Napoli | Trento |
| Cuneo | Oleggio | Tirano |
| Caltanissetta | Pallanza | Trieste |
| Carrara | Padova | Udine |
| Domodossola | Palermo | Venecia |
| Firenze | Parma | Vercelli |
| Forlí | Pavia | Verona |
| Ferrara | Pesaro | Varese |
| Genova | Pisa | Vicenza |
| Gallarate | Piacenza | Vigevano |
| Girgenti | Roma | Voghera |
| Intra | Reggio Calabria | Valenza (Piam |
| Lecce | Reggio Emilia | |

COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial, moneda nacional y oro efectivo...... 8 %

El Banco da giros por sumas desde francos 20 pagaderos en las plazas de Italia.

Buenos Aires, Enero 1 de 1885.—*B. Gayan*, Secretario

**Banco Nacional**

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000 moneda nacional | 3 % |
| " de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000 | 2 % |
| " de $ m/n 500,000 arriba | 1½ % |
| " á 90 dias fijos | 6 % |
| " en caja de ahorros después de 30 dias | 6 % |

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion con baja en ningun caso de 25 % trimestral.... 8 % anual
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.................. 9 %
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 %

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.—*M. A. Maxwel*, Secretario.

## EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, se cita por tercera y última vez y por el término de 8 dias, á D. JOSÉ ANIELLO y á su esposa Da. MARIA SCORZA, para que comparezcan á estar á derecho en la causa que contra ellos ha iniciado Don Domingo Scabini por calumnia; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

7186 p6 f14

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. JOSÉ MARTIN ZUFIAURRE, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 de Marzo á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen, se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Febrero de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario: Bolivar 21.

7173 p15 f14

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 10 dias, á todos los que se consideren con derecho á la sociedad, bajo la razon social de A. AUDRIFEL & Ca. ha sido disuelta, quedando á cargo del activo y pasivo los señores sócios J. M. Segovia, Ramon Gailhac y D. Benjamin del Castillo, la Secretaría á cargo del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Febrero 12 de 1885.—*Arturo Mom*.

p6 f13

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMICIANA ILLESCAS DE BELACRUZ, á fin de que, durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

7129 p30 f13

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado al Sr. D. AUGUSTO PELUIG, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 de Febrero, á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario: Bolivar 21.

7140 p12 f18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias, á contar de la primera publicacion del presente, que el Agrimensor don Rodolfo Moreno, vá á proceder á la division de un campo de propiedad de don RAMON J. RODRIGUEZ y don JUAN R. CASCO, situado en el partido de Moreno, y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con el Rio de las Conchas, por el Oeste con Don Cárlos Herrera, por el Sud con D. Casco y por el Este con Don Emilio Carranza. El expediente respectivo tramita por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma. —La Plata, Febrero 10 de 1885.—*César S. Langheneim*, Secretario.

NOTA—Practicaré la mensura á que se refiere este edicto, del 23 al 27 del corriente mes.—La Plata, Febrero 11 de 1885.—*Rodolfo Moreno*, Ingeniero Civil. 7130 p5 f13

El Agrimensor D. Mariano Iparraguirre, autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de don EDUARDO LENNEN y de la sucesion de Da. ROSA KENNY, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz y cuyos linderos son: por el Sud-Este con D. Juan y D. Gerardo Sosa, por el Nord-Oeste con D. Eduardo Lennen, por el Nord-este con D. Juan C. Sosa y por el Sud-oeste con D. Juan Scaly y D. Juan Obrien. Por cuyo motivo se cita á los linderos para que concurran en sus títulos que ocúrrase á la Secretaría del Dr. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Octubre 22 de 1884.—*Pedro Bernatet*.

El dia 24 de Febrero daré principio á la operacion.—Febrero 9 de 1885.—*Mariano Iparraguirre*, Charcas 963.

7151 p3 f13

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se notifica por medio del presente y por el término de 5 dias, á doña TOMASA, doña LEONOR y doña IGNACIA SALGUERO, doña CIRIACA PONCE DE LEON, doña PETRONA AGUERO, don MIGUEL NAON y al Dr. D. EMILIO A. AGRELO, la siguiente resolucion recaida en los autos caratulados: "Ponce de Leon con Gregorio sus herederos contra Naon don Miguel, sobre deslinde de un campo", cuyo tenor literal es el siguiente: "Febrero 5 de 1885.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados de f. 275 y precedente, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado á f. 274, se dá por decaido el derecho dejado de usar por los demandados que se siguen en estos autos á Da. Tomasa, Da. Leonor y Da. Ignacia Salguero, Da. Ciriaca Ponce de Leon, Da. Petrona Agüero, D. Miguel Naon y el Dr. D. Emilio A. Agrelo, á quienes se les notificará este auto por edictos que se publicarán en los diarios *El Dia* de esta ciudad y *La Nacion* de la de Buenos Aires, por el término de 5 dias; repóngase el sello.—J. Barraquero.—Ante mí: R. Miró."—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

7155 p5 f13

El Agrimensor D. Cárlos T. Glade, autorizado por el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de D. EDUARDO LENNEN y de la sucesion de Da. ROSA KENNY, situado en el partido de Zárate y cuyos linderos son por el Este con el rio de Areco, por el Oeste con D. Pablo Insua, por el Sud con D. Tomás Murray y por el Norte con D. Marcelino Insua.—Por cuyo motivo ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Octubre 22 de 1884.—*Pedro Bernatet*.

El dia 22 del corriente daré principio á la operacion.—Febrero 9 de 1885.—*Cárlos Teodoro Glade*, Santa Fé 544.

7152 p3 f12

Por disposicion del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia, Dr. José M. Calderon, se hace saber á don MANUEL AMAYA, apoderado de don José H. Avalos, que en los autos testamentarios de D. Félix Avalos, ha sido declarado rebelde, por no haber constituido domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Lucas Gonzalez y D. Sixto Avalos, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 11 de 1885.—*Rafael Jorge Cornejo*, Secretario.

7109 p5 f12

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 15 dias, á D. ALEJANDRO MANSINI, á fin de que durante este término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, provenientes de una letra firmada con Santiago P. Marino.—Cuyo lo que se le referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Febrero 5 de 1885.—*Arturo Mom*.

7051 p15 f11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON JORGE D. STETSON, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Emilio Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo.

7054 p20 f11

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 15 veces, á contar desde la publicacion del presente, á don ANTONIO PEREZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. Elias y D. Nicolás Colombino contra D Toribio Lima y otra sobre reivindicacion, en los que, á solicitud de D. Juan Antonio Agrelo, se ha ordenado se cite de eviccion al expresado Perez, por haber sido vendedor de la finca situada en la calle de Paraguay 652, materia de la reivindicacion que se persigue en el citado juicio y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciere.—Buenos Aires, Enero 30 1885.—*Manuel Avila*.

7004 p15 f10

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don AMBROSIO GATTI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 5 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

7019 p5 f10

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. Márcos Cildoz, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la razon social RUMBO Y GONZALES, para que comparezcan á la sala de audiencia el dia 20 del presente Febrero á las 2 p. m. á efecto de proceder á la verificacion de créditos presentados al Síndico D. Andrés Baz; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Mercedes, Enero 31 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*.

6931 p15 f8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á D. FERNANDO CASTELLETI, que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Magdaleno, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Torcuato Martinez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolivar 21.

6934 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUSTIN ROE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6898 p30 f7

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BALDOMERA AGUIAR DE CORDERO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6895 p1m f7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO Mc. PHAIL, á fin de que, durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6789 p30 f5

Por disposicion de S. S. el Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*.

6771 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don EMILIO J. LEMOS, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de don Edelmiro Espinosa, valor de 6,000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6798 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don FREDERICK CROCKER, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de doña Isabel S. Clarke, le sigue el Banco de la Provincia, valor de 3,400 $f.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6791 p15 f5

Por disposicion de don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores TORRENTS Y FERNANDEZ, se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Juan G. Araujo*, Cabildo 2º patio.

6923 p10 f7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano García, se notifica á los acreedores del concurso de don BAUTISTA MASCETTI, el auto en dichos autos recaido y que es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Enero 26 de 1885.—Y vistos: Resultando de ello que los bienes del concurso se limitan á la cantidad de 108 $ y 6 cts. m/n que se conservaron depositados; con lo solicitado por la parte del Síndico á f. 40, y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal á f. 41 vta. de conformidad con lo dispuesto al respecto con el Código de Comercio, en el artículo 1,641, declárase cerrada las operaciones de la quiebra por la insuficiencia de su activo, y vueltos al ejercicio de sus acciones los acreedores á quienes se les notificará el presente en persona y á los ausentes é ignorados, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos *La Nacion* y *La Union*.—Repónganse los sellos en oportunidad, y ejecutoriada que esta sea, vuelvan al despacho para proveer lo que corresponda sobre el recurso interpuesto.—Emiliano García—Ante mí: Joaquin Lijó,—Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo.

6867 p8 f6

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO IRIART á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias contados desde la primera publicacion del presente á D. CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad en los autos que contra él sigue D. Juan J. Cassaubarta en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos, procedente de una letra girada por él á favor de la Agencia que el Banco Pastor tiene establecida en Barracas al Sud; bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de ausentes.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. ADOLFO B. VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en este ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de D. José J. Damianovich valor de 4500 $ m/n á la ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6795 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias que queda depositado en la oficina del actuario, el concordato celebrado entre los fallidos V. SICARD Y Ca., con sus respectivos acreedores á fin de que pueda ser inseccionado á los efectos del art. 1632 del código de Comercio.—Buenos Aires Febrero 4 de 1885.—*Angel Julio Blanco*.—Secretario, Bolivar 21.

6816 p9 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AURELIO AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 31 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6713 p30 f4

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDELARIA PAEZ DE DIAZ, para que, dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*.

6620 p30 f1

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO BASTERRECHEA, para que dentro del término de 30 dias que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*.

6621 p30 f1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BRANE DE MAUNIER, á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir las acciones que les competan; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.

6634 p30 f1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO ANDREATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

6644 p30 f1

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias á los acreedores de D. RAFAEL MARCHESI, que éste ha sido declarado en estado de quiebra, habiéndose nombrado por Juez Comisario al Dr. José Maria Lopez y Síndico Provisorio á D. Juan J. Lanusse, debiendo presentar dentro de ese término al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 28 de 1885.—*Arturo Mom*.

6599 p30 e31

Por mandato del señor Juez Comisario don José Maria Lopez, nombrado en el concurso de don RAFAEL MARCHESI, se hace saber por el término de 15 dias, á todos los que se hallan en el caso del artículo 1567 del Código de Comercio, que les está prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene así mismo á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—La Plata, Enero 28 de 1885.—Cuya referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 28 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6598 p15 e31

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO ROMERO á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 15 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6061 p30 e17

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRUZ GOMEZ DE JUAREZ y de RAMON JUAREZ, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 22 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6546 plm e29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente, que deberá publicarse diez veces cada mes y por el término de seis meses, á los ausentes D. EPIFANIO MARTINEZ, Da. MARCELINA GARCIA, Da. ROBUSTIANA y Da. CLARA MARTINEZ, para que dentro del término expresado y por intermedio del infrascrito Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento.—San Nicolás, Enero 27 de 1885.—*Horacio Turio*, Secretario.

6264 e22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JUAN JOSÉ ARANGUREN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 17 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*.

6188 p30 e21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO PERALTA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6148 p30 e20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde el presente, á todos aquellos que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EULALIA GALVAN DE VELIS, para que se presenten ante el Juzgado por intermedio de su actuario, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 26 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*.

651 p30 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO CAMBOURS, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6403 p30 e25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TEODORO BOERR, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6336 p30 e24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ANTONIO MAGGIOLI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de valor de un mil pesos moneda nacional oro, de su giro y aceptacion de D. José Fabri; le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6797 p15 f5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don NEMESIO FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de don Félix Reyes, por valor de 1,000 $ m/n oro; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6794 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. MANUEL TABOADA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. Genaro Rossomando, valor de 2000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.

6793 p15 f5

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN R. GUERRERO y EUFEMIA CAMPOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 20 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

6204 plm e23

Por disposicion del señor don C. Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. SANTOS BEASLEES, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos en el salon de Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

6930 p11 f7

## VAPORES

**Lloyd Argentino** Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná—Salidas del mes de Febrero de 1885: dia 5 vapor *Taraguy*; dia 10 vapor *Mensagero*; dia 15 vapor *San Martin*; dia 20 *Rio Uruguay*; dia 25 vapor *Taraguy*; Marzo 1º por *Mensagero*. Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.—En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá carros para los equipajes y tramway para los señores pasajeros *gratis*.—Seguirán para Montevideo todas vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

**Carrera del Alto Paraná**—Salidas de Corrientes, los dias: 10, 20 y 30, el nuevo vapor *Posadas*. Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Misiones* de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

**Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion:** El vapor *Alto Paraná*, hará un viaje redondo semanal. Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 83 y 4.

**Navigazione Generale Italiana**

Società riunite FLORIO e RUBATTINO,—Flota: 94 piroscafi,—Capitale sociale L. 100.000,000; emesso L. 60,000,000; versato L. 55.000,000.

Il magnifico e rapido vapore postale di 5,600 tonnellate e 3,000 cavalli di forza: "MANILLA", Comandante Antonio Cruciani.—Partirá il 21 Febrajo, direttamente per Marsiglia, Genova, Livorno, Civita-Vecchia, Napoli, Palermo, Messina, Brindisi, Ancona, Venezia, Trieste, SENZA TOCCARE IL BRASILE.

Prezzi di passaggio per Marsiglia, Genova e Napoli: Prima classe, $ m/o 150; seconda, $ m/n 120; terza, $ m/n 50.

Per maggiori schiarimenti per biglietti di passaggio, dirigersi all' Agente: ENRICO D. CAPRILE, via Cuyo 94.

NOTA—Si fanno venire passaggieri dall' Italia. Si rilasciano cambiali e si eseguiscono pagamenti con vaglia in qualunque ufficio postale, ed a mezzo di tutte le ferrovie del Regno d'Italia, dell' Austria, Francia e Svizzera.

7153 p8 f13

**La Veloce** Navigazione Italiana—Linea postale commerciale coll'America Meridionale (Armatore) Cav. Matteo Bruzzo.—El rápido vapor NORD-AMERICA. Comandante Gaggino, saldrá el 27 de Febrero, para Gibraltar, Génova y Nápoles.

Prezzi del passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 220; id primi posti per ogni piazza, $ m/n 175; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 60.

Por mas informes, ocúrrase á F. Christophersen, Buenos Aires, Piedad 26; Montevideo, Zabala 84; Rosario Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 26.

**E. P. & C.** Carrera al Rio Paraná—Vapor paquete nacional, PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá para San Nicolás y Rosario, en combinacion con el Ferro-carril á Cárcarañá, para todos los puntos de la Estacion Central á las 8½ de la tarde, los dias: Mártes, Juéves y Sábados.

Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas, etc., ocurrir á David Bruce (hijo), Cangallo 55 y 58.

**Messageries Maritimes** PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor EQUATEUR, saldrá el 19 de Febrero, comandante Lecointre, con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dackar y Lisboa.

Por más informes dirigirse al agente de la Compañía, C. de Rochemare, Reconquista 175.

**Estéban D. Risso** Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera de Navegacion á vapor para Asuncion, Corrientes, Goya, Bella Vista y escalas de Paraná y Uruguay, los vapores CAPIVARY y RIO PARDO saldrán el dia 13 de cada mes á las 10 a. m.

Líneas del Sud del Brasil—Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO, RIO PARANÁ, RIO YAGUARAO, saldrán mensualmente para los puertos de Brasil, los dias 6, 10, 12, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo, hasta Rio Janeiro.

Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias siguientes.—Para los otros, esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo.

NOTA—Habiendo cesado las cuarentenas establecidas en los puertos del Brasil, los vapores de la Compañía Nacional vuelven á hacer viajes directos desde Buenos Aires hasta Rio Janeiro, con escalas en los puertos de la Costa Sud. Saldrán de Balizas Interiores á las 5 a. m. el 12 de cada mes vapor RIO YAGUARAO y el 26 vapor RIO GRANDE.

**Para Asuncion y escalas**—Vapores *Montevideo* *Centauro* y *Colon*, cargan y descargan en la Boca.—Saldrán cada 3 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros, para los cuales ofrecen muy buenas comodidades.

**Vapor brasilero "Rio Janeiro"** Este espléndido vapor saldrá para Montevideo, Rio Grande y demás escalas hasta Rio Janeiro, el Sábado 14 del corriente, á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros; ocurrir al agente E. D. Risso, Reconquista 149.

**La Platense** Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario que regirá á partir del 21 de Enero de 1885;

Para Corrientes: APOLO, los Mártes, Juéves y Sábados. TRIDENTE, los Viérnes.

Para el Uruguay: TRIDENTE, los Domingos. J. Bte. SAY, los Miércoles.

Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA ó LEDA, los Lúnes Miércoles y Viérnes.

Para Santa-Fé y escalas: DIANA ó LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Bahía Blanca y Patagones: POMONA, el 1º de cada mes.

Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): MAINE, LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Los vaporcitos *Castor*, *Pollux*, *Jenny*, *Leda*, *Alfredo* y *Oreste*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores de la carrera.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, depósitos de la Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Pantelefono.—F. Christophersen, Agente general Piedad 103.

**Para Bahia Blanca** El vapor paquete nacional, TORO, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 28 del corriente, á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para informes, ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich y Ca.*, 25 de Mayo 77.

**Messagerías Fluviales** Á VAPOR—Servicio desde Octubre de 1884.—Para Montevideo, á las 5 p. m. Lúnes vapor *Cosmos*; Mártes vapor *Silex*; los Miércoles vapor *Olimpo*. Juéves vapor *Saturno*. los Sábado vapor *Olimpo*.—PARA EL SALTO Y ESCALAS, á las 10 a. m., Mártes vapor *Júpiter*, los dias Juéves vapor *Cosmos*. Viérnes vapor *Silex*; Sábado vapor *Villa del Salto*. Domingo vapor *Saturno*.

CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salidas: Mártes, Juéves y Sábado.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos vapores; y el segundo sale de la misma Estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los ferrocarriles, la Agencia los dá gratis á los Sres. pasajeros.

La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasajes de cámara y proa con rebaja de 50 % en todas las carreras. Comunicacion Teléfono Gower-Bell.—Pedro Risso, Agente; Reconquista y Cuyo.

**Sociedad General** Trasportes Marittimi a vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual de Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor POITOU, capitan saldrá el 18 de Enero de 1885.

Precio de pasaje: primera clase $ oro sellado 150, segunda clase $ oro sellado 120, tercera clase $ oro sellado 50. *Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro sellado.*—Los pasajeros que tomen boleto de ida y vuelta gozarán de 25 % de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasaje, y de 8 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero. Por más informes dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía OTRA EL vapor no está permitido en el pasaje.—F. y E. Matthey, Reconquista 237.

4544 d13

**Linea regular postal de paquetes italianos** Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la Società italiana di trasporti marittimi Raggio y Ca. Sociedad R. Piaggio y F.—Agentes de la primera Lavarello y Ca., calle Corrientes N. 73, con los siguientes vapores ilustrados con sus atenciones y comodidades de primera órden.

El espléndido y rápido vapor SIRIO, saldrá el 16 de Febrero, para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Agentes: Lavarello & Ca., calle Corrientes 73.

**Sociedad R. Piaggio & F.** Con los siguientes vapores Umberto 1º y Margherita.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. $f. 50.

2º viaje del nuevo y grandioso vapor REGINA MARGHARITA, comandante F. Morlani, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 2 de Marzo.

Agente: Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm 122.

454 perm. a3

**Royal Mail—Steam packet Company—**

Mala Real Inglesa—Para Amberes el magnífico vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. H. Dycke—Saldrá el 15 de Febrero 1885, haciendo escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Southampton; Vigo y Havre.

Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 650 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.—Saldrá el 1º de Marzo, haciendo escala en Santos Rio Janeiro, Bahía, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.

Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva York.—Los pasajeros que no deseen quedarse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 8 de cada mes y serán trasladados en Rio Janeiro el dia ántes que salga el vapor de esta Compañía.

Estos vapores otorgarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos.—Correspondencia, medicos, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquí en Buenos Aires para un último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por más informes ocúrrase agente Enrique L. Green, Reconquista 228.

**Vapor "Rivadavia"** Para Montevideo todos los Miércoles, á las 5 p. m., saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga.—Por informes á sus Agentes: *Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83.

perm.

## REMATES

### Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

POR LOS MISMOS

# 70 LEGUAS 70
DE BUENOS CAMPOS
En la Provincia de Mendoza
Inmejorable situacion
El campo está cruzado por el ferro-carril Andino
La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería
Grandes lomas y cañadones
Campo muy quebrado y de ricos pastos
El que compre se hará rico
EL PORVENIR ALLI ES INMENSO
Base de venta ínfima
1000 pesos m|n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 6 de Marzo, á las 2 p. m.

Mañana mas datos y planos. 7089 f11

POR LOS MISMOS

EN VENTA PARTICULAR
50 NOTABILISIMAS
OVEJAS LINCOLN
Las mejores y mas ricas
IMPORTADAS AL PAIS POR EL SEÑOR
D. Diego H. Getting
PUEDEN VERLAS
Los Señores Criadores
En nuestra casa
SAN MARTIN 51

7074 f11

POR LOS MISMOS

# 490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
En Las Flores
4000 ovejas mestizas Rambouillet
DE BUENA CLASE
Divididas en dos majadas
En perfecto estado
A 8 leguas de la estacion Salado del F. C. del Sud
Y 6 leguas de Pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
TERRENO ALTISIMO
JAMAS SE INUNDA
¡Alerta Pichincheros!
LEAN todo el AVISO
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51

El Lúnes 19 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base y con la base que mas abajo se fija: Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfales, alambrados etc.

El campo es conocido por de *Ratto* y queda á 8 leguas de la Estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte lindando con los señores Vicente Romero, Gabino Cúller, Domiciano Angeleló, Guillermo Alegre, y Matilde V. de Sarmia.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pf. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que pueda tener el comprador pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son $f3,000.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa de Sr. Dn Andres Garch que es quien lo mostrará.

7071 f11

POR LOS MISMOS

# UNA BUENA FINCA
FORMANDO 2 CASAS
UNA ALTA Y OTRA BAJA
En la calle Santa-Fé
Números 242 y 244
Entre Suipacha y Artes
¡Donde nadie vende!

**Situacion inmejorable—Barrio High-Life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte, por 36 vs. de fondo—La casa baja tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa, 3100 ps. m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio—Base de venta ínfima.**

4,000 pesos moneda nacional
VALE EL DOBLE
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y el contado lo excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo. y que deseamos sea visitada por todas las personas que desean adquirir una buena y cómoda finca.

7067 f11

POR LOS MISMOS

CARRUAJES! CARRUAJES!
LONDOS, BREACKS
VICTORIAS, CALEZAS
etc. etc etc
Nuevos y en buen uso
POR CUENTA DE VARIOS

Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.

Gran ocasion para adquirir bueno y barato

EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
El Sábado 28 de Febrero
A LAS 3 P. M.

7067 f11

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE
# DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta
# DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Viérnes 20 de Febrero
A LAS 2 P. M.
NADIE DEBE FALTAR!

69.9 f7.

POR LOS MISMOS

EN ARRENDAMIENTO
430 CUADRAS
De riquísimo campo—Inmejorable para establecer una cabaña
EL CAMPO ES SUPERIOR
Lindero á la Capital y cercano al Talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases.

7070 p10 f10

POR LOS MISMOS

Una casa para familia
En la calle de Andes N. 75
A solo 20 varas de la esquina de Piedad
11 1|2 varas de frente al O. por 40 varas de fdo.
7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa
Barrio inmejorable
Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada—La finca produce buena y segura renta
BASE INFIMA
4,000 pesos m|n
LEGAL
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y asegurarse asi buena renta.

Los títulos de propiedad son perfectos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

7193 f14

POR LOS MISMO
UNA BUENA
CHACRA EN LUJAN
A solo 1 legua del pueblo
Terreno alto de 60 cuadras mas ó menos

**Buen edificio compuesto de 6 piezas de material con techo de azotea y de tejas—Gran monte de árboles frutales, pozo, alambrado, etc., etc.—La tierra es riquísima—La chacra está actualmente arrendada.**

PRODUCE MUY BUENA RENTA
Venta por ausentarse del país
Base regalada 6000 pesos m|n oro
VALE MUCHO MAS
AL CONTADO
Títulos perfectos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 27 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena chacra á que nos referimos y que recomendamos especialmente á los criadores pues es adecuado para establecer una lindísima cabaña.

Por informes y demás datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

7191 f14

### Adolfo Bullrich

78—ALSINA—78

**Resúmen de remates á efectuarse**

FEBRERO

Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Azzaga, 186, á las 12.

Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.

Viérnes 19—40 potros criollos, en los Corrales, casilla del Sr. Cárdenas, á las 4.

Sábado 21—Judicial, casa Cerrito 225, base $ 8420 m/n á las 4.

Domingo 22—8½ cuadras en Ramos Mejía, base $ 9.500 m/n á las 1½.

Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente base $ 800 m/c la cuadra, en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Mártes 3—2 1/8 leguas cuadradas en Lincoln, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería, Córdoba 515, á las 12.

Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14.805 m/n á las 2 p. m.

Viérnes 13—1 casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base $ 2.04-44 m/n. A las 4, judicial.

POR EL MISMO

De 1046 cajones pasas de higo
10,000 kilos más ó ménos
CON MUY POCA AVERIA
Por órden y cuenta
De una casa introductora
En la Aduana de las Catalinas
Donde estará nuestra bandera
El Lúnes 23 del corriente
A la 1 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de una casa introductora: De 1046 cajones pasas de higo con 10,000 kilos poco mas ó ménos y con muy poca avería.

La venta se hará en lotes al gusto de los interesados. Mas datos á nuestra casa Alsina 78.

7195 f14

POR EL MISMO

DE 50 CABALLOS
Id 50 potros criollos
Pelos oscos, sanos y nuevos
DEL ESTABLECIMIENTO
SAN MARTIN
EN EL MORO
En los Corrales de Abasto
Casilla del Sr. D. Exequiel Cárdenas

El Juéves 19 del corriente, á las 3 de la tarde, rematarémos á mas la mejor postura y dinero de contado, 50 caballos y 50 potros criollos.

7165 f9

POR EL MISMO
JUDICIAL
# DE LA FINCA
Calle Cerrito N. 225
Entre Corrientes y General Lavalle
Perteneciente á la testamentaria
Del Doctor Don Martin Beruti
BASE PARA LA VENTA
Pesos 8,420 m|n
El Sábado 21 de Febrero
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y perteneciente á la testamentaria del Dr. Beruti, la siguiente propiedad.

Calle de Cerrito núm. 225 compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo-rasos de lienzo, maderas dobles, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Porce en el Tribunal y más datos Alsina 78.

7190 f14

POR LOS MISMOS

DE UN ESTABLECIMIENTO
# DE CAMPO
Situado en el partido de LINCOLN
DENOMINADO
Santo Domingo
Con 2 y 1|8 leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surjente, etc.
EN NUESTRA CASA
78-ALSINA-78

El Mártes 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. Don Julio Becker.

El Establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º partido Lincoln, denominado "Santo Domingo" cuya área se compone de 2 1/8 leguas cuadradas lindando por el Norte con Don Joaquin Ledesma al Sud con Don Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este Don Francisco Sosa, y al Oeste Don Juan Hencstrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la Estancia principal casa de azotea, con 5 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 3 piezas para el servicio, una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cocheras, un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballerizas, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para carbon; otro id para carneros, una pieza de material al lado de las peones, 2 pozos de balde.

Las haciendas y demas existencias se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate.

7123 f12

POR EL MISMO

Una victoria
EN VENTA PARTICULAR

Tenemos para vender particularmente una espléndida victoria casi nueva para 2 y 4 personas.

Los interesados pueden verla en nuestra casa Alsina núm. 78.

7125 p5 f12

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR
EL GRAN
SALADERO
EN LA ENSENADA
Conocido por 3 de FEBRERO

Estamos autorizados para vender particularmente este importante establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambacéres, situado en el partido de la Ensenada de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar. Este saladero está perfectamente situado y sus edificios, material de fierro, etc. etc. en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.

Teniendo además un gran edificio para hotel y fonda que produce una buena renta.

Las personas solos y vendiéndose en lotes, constituyen una fortuna.

Por informes y para tratar ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

7124 f12

POR EL MISMO
JUDICIAL

De todas las existencias
De la Cervecería
CALLE CORDOBA 515
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Cárlos Westermayer
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 3.163-20 m|n
El Miércoles 4 de Marzo
A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Sauze y como perteneciente á la testamentaria del Señor Westermayer todas las existencias de la cervecería consistentes en: 30 pipones, 2 pipones de 500 litros, 750 barriles de 15 á 50 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas, 1 bomba de presion, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacías, canillas, un pié de gato, 10 canastos usados para botellas, 50 fanegas cebada del país, 1 máquina para embotellar, 350 docenas botellas vacías, 250 docenas porrones, 150 docenas medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para seis pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores, 1 lote caños de latas, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, 1 lote útiles de tonelero, 2 carros de dos ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 piedra de afilar, 6 tinas para fermentacion, 1 tacho de fierro para limpiar botellas, etc., etc.

1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un sótano á otro con un caño de goma, 1 pinon de presion de 10,000 litros, 1 máquina para la maceracion de la cerveza con su correspondiente correa, 1 tostador nuevo para tostar malta, 1 serpentina para refrescar la cerveza, 1 paucha para bajar y subir pipas y 1 tahona de primera fuerza.

Para ver las tasaciones, diríjase á la Secretaría del señor Saturnino García, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

6551 e29

POR EL MISMO
JUDICIAL
# DE UNA CHACRA
EN MORON
Conocida por de SMALL
Y PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE
D. Cárlos Westermayer
90 cuadras cuadradas
CON EDIFICIO
BASE PARA LA VENTA
PS. 14,805 M. N.
EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78
El Martes 10 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad.

Chacra situada en el partido de Moron, compuesta de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un costado el Sr. Amadeo, por el otro el Sr. Agreu y por el frente limite con el partido de Merlo.

Los edificios que hay en el terreno se componen de 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de maderas duras, un corredor, dos galponcitos techo de fierro galvanizado, otra pieza más, letrina y un chiquero, etc., etc.

Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del Sr. Saturnino García, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

6 30 f4

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA
# CHACRA
Con 8 1|2 cuadras de terreno
CON ESPLENDIDO Y SOLIDO EDIFICIO
Casa para el quintero, caballeriza, etc., 3 cuadras de alfalfa, jardin, monte
En Ramos Mejía
A 10 cuadras de la Estacion
BASE: $ 9,500 Moneda Nacional
AD-CORPUS

El Domingo 22 de Febrero, á la una y media del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país. La magnífica y productiva propiedad arriba indicada situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino Real y cuyo terreno se compone de 8½ cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de durazno y paraísos.

El edificio principal construido con materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevo, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina con cocina económica. Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballerizas, cochera, altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra, y solo diremos que el dueño le cuesta á su dueño cerca de 3000 $ m|n y de consiguiente la base fijada de su primitivo costo es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad en cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

6986 f6

Guillermo Cowland y Ca.

SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Miércoles, á la 1 p. m. en punto, en nuestra casa Bolivar 7...

Perm.

POR LOS MISMOS

De una tropa de carros
Compuesta de 13 carros cortos y una chata
40 caballos mestizos frisones
ENCERADOS Y ARREOS CORRESPONDIENTES
Dos galpones con techo de zinc 80 varas de largo.
Herrería y carpintería
Gran surtido en útiles para herrero
En el corralon
CALLE CALLAO N. 632
Entre Juncal y Melo

El domingo 15 de Febrero á la 1 p. m. se rematarán á mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, esta tropa de carros y caballos en perfecto estado.

EN SEGUIDA

Empedrado del corralon, perchas, rejas y demas pertenecientes al negocio.

7116 f12

### Bollini y Maro

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
85—Bolivar—85
COMUNICACION PANTELEFÓNICA, N. 557
SUCURSAL EN LA PLATA—AL LADO

POR LOS MISMOS

A plazos! A plazos!
DE UNA
# GRAN MAQUINA
Horizontal á vapor
¡¡SISTEMA RIDERS!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado—Máquina de superior clase, traida expresamente para el

Molino de Bancalari y Ca.

Perfectamente encajonada
Sin haber salido de la ADUANA
El remate se efectuará
En el depósito del Señor
SANCHEZ
MUELLE DE LAS CATALINAS
Donde estará nuestra bandera
AL MAS ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños, la expresada máquina, la única en el país sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari, para donde fué traida expresamente por uno de los sócios Sr. Mambretti.

Detalles

Máquinas á vapor horizontal ... de distribucion sistema "Riders" de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios ... caldera de ..., 1 bomba de alimentacion ..., 1 caldera á 2 hornallas ..., 2 soportes ... 1 contrapeso ..., 2 poleas ..., 2 puertas y 2 telares, ..., 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad, 3 llaves id id, 2 contrapesos id id, 1 columna, fierro colado para cristal, 1 tubo con codo de carga de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barrotes, 1 llave para turrillo, 10 resortes fierro colado para ..., 3 robinetes porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id ..., 1 id descarga, 1 id toma vapor, 3 hierros hornillas, polea á 4 canales tornada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro tornado dimension 110 mil. largo 3 m., 3 contra pisos fierro fundido, 3 cojinetes id id de bronce, 20 bolsas y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 316 metros de largo por 0,046 de diámetro.

**Dimensiones**

| | | |
|---|---|---|
| Diámetro del cilindro | mts. | 0.380 |
| Largo ó curso del piston | id | 0,650 |
| Evoluciones por minuto | | 65 |
| Diámetro de la caldera | mts. | 1,650 |
| Largo | | 8,000 |
| Diámetro de las hornallas | | 0,740 |
| Id del depósito de vapor | | 0,760 |
| Superficie recalentada | mts. | |

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la venta el 5 % en garantía sin excepcion de persona.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1040
JUDICIAL
De un magnífico campo
Con alambrado, poblaciones, etc
En el partido
DE LA MAGDALENA
Á DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadras cuadradas
NUEVA TASACION
Rebaja del 25 O|O
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M. N.
Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Jueves 19
DE FEBRERO
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la más alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Maro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo cabeza del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. O. con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,637 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º. La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piezas (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tablas, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, por la rebaja hecha del 25 % y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; el martillero no deberá admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; esta propiedad se vende en la ejecucion que le sigue D. Miguel Carcagno, por la Secretaría á cargo del escribano D. Rafael Rodriguez Brizuela, á la que estoy adscripto.—Mercedes, Febrero 6 de 1885.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

**NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n oro.**

6360 e24

### Emilio Benguria

De tienda mercería y ropería, etc.
Calle Perú No. 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales

### Vicente Hoyo

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una Estancia en el partido de las Flores con poblaciones y de un área de campo de 3469 metros de frente al N. O. por 2575 metros de fondo, lindando al N. E. con Dn Eusebio Peralta al S. E. con Alsina y Arriaga y al S. O. con Santiago Make y por el ángulo N. con una segunda fraccion hipotecada, compuesta de 2600 metros de frente por el N. O. por 2572 metros 50 centímetros de fondo, lindando con Dn Manuel B. Sanchez, al frente al N. E. con Dn Pedro N. Rojas, al S. E. con Peralta, y al S. O. con Dn José M. Paz, estas dos fracciones forman una superficie de 780 cuadras poco más ó ménos.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9.640, segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 10,890 ó sean m|n 11753.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose sólo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6728 f4

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo del Tandil calle General Belgrano, lote número 33 construida en terreno compuesto de 43 metros 3 centímetros de frente por 67 metros 374 milímetros de fondo, lindando al N. E. con Guillermo Mackinnon y parte con Larsen y por el S. E. con P. Petersen.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 300 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 145 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 616 ó sean m|n 665.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6401 e26

### Julio Viale

SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Miércoles, á las 12 m.

7026 f10.

### S. B. alvadores

Judicial
DE UNA CASA
EN MERCEDES

El Domingo 22 del corriente, á las 5 de la tarde, en el almacen Candela (Mercedes), venderé con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. don Luis María Drago, el martillero don Benedicto S. Salvadores procederá á la venta en público remate de la casa sita en esta ciudad cuyo detalle es el siguiente: un terreno compuesto de 23 metros de frente al Este por 44 metros 30 centímetros de fondo al O. ... en el cual hay edificada una casa compuesta de ... piezas ..., con un corredor de ... metros, y por el costado Norte 17 metros 60 centímetros, madera dura, ..., un zaguan de baldosas. Tiene siete ventanas con reja, tres puertas interiores, dos al patio y una del zaguan, siendo de ... el patio y un sótano ... hay además una cocina techo ...

### Eujenio Soria

Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo, ubicado en los montes del Tordillo, jurisdiccion de esta Provincia cuyo campo está inscrito en el registro gráfico con el Nº 34, y tiene una superficie de 1092 hectáreas, lindando el N. E con D. ... de Uribe..., al S. E. con ..., al N. O. con Alejandro Bastos y el S. O. con Ignacio G. Cuevas etc, etc.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 8000 concedido sobre esta propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7603 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 80 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 8145, ó sean m/n. 8415.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6400 e26

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo de ... calle ... núm. 37, construida en terreno compuesto de 17 varas de frente al Este por 51 varas de fondo al O.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 600, concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 571 ó sean m/n. 590.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6499 e25

### Andrés W. Merea

Banco Hipotecario

El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Azcuénaga núm. 957 compuesto de terreno 18 vs. de frente por 54 de fondo, terminando en su fondo con un ancho de 15 vs.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7056 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 955 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 8,011 ó sean m/n $. 8,278.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 444.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6726 f4

### Miguel Saliba

Banco Hipotecario
En el Pueblo del Pergamino

El Domingo 22 de Febrero, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades que se encuentran en el pueblo del Pergamino ...

LOTE N. 1—Casa calle San Martin núms. 23 á 27 esquina de San Nicolás núms. 67 á 71.

LOTE N. 2—Casa calle San Nicolás núm. 57 á 65, esquina á Constitucion núm. 64, gran almacen, 8 piezas, etc., etc. 38 por 30 varas próximamente.

LOTE N. 3—Terreno calle San Martin N. 29—Una pieza, etc.—20 vs. de frente por 29 y 23 de fondo, cuando esté en la esquina.

LOTE N. 4—Casa calle Constitucion N. 69—Dos piezas, horno de panadería, etc., etc.—23 vs. de frente al S. por 23 y 31 vs. de fondo, ensanchando en el fondo.

LOTE N. 5—Terreno en la calle San Martin Ns. 31 y 33: dos cuartos, cochera, caballeriza, gallinero, pileta, etc., etc.—13½ vs. de frente por 23 y 21½ vs. de fondo, ensanchando en el fondo.

LOTE N. 6—Casa calle Constitucion N. 70 y 72, esquina á la de Mercedes núm. 63 y 65—Almacen, 6 piezas, etc., etc.—15 1/4 vs. por 48, 85 cents. y 50 vs. de fondo, ensanchando en el fondo.

LOTE N. 7—Casa calle San Martin núm. 37—9 piezas, cocina, letrina, etc., etc.—25 y 1/4 vs. de frente por 31 vs. de fondo y ensanchando en el fondo.

LOTE N. 8—Casa calle la Merced núm. 66 á 70, esquina á San Martin núms. 37 y 39, almacen y estanda, dos cuartos, etc., etc. 17 y 1/2 vs. por 20 1/2 y 16 1/2 vs., ensanchando en el fondo.

... de importancia, pues se hallan situados en lo mejor y mas central del pueblo del Pergamino, ... la plaza principal ...

Esta propiedad se remata indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

6800 f5.

### Juan A. Carbonell

JUDICIAL

**El Domingo 1.º de Marzo, á las 4 p. m., venderé, en la Calle 48 y 15, donde estará la bandera, la propiedad que indica el siguiente:**

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber que el Martillero D. Juan A. Carbonell, ha sido nombrado para vender en público remate, por lo que dicho, el dia 1ro. de Marzo una casa y terreno situado en el pueblo de Las Flores, edificada en los lotes D. E. F. de la manzana 53, calles de Rivadavia y Progreso. El terreno mide por su frente 63 metros y 63 centímetros, y por el fondo 43 metros y 30 centímetros, el edificio tiene siete piezas, con techo de teja, cocina, letrina, galpon, las piezas son de material con piso de tabla; el terreno está cercado de pared de ladrillo y rejas de fierro; hay bomba, árboles frutales, glorieta y porton de fierro. El remate se celebrará en La Plata. Esta venta se ha decretado en la ejecucion seguida por los señores Isidro San Martin é Isidoro Galmes, contra la testamentaría de don José M. Sanguino, á quien pertenece la finca referida. Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 23 de 1885.—*Arturo Mom*.

NOTA—Los títulos de primer órden; por informes pueden ir los interesados á la oficina del Dr. Paunero ó á mi escritorio calle 14 y 15 ó en Buenos Aires, San Martin 83 (altos) escritorio del Dr. Lezcano.

OTRA—El comprador entregará el 10 % al firmar el boleto de compra-venta.

6866 f6

### Manuel Marasso

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero de 1885, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el límite de los partidos de San Martin y San José de Flores en el paraje denominado Chacarita de los Colegiales con una superficie de 13 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas lindando al E. con Dn Tomás Manzanares al N. con Dn Aniceto Ábalos al S. con N. Balle etc. etc.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1960 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 2250 ó sean m|n. 2325.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 40.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6732 f4

### Fernandez y Mascias

Banco Hipotecario

El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: 1º una casa situada cerca de la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste partido de Matanzas con 6 piezas de material, ... todo en un terreno compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte por 43 mts 30 cts de fondo ... lindando por el frente con Manuel Machado, ... 2º Un terreno situado en la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste, partido de Matanzas, compuesto de 34 mts. 68 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. ... lindando por el frente con ... por el fondo con Sala, etc.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 479 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe además 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 579 ó sean m/n. 598.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

6398 e25

### Irineo Lima

Banco Hipotecario

El Lúnes 9 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 p.m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Belgrano núm. 1385 á 89, formando esquina á la de 24 de Noviembre, por donde tiene los núms. 169 y 173, compuesto de ... metros y ... centímetros de frente ... por 34 metros ... centímetros de fondo ...

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9640, segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10890 ó sean m|n. 11253.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana, á 4 de la tarde.

6724 f4

### Pedro Ebbeke y Ca.

CALLE PERU N. 80
Importante remate
De 20 cjs. casimires finos de Invierno
POR CUENTA
DE UNA CASA INTRODUCTORA
FRANCESA
El Viérnes 13 del corriente
A LAS 12 M. EN PUNTO

Venderemos al mejor precio y al contado, un gran surtido de casimires y ..., en los ramos de tienda, ropería, etc.

AL MISMO TIEMPO
Por cuenta de quien pertenezca
UN GRAN SURTIDO
De artículos para zapateros
A SABER:

Prunela azul y negra, botones negros para botines ingleses, hormas ..., mangos de limas é infinidad de otros artículos del ramo.

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS

1 cajon con 30 piezas percal francés medio luto.

1,7045

### Miguel Riglos

Judicial
2 LEGUAS DE CAMPO
Y UNA FRACCION
En el Partido de Tapalqué
El dia 25 de Febrero 1885
A las 3 de la tarde
EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA
Calle Bolivar 37

El dia indicado procederé á la venta de este campo, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita ... por 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, que el martillero D. Miguel Riglos, ha sido autorizado para vender en público remate el campo ... de una fraccion de campo ubicado en el partido de Tapalqué, cuya superficie es ... leguas cuadradas, mas 1053 ... del Castillo ... con la fraccion de campo de D. José Falcon, ... de ... con la fraccion de campo de D. José Fabri ...

La suma de $ 330,000 m/c ó sean $ 13,200 ..., con ... por leguas, la base ... la tasacion ó sea $ 13,640 m/n por legua.

Los títulos se hallan ... para más pormenores, inspeccion de títulos, mensuras y demás datos ... pueden ocurrir á la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma.

La Plata, Enero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Escribano Público.

6497 e37

### Andrés A. Becher

EN MI CASA
86—Victoria—86
# POMOS
SABADO 14
A las 7 de la NOCHE
LOTES GRANDES Y CHICOS
POMOS de todas MARCAS
86-VICTORIA-86

7119 f12.

### Francisco Leyria

ESPLENDIDO REMATE
SIN BASE
POR LO QUE DEN
DE UNA LEGUA DE CAMPO FLOR
1200 vacas con buena novillada
Y 2500 ovejas
En Lavalle, partido Olavarría, á tres leguas de la estacion Rocha

El domingo 8 de Marzo próximo á las 4 p. m. venderé en pública subasta al mas alto precio y dinero de contado, por órden de su dueño el Sr. D. Francisco Cesio, el conocido establecimiento que posée en el partido Olavarría, paraje denominado "Lavalle" á tres leguas de la Estacion Rocha y lindero á los Sres. Ymaz y Rivero, consistente en todo lo que se determina á continuacion:

1 legua de campo flor de la figura de un cuadrilongo de 20 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo, alambrado por un costado en la extension de 2 leguas y con las poblaciones siguientes:

Tres puestos para ovejas con sus correspondientes corrales.

El edificio principal ó sea la estancia, se compone de dos piezas de material de 7x7 varas cada una, con pisos de tabla una y de mezcla la otra, techos de fierro canaleta con cielo rasos de ... puertas vidrieras y ventanas con ... de ... cocina de ... Una ... despensa, cochera y cuarto para guardar ...

Otra cocina y una pieza para peones.

Estas habitaciones son de paredes de chorizo con techos de paja.

Una quinta zanjada de 320 varas por 160 con estacas ... La quinta está sembrada de maíz, alfalfa, y verdura. Tiene además como 12 mil árboles frutales de todas clases.

Corrales para vacas y ovejas etc., etc.

El campo es de buenos pastos y tiene dos hermosas lagunas que aun no se han conocido secas.

Las haciendas son:

Mil doscientas vacas con buena novillada, divididas en dos rodeos, uno de quinientas cabezas y el otro de setecientas.

2500 ovejas de buena clase y que dán el 16 %.

El remate tendrá lugar á la hora indicada en mi escritorio calle Alsina 67, Azul.

El que quiera hacerse de un establecimiento bien plantado y con haciendas aclimatadas y con todas las comodidades deseables no debe perder tan brillante oportunidad.

El Sr. Cesio lo vende por no poderlo atender.

Títulos de primer órden.

Los interesados que deseen visitar el Establecimiento deben bajarse en la Estacion Rocha, de la que dista tres leguas.

No olvidarse el domingo 8 de Marzo, á las cuatro p. m.

Por más datos é informes diríjanse al martillero Alsina 67 Azul.

7023 f10

### Francisco Constenla

DE UNA PRECIOSA CASA
Calle de Independencia 436
Con gas, aguas corrientes y algibe
A media cuadra del Mercado
A UNA CUADRA
DE LA PLAZA Concepcion
Dos cuadras de la Iglesia
Rodeada de Tramways
Con toda clase de comodidades
Base para la venta
7,000 PESOS M. N.
El Domingo 22 del corriente
A las 5 y 1|2 de la tarde

Venderé la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 8 metros de frente, por 31 de fondo, y con 10 habitaciones perfectamente bien construidas, con cielo-rasos de yeso, papel, etc., etc., persianas, pisos de tablas y baldosas, algibe, zaguan con rica ... puertas de fierro y cuanta comodidad pueda desearse.

No olvidarse que la base es tirada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.

6768 f4

POR EL MISMO

# DE DOS CASAS
En el paraje
Mas pintoresco de la ciudad
CON PRECIOSAS
VISTAS AL RIO Y BARRACAS
Paraje de inmenso porvenir
Calle Balcarce números 362 y 364
INMEDIATAS AL GRAN EDIFICIO
Que se empieza
á construir para los inmigrantes

**Hoy está produciendo de renta 3,000 $ m|c, y quedan además las piezas que ocupa el dueño, que podrian ganar al quitándolas en 300 ps. m|c. con lo cual haria unos 3.300 $ m|c. mensuales.**

Este terreno mide 19 1|2 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y se compone de dos casas teniendo la una 7 habitaciones, pozo, sumidero, de tirantes y alfajías de quebracho y algunas piezas con piso de tabla, y la otra tiene 15 piezas siendo una de material, y las otras de madera con techos de fierro y teja.

Reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario por pesos 8000 nacionales, y la base para la venta es de 13,650 $ m|n. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, si así lo conviene.

Esta propiedad valdrá el doble dentro de seis meses, pues el gran edificio que se levanta para los inmigrantes y otras reformas ... se han de realizar, y por aquella parte de la ciudad, harán que aumente el valor muchísimo.

Quedan inmediatas á la iglesia de San Telmo y á una cuadra del tramway, calle Balcarce, etc.

El remate se efectuará, el Domingo 22 del corriente á las 6 de la tarde

El comprador dirigirá ... todos los demás datos que desee ocurrir á mi casa, Bolivar 14.

Se admitirán ofertas particulares que excedan de la base fijada.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta.

6747

### B. y J. Amoretti

REMATE AL CONTADO

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes, á las 12 del dia ... en nuestra casa Perú 96 y 98 ...

Perm

POMOS
De la marca mas vendible y acreditada
Ventas en particular
Por partidas grandes y chicas

Se continúa haciendo ventas á precios muy convenientes para el comercio.

PERU 96 y 98

6658 p15 f1.

### Lazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle de Victoria 156

... tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

...

Perm

### Manuel de la Serna

¡CARRUAJES!
SE VENDEN
Y se compran de todas clases
Y SE RECIBEN
Para venta particular

Guarniciones para carruaje, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería

145—BOLIVAR—145

perm.

REMATE
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia entre las calles 55 y 6) La Plata